

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Internacional Menéndez Pelayo		Centro de Posgrado de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo	28051751
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Cooperación Internacional y Gestión de Políticas Públicas, Programas y Proyectos de Desarrollo	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario Cooperación Internacional y Gestión de Políticas Públicas, Programas y Proyectos de Desarrollo por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo			
NIVEL MECES			
3 3			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
CARLOS ANDRADAS HERRANZ		Rector	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
CARLOS ANDRADAS HERRANZ		Rector	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
MONICA ALVAREZ DE BUERGO BALLESTER		Vicerrectora de Posgrado, Investigación y Formación Permanente	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
C/ Isaac Peral, 23		28040	Madrid
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
candradas@uimp.es		Madrid	676360749
			FAX
			915920601



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

	En: Madrid, AM 22 de diciembre de 2022
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario Cooperación Internacional y Gestión de Políticas Públicas, Programas y Proyectos de Desarrollo por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Ciencias políticas	

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad Internacional Menéndez Pelayo

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
071	Universidad Internacional Menéndez Pelayo

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
6	42	6

LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad Internacional Menéndez Pelayo

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28051751	Centro de Posgrado de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo

1.3.2. Centro de Posgrado de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	



60	60	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	6.0	12.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	31.0	31.0
RESTO DE AÑOS	29.0	35.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uimp.es/actividades-academicas/postgrado-e-investigacion/estudios/masteres-universitarios/normativa-de-permanencia.html		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG9 - Dominar los métodos de investigación que hagan posible la elaboración de análisis profundos de la realidad desde los que concebir, diseñar y poner en práctica intervenciones de cooperación
CG1 - Adquirir una noción clara de Desarrollo, no entendida exclusivamente como crecimiento económico, sino como concepto multidimensional que necesariamente implica gobernabilidad, igualdad de género y Derechos Humanos.
CG2 - Comprender las responsabilidades que afectan a los países más adelantados en la consecución del desarrollo a nivel mundial y enseñar las vías por las que puede promoverse éste.
CG3 - Conocer en profundidad los principios, funcionamiento y lógicas del sistema internacional de ayuda para operar en él obteniendo Resultados de Desarrollo y optimizando los recursos disponibles
CG4 - Tener una clara comprensión de las estructuras que hacen que la pobreza y la desigualdad afecten prioritariamente a las mujeres y adquirir las herramientas conceptuales y metodológicas que garanticen un adecuado enfoque de género en todas las intervenciones de cooperación
CG5 - Entender la necesidad imprescindible de trabajar en cooperación desde un enfoque de Derechos, que identifique adecuadamente a los Titulares de Obligaciones, Derechos y Responsabilidades y que permita adquirir las herramientas conceptuales y metodológicas que garanticen los Derechos Humanos en todas las intervenciones de cooperación (EBDH).
CG6 - Conocer y entender la Cooperación de los Países No Donantes del CAD, estados emergentes y/o receptores tradicionales de ayuda crecientemente activos en cooperación y que desarrollan prácticas novedosas y diferentes de las habituales en el sistema de ayuda.
CG7 - Entender las causas estructurales que explican la desigualdad que caracteriza a América Latina, la más aguda del plantea, y reflexionar las estrategias que hacen posible superar ésta, destacándose como ejes temáticos los relativos a la construcción del estado y el fortalecimiento de la ciudadanía.
CG8 - Conocer las causas estructurales específicas que explican los problemas de atraso económico y de ausencia o debilidad democrática en el Magreb y África Subsahariana para poder diseñar intervenciones de cooperación adaptadas a su realidad
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT2 - Desarrollar la capacidad de organización y planificación
CT1 - Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis
CT3 - Promover las habilidades de comunicación oral y escrita
CT4 - Desarrollar la capacidad de gestión de la información
CT5 - Desarrollar la capacidad para la resolución de problemas
CT6 - Desarrollar la capacidad crítica y autocrítica
CT7 - Fomentar el trabajo en equipo con carácter multidisciplinar
CT8 - Promover el compromiso ético con el servicio público
CT9 - Favorecer el manejo de las tecnologías de la información y comunicación
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS



CE2 - Adquirir los fundamentos conceptuales y técnicos imprescindibles para identificar, formular, aplicar y evaluar proyectos de cooperación al desarrollo a partir del Enfoque de Marco Lógico (EML), enfoque reconocido universalmente y que usan por ellos todos los organismos de cooperación (estatales y supranacionales) y las organizaciones de la sociedad civil.

CE3 - Identificar y analizar las causas que generan desigualdad entre hombres y mujeres y aplicar los procedimientos que aseguren un adecuado enfoque de género en las intervenciones de cooperación, para que éstas contribuyan a romper las estructuras que alimentan dicha desigualdad

CE4 - Identificar y analizar las causas que impiden la plena vigencia de los Derechos Humanos y aplicar los procedimientos que permitan diseñar y ejecutar intervenciones de cooperación desde un Enfoque de Derechos (EBDH)

CE5 - Comprender y aprender a aplicar los procedimientos e instrumentos que, en una intervención de cooperación, favorecen la consolidación democrática. Serán objetivo de las políticas y programas de cooperación tanto el fortalecimiento institucional como el empoderamiento de la ciudadanía para que se conviertan en actores conscientes y activos en sus respectivos países.

CE6 - Distinguir la utilidad de los diferentes instrumentos de cooperación existentes (Asistencias Técnicas, Proyectos, Apoyo Presupuestario y Sectorial, Canje de Deuda, Microcréditos, Programas focalizados, aplicación de TICs) para seleccionar siempre el más adecuado a cada contexto de intervención.

CE7 - Entender las dinámicas e idiosincrasia de los distintos actores activos en cooperación: organismos internacionales, agencias de cooperación estatales y descentralizadas, instancias públicas de gobiernos receptores de recursos de cooperación, Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, consultoras... siendo capaz de adaptar los conocimientos adquiridos a las necesidades, intereses y objetivos buscados por cada uno de ellos

CE8 - Formular indicadores y aplicar metodologías de Seguimiento y Evaluación de políticas públicas, programas y proyectos. Las metodologías de Seguimiento y Evaluación no se limitarán a valorar los resultados de una intervención, sino que incorporarán procedimientos que permitan aprovechar los aprendizajes extraídos de estos análisis evaluativos en futuras intervenciones de cooperación.

CE9 - Identificar los nichos de los que puede obtenerse financiación para el desarrollo de intervenciones de cooperación y conocer los mecanismos y recursos que hacen posible el acceso a los mismos.

CE1 - Adquirir los fundamentos conceptuales y técnicos imprescindibles para planificar intervenciones estratégicas de cooperación al desarrollo en el ámbito de las Políticas Públicas.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

a) Requisitos de Acceso

El acceso a los estudios de máster universitario se realizará de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Los artículos a considerar son:

- Artículo 18. Acceso y admisión a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario.
1. La posesión de un título universitario oficial de Graduada o Graduado español o equivalente es condición para acceder a un Máster Universitario, o en su caso disponer de otro título de Máster Universitario, o títulos del mismo nivel que el título español de Grado o Máster expedidos por universidades e instituciones de educación superior de un país del EEES que en dicho país permita el acceso a los estudios de Máster.
 2. De igual modo, podrán acceder a un Máster Universitario del sistema universitario español personas en posesión de títulos procedentes de sistemas educativos que no formen parte del EEES, que equivalgan al título de Grado, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar los estudios de Máster.
 3. Las universidades garantizarán una información transparente y accesible sobre los procedimientos de admisión, y deberán disponer de sistemas de orientación al estudiantado. Asimismo, asegurarán que dicha información y los procedimientos de admisión tengan en cuenta al estudiantado con discapacidad o con necesidades específicas, y dispondrán de servicios de apoyo y asesoramiento adecuados.
 4. Las universidades podrán excepcionalmente establecer, a partir de normativas específicas aprobadas por sus órganos de Gobierno, procedimientos de matrícula condicionada para el acceso a un Máster Universitario. Esta consistirá en permitir que un o una estudiante de Grado al que le reste por superar el TFG y como máximo hasta 9 créditos ECTS, podrá acceder y matricularse en un Máster Universitario, si bien en ningún caso podrá obtener el título de Máster si previamente no ha obtenido el título de Grado. Las universidades garantizarán la prioridad en la matrícula de los y las estudiantes que dispongan del título universitario oficial de Graduada o Graduado. En este procedimiento podrán ser tenidos en cuenta los créditos pendientes de reconocimiento o transferencia en el título de Grado, o la exigencia de superación de un determinado nivel de conocimiento de un idioma extranjero para la obtención del título.
 5. Las universidades o los centros regularán la admisión en las enseñanzas de Máster Universitario, estableciendo requisitos específicos y, en caso de ser necesarios, complementos formativos, cuya carga en créditos no podrá superar el equivalente al 20 por ciento de la carga crediticia del título. Los créditos de complementos formativos tendrán la misma consideración que el resto de los créditos del plan de estudios del título de Máster Universitario.
 6. Las universidades reservarán, al menos, un 5 por ciento de las plazas ofertadas en los títulos universitarios oficiales de Máster Universitario para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, así como para estudiantes con necesidades de apoyo educativo permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que en sus estudios anteriores hayan precisado de recursos y apoyos para su plena inclusión educativa.

La admisión en el Máster requiere estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que facultan, en el país expedidor del título, para el acceso a enseñanzas de Máster Universitario.

Podrán ser admitidos titulados conforme a sistemas educativos ajenos al EEES sin necesidad de homologación de sus títulos, previa acreditación de un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el



acceso a enseñanzas de posgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster:

b) Criterios de admisión

En lo que se refiere al **perfil de estudiantes a los que se dirigirá el Máster en su modalidad semipresencial**, existe una intensa demanda de formación de la que la Dirección del programa tiene conocimiento directo por los correos y llamadas que recibe constantemente de interesados que no pueden desplazarse a Madrid durante un curso lectivo o que, por sus obligaciones profesionales, precisan de formación prioritariamente virtual. La demanda de profesionales en el ámbito de la cooperación tiene una doble vía de alimentación. Por un lado, se demandan gestores especializados en Cooperación al Desarrollo que puedan responder a las exigencias en materia de calidad de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) asumidas en los últimos años a través de compromisos internacionales por los donantes miembros de la OCDE y por los países que reciben estos fondos. Por otro lado, existe una altísima demanda de técnicos en América Latina, ya que la región comenzó hace una década a adoptar políticas propias de cooperación al desarrollo (cooperación sur-sur) y se encuentra en la actualidad reproduciendo el sistema de ayuda de los países desarrollados.

Respecto del **área de conocimiento** de los aspirantes a cursar el *Máster Universitario en Cooperación Internacional y Gestión de Políticas Públicas, Programas y Proyectos de Desarrollo*, se seleccionarán prioritariamente entre quienes provengan de los siguientes perfiles:

- Ciencias Políticas
- Sociología
- Relaciones Internacionales
- Ciencias Económicas y Empresariales
- Derecho
- Comunicación

En cualquier caso, **si presentara su candidatura algún titulado procedente de otra carrera**, desde la Dirección y Coordinación del Programa se valorará la posibilidad de aceptarle, siempre y cuando posea una trayectoria que muestre su interés y compromiso con la cooperación internacional al desarrollo (por su desempeño profesional o por la realización de voluntariado en este campo). Se considera importante no impedir el acceso al Programa en función de la licenciatura, puesto que muchas áreas de conocimiento se puede trabajar en cooperación al desarrollo.

Finalmente, se indican a continuación **los criterios de admisión** de alumnos:

1. Expediente académico de la titulación previa
2. Experiencia profesional o de voluntariado en el campo de la cooperación
3. Vinculación del candidato con organismos e instituciones desde los que pueda aplicar los conocimientos prácticos adquiridos en el Máster
4. Formación adicional
5. Carta de motivaciones sobre las razones para trabajar en el ámbito de la cooperación y el desarrollo
6. Otros idiomas
7. Otros méritos

Teniendo en cuenta las características de la cooperación al desarrollo, es fundamental que los candidatos cuenten con un alto grado de vocación y motivación para llevar a cabo sus tareas, así como de iniciativa personal, de adaptación a diversos contextos culturalmente diferentes, de capacidad de trabajo en equipo y de condiciones de liderazgo.

Es por ello por lo que, en los criterios de admisión de este Máster de carácter profesional, deben constituir rasgos a valorar detenidamente no solo aquellos derivados del expediente académico o de la experiencia formal, los cuales se mantienen como criterios sino también, con un peso algo mayor al actual, aquellos que denoten determinadas predisposiciones y muestren cierto tipo de vocaciones acordes con las tareas a realizar.

Por todo ello, los **Estos 7** elementos tienen el siguiente puntaje sobre los 100 totales que se aplican en el proceso de selección:

Expediente académico	40
Experiencia profesional o de voluntariado	20 15
Vinculación con organismos desde los que pueda aplicar los conocimientos	20 10
Formación adicional	5-10
Carta de motivación	5-10
Otros idiomas	5
Otros méritos	5-10
TOTAL	100

La trayectoria y resultados académicos obtenidos por el candidato son una variable determinante para escoger buenos estudiantes, con una sólida base formativa y metodológica para sus capacidades de estudio en las ciencias sociales. Por su parte, el adecuado nivel de otros idiomas (inglés, portugués, francés, chino, o árabe, entre otros) (con un peso del 5%) es un factor que fortalece la proyección internacional de este Máster de alcance internacional en el ámbito de la cooperación y el desarrollo.

La formación previa del candidato en estudios de postgrado (masters, diplomados y/o cursos de especialización) afines al programa académico del Máster, favorece, en buena medida, el futuro adecuado aprovechamiento académico del candidato, al ya haber superado con éxito este tipo de estudios y, además, reafirma su voluntad de profundizar en la especialización de su formación de postgrado cursando el **#Máster Universitario en Cooperación Internacional, Gestión de Políticas Públicas, Programas y Proyectos#**.

La Carta de motivaciones refleja en buena medida el grado de madurez y coherencia en trayectoria académico-profesional con sus expectativas personales y grado de conocimiento del sector de la cooperación internacional para el desarrollo; todo ello, determinante para que la elección de candidatos se ajuste a perfiles adecuados de madurez y de expectativas realistas respecto al Máster. Finalmente, a través de **#Otros méritos#** permite graduar adecuadamente otros factores relevantes para la selección como, por ejemplo, la concesión de becas de estudio, los premios académicos o distinciones profesionales, ente otros, obtenidos por el candidato, u otras circunstancias relevantes no consideradas por el resto de anteriores criterios.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES



Una vez matriculados, el principal **apoyo y orientación de los estudiantes** es el que prestan los miembros del equipo de dirección del Programa (Coordinador y personal de administración), si bien a cada alumno se le asigna un profesor tutor que se encarga de llevar a cabo un seguimiento personalizado del estudiante.

Al inicio de las clases, cada uno de los Programas realiza una sesión especial de bienvenida y presentación del Programa a los alumnos, en la que están presentes los miembros del equipo de dirección del Programa, del Instituto y de la UIMP. En ella se repasan los aspectos académicos del Programa, se presenta la normativa propia de la UIMP y del Instituto y los derechos y deberes de los alumnos así como los mecanismos y apoyos académicos con los que contarán durante su proceso de formación.

Además, el Instituto, considerando que el contacto permanente con los estudiantes es de vital importancia, cuenta con la Secretaría Académica, que presta un servicio de orientación personalizada a cada uno de ellos en función de sus necesidades académicas y/o administrativas, atendiéndoles en un horario flexible ininterrumpidamente para cubrir los diferentes horarios de cada Programa. La atención se realiza tanto en la oficina, como telefónicamente y a través de Internet. Este Servicio, resuelve, de forma rápida, lo que está dentro de sus competencias y canaliza las inquietudes y necesidades de los alumnos, según sea el caso, a las coordinaciones de los Programas. Además, la Secretaría Académica está apoyada por el personal de administración de cada uno de los departamentos, programas y de la UIMP.

La experiencia del Centro con personas con minusvalías ha sido de atención personal y considerando los aspectos y características de cada individuo, no sólo en relación con barreras físicas sino también en los mecanismos de formación adaptando las exigencias de rendimiento académico a las limitaciones y posibilidades de alumno. Estos alumnos han tenido desde la coordinación académica de cada Programa, seguimiento, apoyo y asesoría académica permanente.

A lo largo de todo el proceso formativo, **desde el Máster en Cooperación Internacional y Gestión de Políticas Públicas, Programas y Proyectos de Desarrollo se hace un seguimiento personalizado** y muy directo al estudiante. Esta atención a los alumnos se presta a través de una serie de elementos que, por la experiencia del Máster previo al que éste sustituiría, se consideran muy adecuados y han sido valorados año tras año de forma muy positiva por ellos.

Dichos elementos son:

- El programa dispone de una Coordinadora dedicada en exclusiva al Máster Universitario cuyo horario de trabajo coincide con las distintas actividades formativas que tiene el programa. Los estudiantes encuentran así siempre una persona de referencia a la que plantear cualquier preocupación o interés que tengan. Esta coordinación permite establecer con los estudiantes una relación muy estrecha y genera lazos de confianza sumamente útiles para resolver las situaciones adversas que puedan presentarse. También es un mecanismo que ha funcionado muy bien, como complemento de las encuestas de valoración del desempeño de los docentes, para ajustar los contenidos o métodos didácticos de las distintas asignaturas del programa y para incorporar nuevas materias.

- Tutorías. Si desde la Coordinación del programa se presta atención a las cuestiones logísticas, operativas y personales que afectan a los estudiantes, las tutorías permiten trabajar de forma personalizada o en pequeños grupos sobre conocimientos, metodologías y conceptos. Las tutorías no sólo tienen carácter obligado, sino que desde la Dirección del Programa se las da una importancia esencial, de ahí el alto grado de participación y compromiso exigido a los alumnos.

- Espacio Virtual. Finalmente, el Espacio Virtual en el que profesores y estudiantes participan para comunicarse, colgar documentación e informaciones de interés, plantear dudas y hacer sugerencias es una vía adicional para dar seguimiento a los segundos y un mecanismo que estimula su participación, integración en el grupo y comunicación con los docentes.

En el caso de la **FORMACIÓN SEMI-PRESENCIAL**, se mantiene un sistema de apoyo muy similar al de la presencial, si bien se introducen algunos cambios derivados de las especificidades de ésta. De hecho, la modalidad semi-presencial garantiza también el **apoyo y orientación de los estudiantes a través del equipo de Dirección del Programa y de Tutores asignados a cada alumno** para que hagan a éste un seguimiento personalizado. Dado que buena parte de la formación de esta modalidad es virtual, el **tutor reviste especial importancia** en este caso, pues es imprescindible para crear un ambiente de confianza y trabajo conjunto con los estudiantes aprovechando los medios virtuales que permite la plataforma de Telefónica. **Todos los tutores del Programa tienen experiencia en formación virtual y se responsabilizarán de acompañar a los alumnos en su proceso de aprendizaje y de ayudarles en la resolución de los problemas que pudieran surgir.** Como en el caso de la modalidad presencial, las tutorías de la modalidad semi-presencial tienen carácter obligatorio. Más allá de estar en contacto con los estudiantes a través del sistema de mensajería de la plataforma, los Tutores deben mantener contacto visual con sus tutorizados a través de Skipe, pues se considera que esta interacción directa es muy conveniente para integrar plenamente al alumno en el máster y para conocer sus dificultades e inquietudes.

Por otro lado, y como en el caso de la modalidad presencial, la semi-presencial dispone de una Coordinadora dedicada en exclusiva al Máster Universitario. Dicha Coordinadora, con constatada experiencia en formación virtual, es una profesora distinta de la coordinadora del Máster Presencial. En paralelo a la Coordinadora, que dará respuesta a las cuestiones surgidas en el ámbito académico, existirá un Asistente Técnico aportado por Telefónica, empresa responsable de la plataforma virtual. Telefónica brinda un servicio de atención 24 horas que permite a cualquier usuario resolver cualquier problema relacionado con el uso de la plataforma.

La primera semana del máster semi-presencial ha sido concebida como un espacio presentación del programa y familiarización con la plataforma. De forma virtual se hará una sesión de bienvenida y se presentará el Programa a los alumnos, labor que será realizada por la Directora, la Coordinadora y los profesores responsables de cada módulo. Como en el caso de la Formación Presencial, estas presentaciones darán a conocer todos los aspectos académicos del Programa, la normativa de la UIMP y del Instituto, los derechos y deberes de los alumnos y todos los mecanismos de apoyo académico de los que dispondrán:

En esa misma semana introductoria, los estudiantes se familiarizarán con la plataforma a través de la realización de diferentes actividades (bajada de documentos, subida de archivos, participación en foros, trabajo en aulas virtuales) que les permitan aprovechar al máximo las posibilidades del campus virtual.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS	
Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO



0	0
Adjuntar Título Propio	

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	6

Para proceder al reconocimiento de créditos por la experiencia laboral y profesional, es preciso que dicha experiencia esté acreditada y se relacione con las competencias inherentes al "Máster Universitario en Cooperación Internacional, Gestión de Políticas Públicas, Programas y Proyectos", y más concretamente a las establecidas para la asignatura Prácticas Profesionales.

El reconocimiento de las "Prácticas Profesionales", 6 créditos en total, a partir de la experiencia laboral o profesional del estudiante se ajustará a la normativa de referencia, siendo los requisitos mínimos para su solicitud los dos siguientes:

- Acreditar una experiencia profesional mínima equivalente a 1 año a jornada laboral completa, a través del correspondiente certificado de la institución correspondiente, vinculada a:
 - Cooperación internacional.
 - Relaciones internacionales.
 - Políticas de desarrollo.
 - Consultorías en el ámbito del desarrollo.
 - Responsabilidad social corporativa (RSC).
 - Proyectos de desarrollo y cooperación.
 - Realización de tareas sociales y de defensa de DDHH.
- Presentar el justificante de vida laboral y se detalle la experiencia profesional que será objeto de reconocimiento, detallando las funciones y responsabilidades desempeñadas.

La Dirección académica del Máster podrá exigir la realización al estudiante de una prueba de verificación de su nivel de competencias o una entrevista personal para contrastar la validez de la solicitud de reconocimiento de créditos para las "Prácticas Profesionales".

El reconocimiento de las #Prácticas Profesionales# a partir de la acreditación de la experiencia laboral o profesional del estudiante se ajustará a la normativa de referencia, siendo las condiciones indispensables para realizar esa solicitud cumplir con los dos requisitos siguientes:

1) Acreditar una experiencia profesional mínima equivalente a 1 año con jornada laboral completa, a través de un certificado específico de la institución correspondiente, la cual debe ser una de las siguientes entidades.

- Organismos internacionales.
- Gobiernos y administraciones públicas.
- ONG de desarrollo y organizaciones de la sociedad civil (OSC) reconocidas.
- Empresas y cooperativas.
- Universidades y centros de investigación reconocidos.

Debiendo quedar acreditado que el solicitante ha llevado a cabo en ella funciones y responsabilidades concretas, con la duración mínima mencionada, que se encuentren entre las siguientes:

Funcionario o empleado público

Asumiendo o participando directamente en:

- a) diseño de políticas, de planes, de programas o de proyectos de desarrollo y de cooperación internacional.
- b) gestión directa de intervenciones de desarrollo en terreno
- c) evaluación de programas de desarrollo.

Técnico de proyectos

Asumiendo o participando directamente en:

- a) tareas de identificación, formulación, seguimiento o evaluación de proyectos
- b) gestión de proyectos en terreno



c) justificación técnica o económica de las intervenciones.

#Proyect Manager# en consultoría

Asumiendo o participando directamente en:

a) tareas de preparación y formulación de propuestas técnicas o económicas

b) redacción y preparación de contratos de consultoría.

Técnico de RSC (responsabilidad social corporativa) en empresas

Asumiendo o participando directamente en:

a) diseños de estrategias

b) análisis y selección de propuestas

c) gestión de actividades, evaluación de resultados.

Investigador

Asumiendo o participando directamente en: tareas de investigación sobre temas de desarrollo o de cooperación internacional que se hayan plasmado en publicaciones cuya solvencia será comprobada por la Dirección académica del Máster.

2) Presentar el justificante de vida laboral en el que se especifique la experiencia profesional que será objeto de análisis para su posible reconocimiento, detallando las funciones y responsabilidades desempeñadas.

En todos los casos, la Dirección académica del Máster valorará específicamente el contenido de la experiencia profesional de cada solicitante, quien como se ha indicado deberá aportar los certificados y soportes que acrediten de manera clara el contenido concreto de su experiencia profesional en los ámbitos anteriormente señalados.

Además, la Dirección del Máster podrá exigir al estudiante la realización de una prueba de verificación de su nivel de competencias o una entrevista personal para contrastar la validez de la solicitud de reconocimiento de créditos para las #Prácticas Profesionales#. Y, tras la correspondiente valoración de esta, la decisión de la Dirección académica será definitiva en lo referente al reconocimiento o no de créditos por experiencia profesional.

La solicitud de reconocimiento o transferencia de créditos deberá ser solicitada por el estudiante remitiendo el impreso de solicitud a la Secretaría de Estudiantes de la Universidad, tal y como establece la Normativa de Reconocimiento Académicos y Transferencia de Créditos de la UIMP.

La Comisión Académica remitirá al Vicerrectorado de Posgrado, Investigación y Formación Permanente de la UIMP el informe del Director Académico acompañado del expediente justificativo, teniendo en cuenta el tipo y duración temporal de la experiencia laboral y el tipo de instituciones públicas o privadas o empresas en las que se ha desarrollado. El Vicerrectorado de Posgrado, Investigación y Formación Permanente adoptará la decisión final en función de la documentación y evidencias aportadas.

Normativa de reconocimiento de créditos académicos y transferencia de la UIMP

Definiciones:

- Titulaciones de origen y de destino: Se denominará titulación de origen aquella que se ha cursado previamente y cuyos créditos se proponen para el reconocimiento o transferencia de créditos. Se denominará titulación de destino aquella para la que se solicita el reconocimiento o transferencia de los créditos obtenidos en la titulación de origen.
- Reconocimiento de créditos académicos hace referencia al procedimiento de aceptación por parte de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo a los créditos obtenidos en otros estudios oficiales, en la misma u otra universidad, para que formen parte del expediente del o de la estudiante a efecto de obtener un título universitario oficial diferente del que proceden. En este procedimiento no podrán ser reconocidos los créditos que corresponden a trabajos de fin de Grado o de Máster, a excepción de aquellos que se desarrollen específicamente en un programa de movilidad. Artículo 10.3 del RD822/2021. Se establece igualmente que podrá ser objeto de reconocimiento la experiencia laboral y profesional acreditada en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.
- Créditos reconocidos: Se entiende por créditos reconocidos los asignados a las asignaturas cursadas en la titulación de origen y que son computados como reconocidos en la titulación de destino a los efectos de la obtención del título. Las asignaturas reconocidas en la titulación de destino se considerarán superadas y, por ello, el estudiante no tendrá que cursarlas.



- Transferencia de créditos: Se entiende por transferencia de créditos la inclusión en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial (artículo 10.8 del RD822/2021).

Criterios generales de reconocimiento

El reconocimiento de créditos académicos en un Máster Universitario se realizará atendiendo a los siguientes criterios generales:

- No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos académicos correspondientes al Trabajo de Fin de Máster, a excepción de aquellos que se desarrollen específicamente en un programa de movilidad.
- En ningún caso se podrá hacer un reconocimiento parcial de fracciones de asignaturas o de las prácticas externas.
- El número de créditos reconocidos en su conjunto por los conceptos correspondientes a enseñanzas universitarias no oficiales y experiencia profesional y laboral, no podrá superar el 15 por ciento del total de créditos del plan de estudios de destino. Como excepción a lo establecido en el párrafo precedente, podrá superarse este porcentaje hasta llegar incluso a reconocerse la totalidad de los créditos que provienen de estudios universitarios no oficiales, a condición de que el correspondiente título no oficial deje de impartirse y sea extinguido y reemplazado por el nuevo título universitario oficial en el cual se reconozcan los créditos académicos. En este caso, los sistemas internos de garantía velarán por la idoneidad académica de este procedimiento.
- El reconocimiento de créditos académicos se efectuará teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos asociados a las materias y/o asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios.
- Cuando se produzcan reconocimientos se deberá garantizar, en cualquier caso, que al finalizar sus estudios el estudiante tenga superados un número de créditos obligatorios y optativos al menos igual a los establecidos por el plan de estudios de la titulación de destino para cada tipo de materias.

Órganos competentes para el reconocimiento y transferencia de créditos

La Comisión Académica del Máster Universitario es la responsable de la valoración de las solicitudes de reconocimiento de créditos académicos solicitadas por los estudiantes y podrá recabar los informes y el asesoramiento técnico necesario de los profesores que impartan docencia en el Máster Universitario para el que se solicite el reconocimiento de créditos académicos, con el fin de poder informar al Vicerrectorado de Posgrado, Investigación y Formación Permanente de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo en los términos necesarios para que pueda proceder a la resolución de la solicitud.

El Vicerrectorado de Posgrado, Investigación y Formación Permanente es el responsable de resolver las solicitudes de reconocimiento de créditos académicos, informado por la Comisión Académica del Máster Universitario.

Si el estudiante no estuviera conforme con la resolución de reconocimiento recibida podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Universidad Internacional Menéndez Pelayo podrá reconocer créditos en los estudios oficiales de Máster Universitario por los siguientes conceptos:

- Estudios oficiales de Máster Universitario y Cursos de Doctorado.
- Estudios universitarios oficiales extranjeros de Máster o Doctorado.
- Enseñanzas universitarias no oficiales.
- Experiencia laboral o profesional.

Excepcionalmente, se podrán reconocer créditos cursados en estudios oficiales de primer y segundo ciclo, con determinadas características especiales, siempre que el título oficial de Máster incluya contenidos y competencias ya cursados en la titulación de primer y segundo ciclo y tengan el nivel MECES 3 de acuerdo con el Real Decreto 96/2014.

Materias correspondientes a estudios oficiales de Máster Universitario

Los módulos, materias o asignaturas comunes entre distintos títulos de Máster Universitario serán objeto de reconocimiento automático.

Podrán reconocerse las materias correspondientes a estudios oficiales de Máster Universitario en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en la titulación aportada con los correspondientes a los módulos, materias o asignaturas del Plan de Estudios de Máster Universitario con las que deberán ser explícitamente identificadas.

Materias correspondientes a estudios universitarios oficiales extranjeros de Máster o Doctorado



Para el reconocimiento de créditos obtenidos en titulaciones extranjeras será requisito indispensable que la titulación de origen tenga carácter oficial en el país de la institución que expide el título y que todas las certificaciones académicas sean expedidas por autoridades competentes para expedir títulos de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias o administrativas del Estado del que procedan.

Si la titulación de origen está adaptada al esquema del Espacio Europeo de Educación Superior y utiliza el sistema de créditos, los créditos reconocidos, en su caso, corresponderán a los créditos de las asignaturas de origen.

Si la titulación de origen no hace uso del sistema de créditos, la Comisión Académica será la encargada de establecer el número de créditos reconocidos a partir de la formación recibida, garantizando que cada crédito reconocido se hace con cargo a unas horas docentes de al menos el 35% del valor del crédito.

Materias correspondientes a enseñanzas universitarias no oficiales

El artículo 10 del Real Decreto 822/2021 establece que se podrán reconocer los créditos cursados en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de un título propio universitario. La Comisión Académica efectuará la valoración del reconocimiento de créditos respetando el criterio de que el número de créditos reconocidos en su conjunto por los conceptos correspondientes a enseñanzas universitarias no oficiales y experiencia profesional y laboral, no podrá superar el 15% del total de créditos del plan de estudios de destino, salvo en el caso de que el título oficial haya sido declarado como sustitutivo de un título propio en la Memoria de Verificación del programa.

Solo podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a títulos propios universitarios y siempre que el estudiante haya completado la totalidad del título.

El reconocimiento se hará siempre con cargo a asignaturas y siempre que la formación recibida en el título propio garantice que se cubran y alcancen los contenidos y las competencias de las asignaturas de la titulación de destino.

Reconocimiento de la experiencia laboral o profesional

El número máximo de créditos reconocibles por esta vía sumado al posible reconocimiento de créditos por enseñanzas universitarias no oficiales, no podrá superar el 15% de los créditos de la titulación de destino.

Se podrán reconocer créditos por la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título y tengan un nivel adecuado al mismo.

Si el plan de destino incluye prácticas externas curriculares (optativas u obligatorias), los créditos de estas prácticas podrán ser objeto de reconocimiento a partir de la experiencia laboral o profesional del estudiante en los términos establecidos en la Memoria de Verificación del programa.

También podrá ser utilizada la experiencia profesional para reconocer créditos de formación correspondientes a asignaturas obligatorias u optativas, siempre que el estudiante acredite que ha adquirido, como consecuencia de su actividad profesional, las competencias de los módulos, materias o asignaturas cuyo reconocimiento quiere obtener, acreditando además una experiencia profesional mínima equivalente a 1 año a jornada laboral completa.

La Comisión Académica podrá exigir la realización al estudiante de una prueba de verificación de su nivel de competencias o una entrevista personal. La Comisión Académica remitirá la propuesta de reconocimiento de créditos al Vicerrectorado de Posgrado, Investigación y Formación Permanente de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo para su resolución, teniendo en cuenta el tipo y duración temporal de la experiencia laboral y el tipo de instituciones públicas o privadas o empresas en las que se ha desarrollado.

Transferencia de créditos

El artículo 10.8 del Real Decreto 822/2021 establece que la transferencia de créditos implica que, en el expediente académico y en el Suplemento Europeo al Título (SET) de cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas previamente, indistintamente de la universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título universitario oficial.

Inicio del procedimiento

El estudiante deberá remitir el impreso de solicitud de reconocimiento de créditos debidamente cumplimentado, a través de la Secretaría de Estudiantes de la Universidad, a la Comisión Académica del Máster, que informará al Vicerrectorado de Posgrado, Investigación y Formación Permanente de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo para su resolución. Este tomará la decisión de reconocimiento, favorable o no, en función del informe que el Director Académico del Máster Universitario habrá realizado a petición de la Comisión Académica.

La solicitud de reconocimiento de créditos, debidamente firmada y justificada, el informe del Director Académico sobre la misma y la resolución (favorable o no) del Vicerrectorado de Posgrado, Investigación y Formación Permanente deberá ser enviado a Secretaría de Estudiantes para que forme parte del expediente del estudiante.



Documentación requerida para todos los solicitantes:

- Impreso de solicitud de reconocimiento de créditos.
- Informe sobre la solicitud de reconocimiento elaborado por el Director Académico del programa.

Para solicitar el reconocimiento o transferencia de créditos de estudios universitarios oficiales o propios cursados en centros universitarios sujetos a la normativa española:

- Fotocopia compulsada del certificado académico personal de los estudios realizados.
- Fotocopia compulsada de la guía docente o programa de cada asignatura de la que se solicita el reconocimiento de créditos con indicación de las competencias y los conocimientos adquiridos, los contenidos desarrollados, las actividades realizadas y su extensión en créditos u horas, sellado por el Centro correspondiente.
- Fotocopia del Plan de Estudios.
- No será necesario presentar esta documentación si los estudios origen del reconocimiento se han cursado en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

Para solicitar el reconocimiento o transferencia de créditos de estudios universitarios oficiales cursados en centros extranjeros:

- Fotocopia compulsada del certificado académico personal de los estudios realizados, en la que consten las asignaturas cursadas, las calificaciones obtenidas, la carga lectiva en horas o en créditos, los años académicos en los que se realizaron y el sistema de calificación en que se ha expedido la certificación académica, con indicación expresa de la nota mínima y máxima de dicho sistema.
- Fotocopia compulsada del programa de las asignaturas cursadas y superadas de las que solicita el reconocimiento de créditos, con indicación de las competencias y los conocimientos adquiridos, los contenidos desarrollados, las actividades realizadas y su extensión en créditos u horas, sellado por el Centro correspondiente.
- Fotocopia compulsada del Plan de Estudios sellado por el Centro correspondiente.
- En caso de que la documentación sea expedida en un país extranjero deberá presentarse debidamente legalizada y traducida al español por traductor jurado, de acuerdo con la legislación del Ministerio.

Para solicitar el reconocimiento de créditos académicos por experiencia laboral o profesional:

- Currículum vitae.
- Vida laboral de la Seguridad Social.
- Informe o certificación de la empresa o institución pública o privada en las que ha prestado servicios, indicando las funciones y tareas desarrolladas y el tiempo de desempeño.
- Memoria del solicitante indicando las competencias que a su juicio han sido logradas a través de la labor profesional desarrollada.

Resolución de las solicitudes

Las solicitudes se resolverán en los plazos establecidos en el calendario aprobado por el Vicerrectorado de Posgrado, Investigación y Formación Permanente de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

El estudiante deberá remitir el impreso de solicitud de reconocimiento de créditos debidamente cumplimentado a la Comisión Académica del Máster.

La Comisión analizará la solicitud y remitirá la propuesta al Vicerrectorado de Posgrado, Investigación y Formación Permanente para su resolución.

La resolución de reconocimiento de créditos por estudios oficiales contendrá:

- Relación de asignaturas reconocidas en el título de destino, con indicación de la calificación y convocatoria en que se efectúa el reconocimiento.
- Relación de asignaturas superadas en el plan de estudios de origen reconocidas y transferidas al expediente del estudiante. Las asignaturas figurarán con la universidad donde fueron cursadas, la denominación, tipo, número de créditos, curso académico, convocatoria y calificación.

En el caso de reconocimiento de créditos por estudios oficiales finalizados, estudios no oficiales o titulaciones universitarias oficiales extranjeras, la resolución de reconocimiento de créditos contendrá:

- Denominación de la titulación de origen aportada por el alumno y la relación de asignaturas que le son reconocidas en el título de destino.

Para el reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional la resolución de reconocimiento de créditos contendrá:

- Descripción de la experiencia laboral o profesional acreditada y la relación de asignaturas que le son reconocidas en el título de destino.



Las resoluciones de reconocimiento de créditos serán comunicadas por Secretaría de Estudiantes a los interesados. Contra las mismas, que no ponen fin a la vida administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Los estudiantes que obtengan el reconocimiento de créditos tendrán derecho a la devolución del 75% de precio del crédito establecido, para el año en el que se realice el reconocimiento, en la Resolución del Boletín Oficial del Estado por la que se publican los precios públicos aplicables.

El artículo 10 del Real Decreto 822/2021 indica que todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

En el expediente académico se establecerá una separación tipográfica clara entre los créditos que puedan ser usados para la obtención del título de Máster Universitario correspondiente y aquellas otras asignaturas transferidas que no conduzcan a un título.

La incorporación al expediente académico se realizará de la siguiente forma:

Reconocimiento de créditos académicos

a) Formación obligatoria y optativa obtenida en estudios de Máster Universitario, Doctorado o primer y segundo ciclo en estudios oficiales españoles no finalizados:

- Relación de asignaturas reconocidas en el plan de estudios de destino, con indicación de la calificación y convocatoria en que se efectúa el reconocimiento.
- Las asignaturas de formación básica, obligatoria u optativa cursadas en otra titulación o universidad cuyos créditos sean reconocidos o transferidos, pasarán a consignarse en el expediente del estudiante con la denominación, la universidad, el número de créditos, la calificación, el curso académico y la convocatoria en que fueron superadas.

b) Formación en estudios oficiales extranjeros.

c) Reconocimiento de créditos por estudios propios.

d) Reconocimiento por la actividad laboral o profesional.

Transferencia de créditos

En los procesos de transferencia de créditos, estos se anotarán en el expediente académico del estudiante con la denominación, la tipología, el número de créditos y convocatorias y la calificación obtenida en el expediente de origen, y, en su caso, indicando la Universidad y los estudios en los que se cursó.

Calificación media final del expediente

En el expediente del estudiante figurarán:

- Las asignaturas reconocidas en el plan de estudios de destino, indicando la titulación oficial y la Universidad de la titulación de origen. Las asignaturas reconocidas conservarán la calificación obtenida en las asignaturas origen del reconocimiento. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias asignaturas conlleven el reconocimiento de una o varias asignaturas en la titulación de destino, asignándose la calificación resultante. Si el certificado que aporta el estudiante únicamente contempla la calificación cualitativa en alguna asignatura, se asignará a ésta la calificación numérica que corresponda, de acuerdo con el siguiente baremo: aprobado (5.5), notable (7.5), sobresaliente (9) y Matrícula de Honor (10).
- La denominación del título propio, así como las asignaturas que le son reconocidas en la titulación de destino.
- La actividad laboral o profesional realizada, así como las asignaturas que le son reconocidas en la titulación de destino.

Los créditos reconocidos por experiencia laboral o profesional acreditada y por títulos propios se reconocerán con la consideración de Apto, sin calificación, y no serán tenidos en cuenta a efectos de ponderación del expediente.

El cálculo de la nota media final del expediente se realizará de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.3 del Real Decreto 1125/2003 por el que se establece el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias oficiales.

Para el cálculo de la media se computarán las asignaturas reconocidas del plan de estudios de destino con la calificación obtenida y no se computarán los créditos reconocidos por estudios propios, experiencia laboral o profesional, actividades universitarias, los créditos transferidos ni los reconocimientos que no tengan calificación en el expediente.

Precios por servicios académicos



Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente del estudiante una vez que se hayan abonado los precios públicos establecidos para el reconocimiento de créditos.

Normas Generales sobre títulos Oficiales de Máster y Doctorado de la UIMP aprobada por el Consejo de Gobierno de 14 de agosto de 2008, y en particular, lo referente al **Reconocimiento de Estudios, apartado VI del documento, artículo 23 sobre Reconocimiento de estudios en los programas oficiales de Máster y Doctorado.**

Corresponderá a la Comisión de Estudios de Posgrado la propuesta al Rector de la UIMP de posibles reconocimientos parciales de estudios en los programas oficiales, a petición de los interesados. El reconocimiento parcial de estudios se aplicará en el caso de asignaturas o módulos cuyos contenidos sean sustancialmente iguales a los reconocidos, o si se han obtenido a través de programas internacionales de movilidad.

El reconocimiento supone trasladar al expediente la calificación obtenida en los estudios que se reconocen.

Solicitud

Los estudiantes presentarán sus solicitudes de reconocimiento de estudios en la Secretaría de Alumnos de Posgrado de la UIMP. Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- Título y/o certificado de estudios en el que consten las asignaturas cursadas, duración de los estudios y calificación obtenida.
- La documentación de los estudios de otros Centros o de otras Universidades españolas distintas de la UIMP deberá estar compulsada, o se presentará documentación original y copia para su cotejo en esta Universidad.
- En el caso de estudios realizados en el extranjero será necesario que la documentación esté legalizada. En el caso de los países de la Unión Europea no será necesaria la legalización, sino únicamente la autenticación o cotejo de los documentos por los correspondientes servicios consulares del país o la presentación o cotejo de los documentos por los correspondientes servicios consulares del país o la presentación de originales y copia para su cotejo en esta Universidad.
- El plazo de solicitud será de 15 días desde la finalización del plazo de matrícula.

La solicitud del estudiante deberá ir acompañada de un informe del Director/a responsable del programa correspondiente que certifique la educación de la solicitud, la cual será valorada por la Comisión de Posgrado.

Propuesta de resolución

La propuesta de resolución corresponderá a la Comisión de Estudios de Posgrado de la UIMP, que la elevará al Consejo de Gobierno de dicha Universidad para su aprobación.

La resolución se trasladará a la Secretaría de alumnos de Posgrado para su inclusión en el expediente del estudiante.

Estudios que pueden reconocerse

Estudios realizados en la UIMP

- Realizados en otros Másteres oficiales de la UIMP
- Enseñanzas propias universitarias post-licenciatura/ ingeniería (reconocidas como títulos propios de la UIMP).

En estos casos, se procederá al reconocimiento de asignaturas o módulos, recogándose la calificación correspondiente.

El reconocimiento de estudios realizados en la propia UIMP no llevará tasas adicionales

Otros estudios

- Estudios realizados en otros Másteres oficiales españoles aprobados al amparo del RD 1393/2007.
- Estudios realizados en programas de Doctorado de otras Universidades españolas del plan de estudios regulados por el Decreto 778/98 de Tercer Ciclo.
- Estudios extranjeros realizados con posterioridad a la titulación que da acceso a los Estudios de Máster o Doctorado en el país correspondiente.
- Enseñanzas propias universitarias post-licenciatura/ ingeniería (reconocidas como títulos propios de universidades españolas o títulos de universidades extranjeras posteriores a la titulación que da acceso a los Estudios de Máster o Doctorado en el país correspondiente).
- Cursos extracurriculares de nivel equivalente a los Estudios de Máster o Doctorado en los que exista un control académico y, consecuentemente una evaluación del trabajo realizado por el alumno. El estudiante deberá abonar el 25% establecido como precio público del ECTS del estudio en el que se reconoce.



Los créditos basados en horas lectivas no son directamente equiparables a los créditos ECTS; por este motivo, la Comisión Académica del título realizará la propuesta de reconocimiento

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
CLASES TEÓRICAS. Son imprescindibles para obtener una buena base conceptual en materia de desarrollo y cooperación, para dominar las claves de funcionamiento del sistema de ayuda y para entender las especificidades de las diferentes regiones en las que se desarrollan intervenciones de cooperación. Parte de las materias que se ofrecen en esta Actividad Formativa tienen carácter metodológico y están destinadas a ofrecer al estudiante capacitación en técnicas y métodos de diseño y ejecución de intervenciones de cooperación de diferente envergadura, desde Políticas Públicas y Programas nacionales de combate a la pobreza a proyectos de cooperación en base a la Formulación de Marco Lógico
CLASES PRÁCTICAS. La orientación profesional del Máster hace necesario que las clases teóricas y, especialmente, las metodológicas incorporen siempre una dimensión práctica pues, al estar dirigido a formar gestores de cooperación, cada asignatura tiene entre sus objetivos el de enseñar al estudiante a aplicar los contenidos teóricos a la realidad concreta en la que van a ejecutar intervenciones de cooperación
TRABAJO PERSONAL. Además de permitir valorar la evolución y capacidades de los estudiantes, los trabajos están claramente dirigidos a estimular su capacidad crítica y propositiva, ya que su desempeño profesional futuro les exigirá capacidad de análisis y de iniciativa para actuar en contextos complejos.
TRABAJO EN GRUPO: El trabajo grupal es una necesidad imperiosa en técnicos que van a diseñar y ejecutar intervenciones de cooperación en realidades distintas de la suya. Asegurar su potencial para entender propuestas alternativas a la propia y de debatir y consensuar los componentes de las intervenciones son capacidades de obligada adquisición, de ahí que parte de la formación (especialmente en los módulos metodológicos) se haga a través de talleres con grupos de trabajo
SEMINARIOS: Como se ha venido haciendo en el marco del Máster en Cooperación Internacional y Gestión de Proyectos que va a ser reformulado, cada año en el programa se desarrollan seminarios de 2 tipos. En el primero de ellos los protagonistas son los estudiantes, con los que se organizan temas de discusión y presentaciones públicas que favorezcan sus habilidades expositivas y consoliden su capacidad analítica y argumentativa. El segundo grupo de seminarios se organiza desde el programa para dar formación adicional sobre aquellas cuestiones que la realidad vaya imponiendo (resultados de reuniones centrales en materia de cooperación, seguimiento del actuar de los donantes ante intervenciones humanitarias o de cooperación)
TUTORÍAS. Las tutorías tienen carácter obligado y son tanto individuales como grupales. A través de ellas se trabajará para fortalecer las capacidades profesionales y la iniciativa de los estudiantes y permitirán atender cualquier duda o eventualidad que pueda surgir durante la marcha del curso
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
LECTURAS OBLIGATORIAS. La mayor parte de las asignaturas tiene una lista de lecturas obligatorias que los estudiantes deben analizar y sobre las que deben tener una opinión formulada antes de la clase que le haya sido indicada por el Profesor.
DISCUSIÓN SOBRE LECTURAS. Es elemento central de la participación en clase las intervenciones de los estudiantes para exponer sus puntos de vista, cuestionamientos o propuestas de interpretación de las lecturas obligadas.
TALLERES DE DISEÑO Y GESTIÓN DE INTERVENCIONES DE COOPERACIÓN. En las asignaturas en las que se trabaja sobre el diseño, formulación, seguimiento y evaluación de Proyectos, Programas y Políticas Públicas de cooperación es imprescindible el desarrollo de casos prácticos que permitan al estudiante adquirir sólidas capacidades técnicas.
TALLERES DE INCORPORACIÓN DE TICS A LOS PROCESOS DE ANÁLISIS, DISEÑO Y GESTIÓN DE INTERVENCIONES DE COOPERACIÓN. Las diferentes asignaturas incluyen en su temario las pautas que permitan a los estudiantes aprovechar los recursos que ofrecen las nuevas tecnologías para obtener informaciones que garanticen la calidad del diseño de intervenciones de cooperación o que aprovechen éstas para que los proyectos y programas tengan mayores impactos y lleguen a más beneficiarios.
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
Ejercicio de Evaluación - Trabajo Personal
Realización de trabajo grupal
Participación activa en los Seminarios especializados
Participación activa en las Tutorías
Asistencia y participación activa en el aula
Defensa ante un tribunal integrado por 3 profesores
5.5 SIN NIVEL 1
NIVEL 2: Fundamentos del sistema de cooperación internacional



5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	16	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
16		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: La cooperación de los donantes tradicionales y de los países no donantes del CAD		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Conceptualización del desarrollo y sus dimensiones: crecimiento económico, democracia, género y derechos humanos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Instrumentos de cooperación internacional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>LA COOPERACIÓN DE LOS DONANTES TRADICIONALES Y DE LOS PAÍSES NO DONANTES DEL CAD</p> <p>La asignatura permitirá al estudiante conocer en profundidad el sistema internacional de ayuda, con las importantes potencialidades que ofrece; pero también le hará consciente de algunas de sus limitaciones, derivadas de la vinculación que algunos donantes hacen entre la AOD y sus propios intereses nacionales, no dirigidos a erradicar la pobreza.</p> <p>Este profundo conocimiento del sistema de ayuda hará que puedan operar en el ámbito de la cooperación obteniendo Resultados de Desarrollo y optimizando al máximo los recursos que existan. Paralelamente, les hará comprender la responsabilidad que tienen los países desarrollados en el mantenimiento de algunas estructuras que alimentan la pobreza en otros estados menos adelantados.</p> <p>En lo que se refiere a la Cooperación de los Países No Donantes del CAD, el estudiante conocerá las herramientas y lógicas de intervención que estos estados proponen, no siempre coincidentes con las de los donantes tradicionales y de las que éstos pueden extraer interesantes aprendizajes.</p> <p>CONCEPTUALIZACIÓN y DIMENSIONES DEL DESARROLLO: CRECIMIENTO ECONÓMICO, DEMOCRACIA, GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS</p> <p>Como resultado de esta asignatura el estudiante manejará un concepto de desarrollo integral, no entendido exclusivamente como crecimiento económico, concepto coincidente con el utilizado en el ámbito de Naciones Unidas y entre los donantes de cooperación más reputados.</p>		



Cuando diseñe sus intervenciones de cooperación, el estudiante sabrá qué mecanismos utilizar para asegurar en ellas un adecuado enfoque de género, encaminado a promover la igualdad entre hombres y mujeres, y un adecuado enfoque de Derechos, que garantice la construcción de sociedades realmente democráticas.

INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La asignatura familiarizará a los estudiantes con los distintos instrumentos existentes en el ámbito de la cooperación, ofreciéndoles los conocimientos que les permita valorar su idoneidad y adecuación al contexto en el que van a intervenir.

Los estudiantes aprenderán a manejar todos y cada uno de estos instrumentos con solvencia, ya sean los nuevos o los tradicionales, garantizando que logran el mayor impacto posible en cada intervención de cooperación.

5.5.1.3 CONTENIDOS

LA COOPERACIÓN DE LOS DONANTES TRADICIONALES Y DE LOS PAÍSES NO DONANTES DEL CAD

Esta asignatura ofrecerá un conocimiento profundo del funcionamiento del sistema tradicional de cooperación internacional, de sus actores y lógicas, dando un énfasis especial a la actual agenda de desarrollo y a la solución de los retos que plantea el compromiso con la eficacia de la ayuda.

También se trabajará sobre la cooperación realizada por países emergentes y/o receptores tradicionales de ayuda, que actúan crecientemente como donantes y desarrollan prácticas novedosas y diferentes de las habituales en el sistema.

CONCEPTUALIZACIÓN y DIMENSIONES DEL DESARROLLO: CRECIMIENTO ECONÓMICO, DEMOCRACIA, GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

El Máster Universitario entiende la cooperación desde un Enfoque de Derechos, en el que el crecimiento económico es un requisito básico para asegurar el desarrollo, pero en el que son imprescindibles otras dimensiones del mismo como la Democracia, la igualdad de Género y los Derechos Humanos.

En el caso concreto del crecimiento económico, se trabajará desde una visión que supera las concepciones economicistas, analizándose las diversas Teorías del Desarrollo existentes y promoviendo la reflexión sobre las políticas y estrategias que hacen posible su consecución.

Por otro lado, y para dar una idea cabal de desarrollo, se transmitirá a los estudiantes el valor de la Gobernabilidad y de los Derechos Humanos como garantes de un desarrollo sostenible y se les enseñará a trabajar aquellos mecanismos que permiten fortalecer las instituciones y las organizaciones civiles.

Finalmente, se prestará atención especializada a la compleja relación existente entre género y desarrollo, ofreciéndose herramientas de análisis y estrategias de planificación y ejecución para avanzar en materia de igualdad de género en cualquier tipo de intervención de cooperación.

INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

En esta asignatura el estudiante conocerá de forma específica cada uno de los instrumentos a través de los que se hace cooperación, es decir, las diferentes formas en las que ayuda puede ser canalizada:

Programas y proyectos sectoriales (educativos, sanitarios, de creación de infraestructuras o tejido económico, saneamiento básico, gobernabilidad), Asistencias Técnicas, Microcréditos, Ayuda Humanitaria, Prevención de conflictos, cada uno de los cuales tiene componentes y metodologías específicas.

Se prestará especial atención a los instrumentos surgidos en los últimos años, vinculados en su mayoría a los principios de apropiación y alineamiento que propone la Declaración de París por la eficacia de la ayuda, estrechamente vinculados al diseño de políticas públicas para el que capacita este master: Apoyo presupuestario, Apoyo Sectorial, Conversión de Deuda..

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Este módulo incluye tres asignaturas: ¿La cooperación de los donantes tradicionales y de los países no donantes del CAD¿, ¿Conceptualización del desarrollo y sus dimensiones: crecimiento económico, democracia, género y derechos humanos¿ e ¿Instrumentos de cooperación internacional¿.

Esta ficha muestra la versión presencial del módulo obligatorio de "Fundamentos del sistema de cooperación internacional".

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG9 - Dominar los métodos de investigación que hagan posible la elaboración de análisis profundos de la realidad desde los que concebir, diseñar y poner en práctica intervenciones de cooperación

CG1 - Adquirir una noción clara de Desarrollo, no entendida exclusivamente como crecimiento económico, sino como concepto multidimensional que necesariamente implica gobernabilidad, igualdad de género y Derechos Humanos.

CG2 - Comprender las responsabilidades que afectan a los países más adelantados en la consecución del desarrollo a nivel mundial y enseñar las vías por las que puede promoverse éste.

CG3 - Conocer en profundidad los principios, funcionamiento y lógicas del sistema internacional de ayuda para operar en él obteniendo Resultados de Desarrollo y optimizando los recursos disponibles

CG4 - Tener una clara comprensión de las estructuras que hacen que la pobreza y la desigualdad afecten prioritariamente a las mujeres y adquirir las herramientas conceptuales y metodológicas que garanticen un adecuado enfoque de género en todas las intervenciones de cooperación



CG5 - Entender la necesidad imprescindible de trabajar en cooperación desde un enfoque de Derechos, que identifique adecuadamente a los Titulares de Obligaciones, Derechos y Responsabilidades y que permita adquirir las herramientas conceptuales y metodológicas que garanticen los Derechos Humanos en todas las intervenciones de cooperación (EBDH).		
CG6 - Conocer y entender la Cooperación de los Países No Donantes del CAD, estados emergentes y/o receptores tradicionales de ayuda crecientemente activos en cooperación y que desarrollan prácticas novedosas y diferentes de las habituales en el sistema de ayuda.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis		
CT3 - Promover las habilidades de comunicación oral y escrita		
CT4 - Desarrollar la capacidad de gestión de la información		
CT5 - Desarrollar la capacidad para la resolución de problemas		
CT6 - Desarrollar la capacidad crítica y autocrítica		
CT7 - Fomentar el trabajo en equipo con carácter multidisciplinar		
CT8 - Promover el compromiso ético con el servicio público		
CT9 - Favorecer el manejo de las tecnologías de la información y comunicación		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Identificar y analizar las causas que generan desigualdad entre hombres y mujeres y aplicar los procedimientos que aseguren un adecuado enfoque de género en las intervenciones de cooperación, para que éstas contribuyan a romper las estructuras que alimentan dicha desigualdad		
CE4 - Identificar y analizar las causas que impiden la plena vigencia de los Derechos Humanos y aplicar los procedimientos que permitan diseñar y ejecutar intervenciones de cooperación desde un Enfoque de Derechos (EBDH)		
CE5 - Comprender y aprender a aplicar los procedimientos e instrumentos que, en una intervención de cooperación, favorecen la consolidación democrática. Serán objetivo de las políticas y programas de cooperación tanto el fortalecimiento institucional como el empoderamiento de la ciudadanía para que se conviertan en actores conscientes y activos en sus respectivos países.		
CE7 - Entender las dinámicas e idiosincrasia de los distintos actores activos en cooperación: organismos internacionales, agencias de cooperación estatales y descentralizadas, instancias públicas de gobiernos receptores de recursos de cooperación, Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, consultoras... siendo capaz de adaptar los conocimientos adquiridos a las necesidades, intereses y objetivos buscados por cada uno de ellos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES TEÓRICAS. Son imprescindibles para obtener una buena base conceptual en materia de desarrollo y cooperación, para dominar las claves de funcionamiento del sistema de ayuda y para entender las especificidades de las diferentes regiones en las que se desarrollan intervenciones de cooperación. Parte de las materias que se ofrecen en esta Actividad Formativa tienen carácter metodológico y están destinadas a ofrecer al estudiante capacitación en técnicas	80	100



y métodos de diseño y ejecución de intervenciones de cooperación de diferente envergadura, desde Políticas Públicas y Programas nacionales de combate a la pobreza a proyectos de cooperación en base a la Formulación de Marco Lógico		
CLASES PRÁCTICAS. La orientación profesional del Máster hace necesario que las clases teóricas y, especialmente, las metodológicas incorporen siempre una dimensión práctica pues, al estar dirigido a formar gestores de cooperación, cada asignatura tiene entre sus objetivos el de enseñar al estudiante a aplicar los contenidos teóricos a la realidad concreta en la que van a ejecutar intervenciones de cooperación	40	100
TRABAJO PERSONAL. Además de permitir valorar la evolución y capacidades de los estudiantes, los trabajos están claramente dirigidos a estimular su capacidad crítica y propositiva, ya que su desempeño profesional futuro les exigirá capacidad de análisis y de iniciativa para actuar en contextos complejos.	160	0
TRABAJO EN GRUPO: El trabajo grupal es una necesidad imperiosa en técnicos que van a diseñar y ejecutar intervenciones de cooperación en realidades distintas de la suya. Asegurar su potencial para entender propuestas alternativas a la propia y de debatir y consensuar los componentes de las intervenciones son capacidades de obligada adquisición, de ahí que parte de la formación (especialmente en los módulos metodológicos) se haga a través de talleres con grupos de trabajo	40	50
SEMINARIOS: Como se ha venido haciendo en el marco del Máster en Cooperación Internacional y Gestión de Proyectos que va a ser reformulado, cada año en el programa se desarrollan seminarios de 2 tipos. En el primero de ellos los protagonistas son los estudiantes, con los que se organizan temas de discusión y presentaciones públicas que favorezcan sus habilidades expositivas y consoliden su capacidad analítica y argumentativa. El segundo grupo de seminarios se organiza desde el programa para dar formación adicional sobre aquellas cuestiones que la realidad vaya imponiendo (resultados de reuniones centrales en materia de cooperación, seguimiento del actuar de los donantes ante intervenciones humanitarias o de cooperación)	40	50
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		



LECTURAS OBLIGATORIAS. La mayor parte de las asignaturas tiene una lista de lecturas obligatorias que los estudiantes deben analizar y sobre las que deben tener una opinión formulada antes de la clase que le haya sido indicada por el Profesor.

DISCUSIÓN SOBRE LECTURAS. Es elemento central de la participación en clase las intervenciones de los estudiantes para exponer sus puntos de vista, cuestionamientos o propuestas de interpretación de las lecturas obligadas.

TALLERES DE INCORPORACIÓN DE TICS A LOS PROCESOS DE ANÁLISIS, DISEÑO Y GESTIÓN DE INTERVENCIONES DE COOPERACIÓN. Las diferentes asignaturas incluyen en su temario las pautas que permitan a los estudiantes aprovechar los recursos que ofrecen las nuevas tecnologías para obtener informaciones que garanticen la calidad del diseño de intervenciones de cooperación o que aprovechen éstas para que los proyectos y programas tengan mayores impactos y lleguen a más beneficiarios.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Ejercicio de Evaluación - Trabajo Personal	50.0	50.0
Realización de trabajo grupal	20.0	20.0
Participación activa en los Seminarios especializados	10.0	10.0
Participación activa en las Tutorías	10.0	10.0
Asistencia y participación activa en el aula	10.0	10.0

NIVEL 2: Diseño y ejecución de políticas públicas de desarrollo

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	14

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
14		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: Diseño, implementación y evaluación de políticas públicas de desarrollo

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Coordinación intergubernamental y gestión de la cooperación descentralizada. La conformación de redes público-privadas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Áreas de intervención: política social, fortalecimiento institucional y crecimiento económico		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DESARROLLO</p> <p>Con esta asignatura el estudiante adquirirá las herramientas teóricas y metodológicas que le permitan diseñar, implementar y evaluar completas Políticas Públicas, que tengan Resultados de Desarrollo</p> <p>Se enseñará a los alumnos a diseñar y utilizar indicadores de diverso tipo, destacando los de carácter socioeconómico, los de impacto, eficiencia, eficacia y los vinculados al diseño y gestión de las propias políticas.</p> <p>COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL Y GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA. LA CONFORMACIÓN DE REDES PÚBLICO-PRIVADAS</p> <p>El estudiante conocerá diferentes mecanismos para asegurar la coordinación y coherencia de intervenciones en un marco de actuación multinivel, con instancias de decisión y ejecución ubicadas en diferentes ámbitos (gobierno central, regional, local) y aprenderá a incorporarlos al diseño de políticas.</p> <p>Del mismo modo, aprenderá los mecanismos específicos que permitan garantizar, en un marco de alianzas público-privadas, la defensa de los intereses de los ciudadanos</p> <p>ÁREAS DE INTERVENCIÓN: POLÍTICA SOCIAL, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> <p>El estudiante recibirá una sólida formación metodológica para poder establecer Líneas de Base, medir la pobreza y su impacto sobre diferentes grupos de población, identificar necesidades, que sean la base del diseño de intervenciones.</p> <p>Paralelamente, aprenderá los elementos específicos que exigen las intervenciones de carácter económico, político o social.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DESARROLLO</p> <p>A través de esta asignatura el estudiante adquirirá los conocimientos que le permitan diseñar y aplicar políticas públicas con efectivos Resultados de Desarrollo, que incidan directamente sobre la capacidad de crecimiento económico y el bienestar de la población. Dicho desarrollo será considerado siempre desde un enfoque integral, es decir, convergerán en él las distintas dimensiones trabajadas en el programa (género, democracia, DD.HH).</p> <p>El estudiante aprenderá a analizar estructuras institucionales diversas, identificando los instrumentos, actores, fundamentos y normas desde los que tendrá que diseñar y gestionar políticas y programas públicos.</p> <p>En lo que se refiere a la evaluación, el estudiante conocerá las principales metodologías de seguimiento y evaluación de Políticas Públicas. Estas metodologías no se limitarán al diseño de indicadores para medir los resultados de una intervención, sino que incorporarán también elementos que permitan valorar los procesos de diseño y gestión de las instancias responsables de dichas políticas.</p> <p>COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL Y GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA. LA CONFORMACIÓN DE REDES PÚBLICO-PRIVADAS</p> <p>Dada la estructura institucional de los estados actuales, resulta imprescindible manejar los mecanismos que aseguran una buena coordinación entre diferentes organismos ministeriales/ gubernamentales y entre el estado central y los responsables de la política regional y local. Por otro lado, en el ámbito de la cooperación, cobra especial relevancia la gestión de políticas públicas a nivel regional y local, dada la activa participación en ella de los entes descentralizados.</p> <p>También la coordinación eficiente es clave en la generación de alianzas público-privadas, crecientemente valoradas en un contexto de contracción de los recursos públicos. Esta colaboración requiere del establecimiento de marcos de contratación transparentes y de la generación de capacidades de planificación especiales, de ahí la importancia de saber como articular una Estrategia - País de mediano-largo plazo y de generar consensos sociales para la formulación de dichas alianzas</p> <p>ÁREAS DE INTERVENCIÓN: POLÍTICA SOCIAL, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> <p>Esta asignatura desarrollará la capacidad de análisis del estudiante sobre la realidad social, económica y política en un contexto determinado para que pueda, a partir de ella, diseñar programas y políticas públicas de calidad.</p> <p>Con un marcado enfoque práctico, en esta asignatura se trabajarán las capacidades del estudiante de diseño y ejecución de programas y políticas públicas en sectores considerados clave. Se le ofrecerán insumos que les permitan diseñar intervenciones que provoquen una mejora real de las condiciones de vida de la población, favorezcan el fortalecimiento de la institucionalidad democrática y promuevan un tejido productivo inclusivo.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Esta ficha muestra la versión presencial del módulo obligatorio de "Diseño y ejecución de políticas públicas de desarrollo".</p>		



5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG9 - Dominar los métodos de investigación que hagan posible la elaboración de análisis profundos de la realidad desde los que concebir, diseñar y poner en práctica intervenciones de cooperación
CG3 - Conocer en profundidad los principios, funcionamiento y lógicas del sistema internacional de ayuda para operar en él obteniendo Resultados de Desarrollo y optimizando los recursos disponibles
CG4 - Tener una clara comprensión de las estructuras que hacen que la pobreza y la desigualdad afecten prioritariamente a las mujeres y adquirir las herramientas conceptuales y metodológicas que garanticen un adecuado enfoque de género en todas las intervenciones de cooperación
CG5 - Entender la necesidad imprescindible de trabajar en cooperación desde un enfoque de Derechos, que identifique adecuadamente a los Titulares de Obligaciones, Derechos y Responsabilidades y que permita adquirir las herramientas conceptuales y metodológicas que garanticen los Derechos Humanos en todas las intervenciones de cooperación (EBDH).
CG6 - Conocer y entender la Cooperación de los Países No Donantes del CAD, estados emergentes y/o receptores tradicionales de ayuda crecientemente activos en cooperación y que desarrollan prácticas novedosas y diferentes de las habituales en el sistema de ayuda.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT2 - Desarrollar la capacidad de organización y planificación
CT1 - Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis
CT4 - Desarrollar la capacidad de gestión de la información
CT5 - Desarrollar la capacidad para la resolución de problemas
CT7 - Fomentar el trabajo en equipo con carácter multidisciplinar
CT8 - Promover el compromiso ético con el servicio público
CT9 - Favorecer el manejo de las tecnologías de la información y comunicación
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE3 - Identificar y analizar las causas que generan desigualdad entre hombres y mujeres y aplicar los procedimientos que aseguren un adecuado enfoque de género en las intervenciones de cooperación, para que éstas contribuyan a romper las estructuras que alimentan dicha desigualdad
CE4 - Identificar y analizar las causas que impiden la plena vigencia de los Derechos Humanos y aplicar los procedimientos que permitan diseñar y ejecutar intervenciones de cooperación desde un Enfoque de Derechos (EBDH)
CE5 - Comprender y aprender a aplicar los procedimientos e instrumentos que, en una intervención de cooperación, favorecen la consolidación democrática. Serán objetivo de las políticas y programas de cooperación tanto el fortalecimiento institucional como el empoderamiento de la ciudadanía para que se conviertan en actores conscientes y activos en sus respectivos países.
CE8 - Formular indicadores y aplicar metodologías de Seguimiento y Evaluación de políticas públicas, programas y proyectos. Las metodologías de Seguimiento y Evaluación no se limitarán a valorar los resultados de una intervención, sino que incorporarán procedimientos que permitan aprovechar los aprendizajes extraídos de estos análisis evaluativos en futuras intervenciones de cooperación.
CE9 - Identificar los nichos de los que puede obtenerse financiación para el desarrollo de intervenciones de cooperación y conocer los mecanismos y recursos que hacen posible el acceso a los mismos.
CE1 - Adquirir los fundamentos conceptuales y técnicos imprescindibles para planificar intervenciones estratégicas de cooperación al desarrollo en el ámbito de las Políticas Públicas.



5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES TEÓRICAS. Son imprescindibles para obtener una buena base conceptual en materia de desarrollo y cooperación, para dominar las claves de funcionamiento del sistema de ayuda y para entender las especificidades de las diferentes regiones en las que se desarrollan intervenciones de cooperación. Parte de las materias que se ofrecen en esta Actividad Formativa tienen carácter metodológico y están destinadas a ofrecer al estudiante capacitación en técnicas y métodos de diseño y ejecución de intervenciones de cooperación de diferente envergadura, desde Políticas Públicas y Programas nacionales de combate a la pobreza a proyectos de cooperación en base a la Formulación de Marco Lógico	52.5	100
CLASES PRÁCTICAS. La orientación profesional del Máster hace necesario que las clases teóricas y, especialmente, las metodológicas incorporen siempre una dimensión práctica pues, al estar dirigido a formar gestores de cooperación, cada asignatura tiene entre sus objetivos el de enseñar al estudiante a aplicar los contenidos teóricos a la realidad concreta en la que van a ejecutar intervenciones de cooperación	52.5	100
TRABAJO PERSONAL. Además de permitir valorar la evolución y capacidades de los estudiantes, los trabajos están claramente dirigidos a estimular su capacidad crítica y propositiva, ya que su desempeño profesional futuro les exigirá capacidad de análisis y de iniciativa para actuar en contextos complejos.	140	0
TRABAJO EN GRUPO: El trabajo grupal es una necesidad imperiosa en técnicos que van a diseñar y ejecutar intervenciones de cooperación en realidades distintas de la suya. Asegurar su potencial para entender propuestas alternativas a la propia y de debatir y consensuar los componentes de las intervenciones son capacidades de obligada adquisición, de ahí que parte de la formación (especialmente en los módulos metodológicos) se haga a través de talleres con grupos de trabajo	70	50
TUTORÍAS. Las tutorías tienen carácter obligatorio y son tanto individuales como grupales. A través de ellas se trabajará para fortalecer las capacidades profesionales y la iniciativa de los estudiantes y permitirán atender cualquier duda o eventualidad que pueda surgir durante la marcha del curso	35	50



5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
LECTURAS OBLIGATORIAS. La mayor parte de las asignaturas tiene una lista de lecturas obligatorias que los estudiantes deben analizar y sobre las que deben tener una opinión formulada antes de la clase que le haya sido indicada por el Profesor.		
DISCUSIÓN SOBRE LECTURAS. Es elemento central de la participación en clase las intervenciones de los estudiantes para exponer sus puntos de vista, cuestionamientos o propuestas de interpretación de las lecturas obligadas.		
TALLERES DE DISEÑO Y GESTIÓN DE INTERVENCIONES DE COOPERACIÓN. En las asignaturas en las que se trabaja sobre el diseño, formulación, seguimiento y evaluación de Proyectos, Programas y Políticas Públicas de cooperación es imprescindible el desarrollo de casos prácticos que permitan al estudiante adquirir sólidas capacidades técnicas.		
TALLERES DE INCORPORACIÓN DE TICS A LOS PROCESOS DE ANÁLISIS, DISEÑO Y GESTIÓN DE INTERVENCIONES DE COOPERACIÓN. Las diferentes asignaturas incluyen en su temario las pautas que permitan a los estudiantes aprovechar los recursos que ofrecen las nuevas tecnologías para obtener informaciones que garanticen la calidad del diseño de intervenciones de cooperación o que aprovechen éstas para que los proyectos y programas tengan mayores impactos y lleguen a más beneficiarios.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Ejercicio de Evaluación - Trabajo Personal	50.0	50.0
Realización de trabajo grupal	30.0	30.0
Participación activa en las Tutorías	10.0	10.0
Asistencia y participación activa en el aula	10.0	10.0
NIVEL 2: Gestión de proyectos (enfoque de marco lógico)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Identificación y formulación de proyectos de cooperación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Técnicas de seguimiento y evaluación de proyectos e intervenciones de cooperación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>IDENTIFICACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN</p> <p>El estudiante adquirirá los fundamentos conceptuales y técnicos imprescindibles para identificar, formular y ejecutar proyectos de cooperación al desarrollo a partir del Enfoque de Marco Lógico (EML), enfoque reconocido universalmente y que usan todos los organismos que hacen cooperación.</p> <p>Dentro de este EML, el estudiante sabrá como garantizar que los proyectos tengan un adecuado enfoque transversal en materia de género, Derechos Humanos y fortalecimiento democrático, asegurando que cualquier proyecto permita avances en estas dimensiones imprescindibles del desarrollo humano</p> <p>TÉCNICAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS E INTERVENCIONES DE COOPERACIÓN</p> <p>Al finalizar esta asignatura, el estudiante será un competente Gestor de Proyectos, familiarizado con todas y cada una de las fases que impone el Enfoque de Marco Lógico dominante en el ámbito de la cooperación, y capaz de desarrollar propuestas adaptadas a las características del organismo oferente de la ayuda (organismos internacional, estatal central, regional, local, ONGD, empresa).</p> <p>Por otro lado, será capaz de descubrir desviaciones e identificar posibles problemas y de aplicar las medidas rectoras que aseguren buenos resultados de cada intervención.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
IDENTIFICACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN		



En esta asignatura el estudiante aprenderá a planificar una intervención de desarrollo aplicando metodologías participativas y conocerá los elementos imprescindibles para lograr que dicha identificación se ajuste a las necesidades y posibilidades existentes.

La asignatura le permitirá conocer en profundidad las primeras fases del denominado ¿ciclo del proyecto¿ siguiendo el *Enfoque de Marco Lógico*, y aprenderá los mecanismos que aseguran que una intervención sea pertinente (de respuesta a un problema bien identificado), eficaz (sea capaz de cumplir los resultados previstos) y eficiente (alcanzándolos con la mayor rentabilidad posible).

TÉCNICAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS E INTERVENCIONES DE COOPERACIÓN

Esta asignatura permitirá al estudiante conocer en profundidad la segunda fase del denominado ¿ciclo del proyecto¿ (en el ámbito del *Enfoque de Marco Lógico*) centrada en el seguimiento a la ejecución de una intervención y en la evaluación de la misma.

En el caso de la Evaluación, se trabajarán tanto los aspectos teóricos (concepto de evaluación, criterios, tipologías), como los prácticos (diseño de una evaluación, ciclo de la evaluación, uso de indicadores). Como en el caso de las políticas públicas, la evaluación es entendida como elemento esencial de aprendizaje y retroalimentación, indispensable para avanzar en la calidad de las intervenciones de cooperación, pero también para poder cambiar los procedimientos y estructuras de gestión de las organizaciones.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Esta ficha muestra la versión presencial del módulo obligatorio de "Gestión de proyectos (enfoque de marco lógico)".

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG9 - Dominar los métodos de investigación que hagan posible la elaboración de análisis profundos de la realidad desde los que concebir, diseñar y poner en práctica intervenciones de cooperación

CG3 - Conocer en profundidad los principios, funcionamiento y lógicas del sistema internacional de ayuda para operar en él obteniendo Resultados de Desarrollo y optimizando los recursos disponibles

CG4 - Tener una clara comprensión de las estructuras que hacen que la pobreza y la desigualdad afecten prioritariamente a las mujeres y adquirir las herramientas conceptuales y metodológicas que garanticen un adecuado enfoque de género en todas las intervenciones de cooperación

CG5 - Entender la necesidad imprescindible de trabajar en cooperación desde un enfoque de Derechos, que identifique adecuadamente a los Titulares de Obligaciones, Derechos y Responsabilidades y que permita adquirir las herramientas conceptuales y metodológicas que garanticen los Derechos Humanos en todas las intervenciones de cooperación (EBDH).

CG6 - Conocer y entender la Cooperación de los Países No Donantes del CAD, estados emergentes y/o receptores tradicionales de ayuda crecientemente activos en cooperación y que desarrollan prácticas novedosas y diferentes de las habituales en el sistema de ayuda.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Desarrollar la capacidad de organización y planificación

CT1 - Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis

CT4 - Desarrollar la capacidad de gestión de la información

CT5 - Desarrollar la capacidad para la resolución de problemas

CT7 - Fomentar el trabajo en equipo con carácter multidisciplinar

CT8 - Promover el compromiso ético con el servicio público

CT9 - Favorecer el manejo de las tecnologías de la información y comunicación

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Adquirir los fundamentos conceptuales y técnicos imprescindibles para identificar, formular, aplicar y evaluar proyectos de cooperación al desarrollo a partir del Enfoque de Marco Lógico (EML), enfoque reconocido universalmente y que usan por ellos todos los organismos de cooperación (estatales y supranacionales) y las organizaciones de la sociedad civil.



- CE3 - Identificar y analizar las causas que generan desigualdad entre hombres y mujeres y aplicar los procedimientos que aseguren un adecuado enfoque de género en las intervenciones de cooperación, para que éstas contribuyan a romper las estructuras que alimentan dicha desigualdad
- CE4 - Identificar y analizar las causas que impiden la plena vigencia de los Derechos Humanos y aplicar los procedimientos que permitan diseñar y ejecutar intervenciones de cooperación desde un Enfoque de Derechos (EBDH)
- CE5 - Comprender y aprender a aplicar los procedimientos e instrumentos que, en una intervención de cooperación, favorecen la consolidación democrática. Serán objetivo de las políticas y programas de cooperación tanto el fortalecimiento institucional como el empoderamiento de la ciudadanía para que se conviertan en actores conscientes y activos en sus respectivos países.
- CE7 - Entender las dinámicas e idiosincrasia de los distintos actores activos en cooperación: organismos internacionales, agencias de cooperación estatales y descentralizadas, instancias públicas de gobiernos receptores de recursos de cooperación, Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, consultoras... siendo capaz de adaptar los conocimientos adquiridos a las necesidades, intereses y objetivos buscados por cada uno de ellos
- CE8 - Formular indicadores y aplicar metodologías de Seguimiento y Evaluación de políticas públicas, programas y proyectos. Las metodologías de Seguimiento y Evaluación no se limitarán a valorar los resultados de una intervención, sino que incorporarán procedimientos que permitan aprovechar los aprendizajes extraídos de estos análisis evaluativos en futuras intervenciones de cooperación.
- CE9 - Identificar los nichos de los que puede obtenerse financiación para el desarrollo de intervenciones de cooperación y conocer los mecanismos y recursos que hacen posible el acceso a los mismos.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES TEÓRICAS. Son imprescindibles para obtener una buena base conceptual en materia de desarrollo y cooperación, para dominar las claves de funcionamiento del sistema de ayuda y para entender las especificidades de las diferentes regiones en las que se desarrollan intervenciones de cooperación. Parte de las materias que se ofrecen en esta Actividad Formativa tienen carácter metodológico y están destinadas a ofrecer al estudiante capacitación en técnicas y métodos de diseño y ejecución de intervenciones de cooperación de diferente envergadura, desde Políticas Públicas y Programas nacionales de combate a la pobreza a proyectos de cooperación en base a la Formulación de Marco Lógico	45	100
CLASES PRÁCTICAS. La orientación profesional del Máster hace necesario que las clases teóricas y, especialmente, las metodológicas incorporen siempre una dimensión práctica pues, al estar dirigido a formar gestores de cooperación, cada asignatura tiene entre sus objetivos el de enseñar al estudiante a aplicar los contenidos teóricos a la realidad concreta en la que van a ejecutar intervenciones de cooperación	45	100
TRABAJO PERSONAL. Además de permitir valorar la evolución y capacidades de los estudiantes, los trabajos están claramente dirigidos a estimular su capacidad crítica y propositiva, ya que su desempeño profesional futuro les exigirá capacidad de análisis y de iniciativa para actuar en contextos complejos.	120	0



TRABAJO EN GRUPO: El trabajo grupal es una necesidad imperiosa en técnicos que van a diseñar y ejecutar intervenciones de cooperación en realidades distintas de la suya. Asegurar su potencial para entender propuestas alternativas a la propia y de debatir y consensuar los componentes de las intervenciones son capacidades de obligada adquisición, de ahí que parte de la formación (especialmente en los módulos metodológicos) se haga a través de talleres con grupos de trabajo	60	50
TUTORÍAS. Las tutorías tienen carácter obligado y son tanto individuales como grupales. A través de ellas se trabajará para fortalecer las capacidades profesionales y la iniciativa de los estudiantes y permitirán atender cualquier duda o eventualidad que pueda surgir durante la marcha del curso	30	50
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
LECTURAS OBLIGATORIAS. La mayor parte de las asignaturas tiene una lista de lecturas obligatorias que los estudiantes deben analizar y sobre las que deben tener una opinión formulada antes de la clase que le haya sido indicada por el Profesor.		
TALLERES DE DISEÑO Y GESTIÓN DE INTERVENCIONES DE COOPERACIÓN. En las asignaturas en las que se trabaja sobre el diseño, formulación, seguimiento y evaluación de Proyectos, Programas y Políticas Públicas de cooperación es imprescindible el desarrollo de casos prácticos que permitan al estudiante adquirir sólidas capacidades técnicas.		
TALLERES DE INCORPORACIÓN DE TICS A LOS PROCESOS DE ANÁLISIS, DISEÑO Y GESTIÓN DE INTERVENCIONES DE COOPERACIÓN. Las diferentes asignaturas incluyen en su temario las pautas que permitan a los estudiantes aprovechar los recursos que ofrecen las nuevas tecnologías para obtener informaciones que garanticen la calidad del diseño de intervenciones de cooperación o que aprovechen éstas para que los proyectos y programas tengan mayores impactos y lleguen a más beneficiarios.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Ejercicio de Evaluación - Trabajo Personal	45.0	45.0
Realización de trabajo grupal	30.0	30.0
Participación activa en las Tutorías	10.0	10.0
Asistencia y participación activa en el aula	15.0	15.0
NIVEL 2: Cooperación al desarrollo con América Latina		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Desarrollo, pobreza y desigualdad en América Latina: sistemas políticos y modelos de crecimiento		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: América Latina en el sistema de cooperación internacional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>DESARROLLO, POBREZA Y DESIGUALDAD EN AMÉRICA LATINA: SISTEMAS POLÍTICOS Y MODELOS DE CRECIMIENTO</p> <p>Como resultado de esta asignatura, el estudiante conocerá las claves de esta región y entenderá donde están las causas estructurales que explican la desigualdad que la caracteriza, la más aguda del planeta. Dispondrá así de los elementos que le permitan ajustar las intervenciones que diseñe a los problemas reales y más acuciantes de América Latina.</p> <p>AMÉRICA LATINA EN EL SISTEMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL</p> <p>El estudiante conocerá las características y resultados de la cooperación internacional realizada en América Latina, pudiendo extraer aprendizajes que permitan mejorar los resultados de intervenciones futuras.</p> <p>Aprenderá además a proponer intervenciones de cooperación adaptadas a las necesidades específicas y posibilidades que tienen los países latinoamericanos como Países de Renta Media (PRM), en los que los fondos de cooperación pueden sumarse a otros recursos nacionales para multiplicar los efectos de desarrollo.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>DESARROLLO, POBREZA Y DESIGUALDAD EN AMÉRICA LATINA: SISTEMAS POLÍTICOS Y MODELOS DE CRECIMIENTO</p> <p>Esta materia permitirá al estudiante adquirir un conocimiento básico sobre la situación, problemas de desarrollo y posibilidades de futuro de América Latina. Serán ejes temáticos centrales las discusiones en torno al modelo de crecimiento económico de la región y a las características de su organización estatal.</p> <p>En lo que se refiere al modelo de crecimiento económico, se trabajará sobre las propuestas neoliberal y estatista, promoviendo la reflexión sobre los límites y alcances de cada una de ellas; sobre los procesos de fortalecimiento regional abiertos actualmente y sobre las posibilidades y riesgos que ofrece a América Latina su inserción en el sistema económico mundial.</p> <p>Respecto de su organización estatal, se analizarán las causas que explican la debilidad institucional que ha caracterizado a la región y se trabajará específicamente sobre los procesos de reforma que están permitiendo a algunos países consolidar las instituciones, mejorar la administración pública y la gobernanza y obtener mejoras sustanciales en los indicadores sociales de parte de su población.</p> <p>AMÉRICA LATINA EN EL SISTEMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL</p> <p>La materia abordará el lugar que tienen los países de América Latina en el sistema de cooperación internacional, analizando su papel como receptores y el impacto que ha tenido la ayuda en la región. En este sentido, se analizarán y valorarán las estrategias de cooperación, los modelos de gestión y los resultados de las intervenciones de los principales donantes (España, Estados Unidos, Unión Europea).</p> <p>Como parte del sistema de cooperación internacional, América Latina comparte el papel de receptor de Ayuda Oficial al Desarrollo con el de donante regional cada vez más activo, de ahí la necesidad de analizar ambas facetas. Esta Cooperación Sur-Sur será objetivo específico de la asignatura porque, además de tener características propias, desde América Latina se está impulsando un proceso de reflexión sobre la cooperación que difiere en puntos sustanciales de la doctrina emanada del CAD.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Los alumnos deberán elegir entre cursar este Módulo optativo o el siguiente Módulo optativo (Cooperación Internacional con África Subsahariana y el Magreb/ Oriente Próximo), cursando los 6 créditos ECTS requeridos de materias optativas de entre los 12 créditos ECTS ofertados.</p> <p>Esta ficha muestra la versión presencial del módulo optativo de "Cooperación al desarrollo con América Latina".</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG9 - Dominar los métodos de investigación que hagan posible la elaboración de análisis profundos de la realidad desde los que concebir, diseñar y poner en práctica intervenciones de cooperación		
CG1 - Adquirir una noción clara de Desarrollo, no entendida exclusivamente como crecimiento económico, sino como concepto multidimensional que necesariamente implica gobernabilidad, igualdad de género y Derechos Humanos.		
CG2 - Comprender las responsabilidades que afectan a los países más adelantados en la consecución del desarrollo a nivel mundial y enseñar las vías por las que puede promoverse éste.		



CG4 - Tener una clara comprensión de las estructuras que hacen que la pobreza y la desigualdad afecten prioritariamente a las mujeres y adquirir las herramientas conceptuales y metodológicas que garanticen un adecuado enfoque de género en todas las intervenciones de cooperación		
CG5 - Entender la necesidad imprescindible de trabajar en cooperación desde un enfoque de Derechos, que identifique adecuadamente a los Titulares de Obligaciones, Derechos y Responsabilidades y que permita adquirir las herramientas conceptuales y metodológicas que garanticen los Derechos Humanos en todas las intervenciones de cooperación (EBDH).		
CG6 - Conocer y entender la Cooperación de los Países No Donantes del CAD, estados emergentes y/o receptores tradicionales de ayuda crecientemente activos en cooperación y que desarrollan prácticas novedosas y diferentes de las habituales en el sistema de ayuda.		
CG7 - Entender las causas estructurales que explican la desigualdad que caracteriza a América Latina, la más aguda del plantea, y reflexionar las estrategias que hacen posible superar ésta, destacándose como ejes temáticos los relativos a la construcción del estado y el fortalecimiento de la ciudadanía.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis		
CT3 - Promover las habilidades de comunicación oral y escrita		
CT4 - Desarrollar la capacidad de gestión de la información		
CT6 - Desarrollar la capacidad crítica y autocrítica		
CT7 - Fomentar el trabajo en equipo con carácter multidisciplinar		
CT8 - Promover el compromiso ético con el servicio público		
CT9 - Favorecer el manejo de las tecnologías de la información y comunicación		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Identificar y analizar las causas que generan desigualdad entre hombres y mujeres y aplicar los procedimientos que aseguren un adecuado enfoque de género en las intervenciones de cooperación, para que éstas contribuyan a romper las estructuras que alimentan dicha desigualdad		
CE4 - Identificar y analizar las causas que impiden la plena vigencia de los Derechos Humanos y aplicar los procedimientos que permitan diseñar y ejecutar intervenciones de cooperación desde un Enfoque de Derechos (EBDH)		
CE5 - Comprender y aprender a aplicar los procedimientos e instrumentos que, en una intervención de cooperación, favorecen la consolidación democrática. Serán objetivo de las políticas y programas de cooperación tanto el fortalecimiento institucional como el empoderamiento de la ciudadanía para que se conviertan en actores conscientes y activos en sus respectivos países.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES TEÓRICAS. Son imprescindibles para obtener una buena base conceptual en materia de desarrollo y cooperación, para dominar las claves de funcionamiento del sistema de ayuda y para entender las especificidades de las diferentes regiones en las que se desarrollan intervenciones de cooperación. Parte de las materias que se ofrecen en esta Actividad Formativa tienen carácter metodológico y están destinadas a ofrecer al estudiante capacitación en técnicas y métodos de diseño y ejecución de	45	100



intervenciones de cooperación de diferente envergadura, desde Políticas Públicas y Programas nacionales de combate a la pobreza a proyectos de cooperación en base a la Formulación de Marco Lógico		
TRABAJO PERSONAL. Además de permitir valorar la evolución y capacidades de los estudiantes, los trabajos están claramente dirigidos a estimular su capacidad crítica y propositiva, ya que su desempeño profesional futuro les exigirá capacidad de análisis y de iniciativa para actuar en contextos complejos.	60	0
TRABAJO EN GRUPO: El trabajo grupal es una necesidad imperiosa en técnicos que van a diseñar y ejecutar intervenciones de cooperación en realidades distintas de la suya. Asegurar su potencial para entender propuestas alternativas a la propia y de debatir y consensuar los componentes de las intervenciones son capacidades de obligada adquisición, de ahí que parte de la formación (especialmente en los módulos metodológicos) se haga a través de talleres con grupos de trabajo	15	50
SEMINARIOS: Como se ha venido haciendo en el marco del Máster en Cooperación Internacional y Gestión de Proyectos que va a ser reformulado, cada año en el programa se desarrollan seminarios de 2 tipos. En el primero de ellos los protagonistas son los estudiantes, con los que se organizan temas de discusión y presentaciones públicas que favorezcan sus habilidades expositivas y consoliden su capacidad analítica y argumentativa. El segundo grupo de seminarios se organiza desde el programa para dar formación adicional sobre aquellas cuestiones que la realidad vaya imponiendo (resultados de reuniones centrales en materia de cooperación, seguimiento del actuar de los donantes ante intervenciones humanitarias o de cooperación;)	15	50
TUTORÍAS. Las tutorías tienen carácter obligado y son tanto individuales como grupales. A través de ellas se trabajará para fortalecer las capacidades profesionales y la iniciativa de los estudiantes y permitirán atender cualquier duda o eventualidad que pueda surgir durante la marcha del curso	15	50
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
LECTURAS OBLIGATORIAS. La mayor parte de las asignaturas tiene una lista de lecturas obligatorias que los estudiantes deben analizar y sobre las que deben tener una opinión formulada antes de la clase que le haya sido indicada por el Profesor.		
DISCUSIÓN SOBRE LECTURAS. Es elemento central de la participación en clase las intervenciones de los estudiantes para exponer sus puntos de vista, cuestionamientos o propuestas de interpretación de las lecturas obligadas.		



<p>TALLERES DE INCORPORACIÓN DE TICS A LOS PROCESOS DE ANÁLISIS, DISEÑO Y GESTIÓN DE INTERVENCIONES DE COOPERACIÓN. Las diferentes asignaturas incluyen en su temario las pautas que permitan a los estudiantes aprovechar los recursos que ofrecen las nuevas tecnologías para obtener informaciones que garanticen la calidad del diseño de intervenciones de cooperación o que aprovechen éstas para que los proyectos y programas tengan mayores impactos y lleguen a más beneficiarios.</p>		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Ejercicio de Evaluación - Trabajo Personal	50.0	50.0
Realización de trabajo grupal	20.0	20.0
Participación activa en los Seminarios especializados	10.0	10.0
Participación activa en las Tutorías	10.0	10.0
Asistencia y participación activa en el aula	10.0	10.0
NIVEL 2: Cooperación internacional con África Subsahariana y el Magreb/ Oriente Próximo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Problemas de desarrollo y cooperación internacional con África Subsahariana		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Problemas de desarrollo y cooperación internacional con el Magreb/Oriente Próximo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>PROBLEMAS DE DESARROLLO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL CON ÁFRICA SUBSAHARIANA</p> <p>La asignatura permitirá al estudiante conocer las causas estructurales específicas que explican los problemas de atraso económico y de ausencia o debilidad democrática en África Subsahariana.</p> <p>Como consecuencia, le permitirá diseñar intervenciones de cooperación adaptadas a su realidad, que logren incidir positivamente en la destrucción de las trabas estructurales que alimentan allí la pobreza y la inestabilidad política.</p> <p>PROBLEMAS DE DESARROLLO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL CON EL MAGREB / ORIENTE PRÓXIMO</p> <p>La asignatura permitirá al estudiante conocer las causas estructurales específicas que explican los problemas de atraso económico y de ausencia o debilidad democrática en Magreb y Oriente Próximo.</p> <p>Como consecuencia, le permitirá diseñar intervenciones de cooperación adaptadas a su realidad, que logren incidir positivamente en la destrucción de las trabas estructurales que alimentan allí la pobreza y la inestabilidad política.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		



PROBLEMAS DE DESARROLLO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL CON ÁFRICA SUBSAHARIANA

En el ámbito económico se trabajarán cuestiones centrales para su desarrollo como la pobreza rural y urbana, las dificultades de acceso al mercado internacional o los desafíos que plantea la existencia de codiciados recursos naturales en un contexto de grave debilidad institucional.

En lo que se refiere a los aspectos políticos se prestará atención especial a los procesos de democratización de la región, los problemas de gobernabilidad, los mecanismos de prevención y resolución de conflictos y las relaciones de integración y cooperación, principalmente las establecidas en el marco de las relaciones ACP-UE.

PROBLEMAS DE DESARROLLO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL CON EL MAGREB / ORIENTE PRÓXIMO

La asignatura parte de una caracterización socioeconómica del Magreb y del análisis de su organización política para centrarse en las relaciones y políticas de cooperación que existen con esta región. En este sentido, se estudiarán los intereses recíprocos entre la Unión Europea y los Países Mediterráneos No Comunitarios (PMNC) y los diversos instrumentos que se han ido sucediendo en este marco: Diálogo Euro-Árabe, Política Global Mediterránea, Política Mediterránea Renovada y Asociación Euro-Mediterránea (Proceso de Barcelona). Por su enorme interés y vinculación al ámbito de la cooperación al desarrollo, en esta asignatura se trabajará de forma focalizada sobre el conflicto árabe-israelí y también sobre las causas y consecuencias de la Primavera Árabe.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Los alumnos deberán elegir entre cursar este Módulo optativo o el anterior Módulo optativo (Cooperación al Desarrollo en América Latina), cursando los 6 créditos ECTS requeridos de materias optativas de entre los 12 créditos ECTS ofertados.

Esta ficha muestra la versión presencial del módulo optativo de "Cooperación internacional con África Subsahariana y el Magreb/ Oriente Próximo".

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG9 - Dominar los métodos de investigación que hagan posible la elaboración de análisis profundos de la realidad desde los que concebir, diseñar y poner en práctica intervenciones de cooperación

CG1 - Adquirir una noción clara de Desarrollo, no entendida exclusivamente como crecimiento económico, sino como concepto multidimensional que necesariamente implica gobernabilidad, igualdad de género y Derechos Humanos.

CG2 - Comprender las responsabilidades que afectan a los países más adelantados en la consecución del desarrollo a nivel mundial y enseñar las vías por las que puede promoverse éste.

CG4 - Tener una clara comprensión de las estructuras que hacen que la pobreza y la desigualdad afecten prioritariamente a las mujeres y adquirir las herramientas conceptuales y metodológicas que garanticen un adecuado enfoque de género en todas las intervenciones de cooperación

CG5 - Entender la necesidad imprescindible de trabajar en cooperación desde un enfoque de Derechos, que identifique adecuadamente a los Titulares de Obligaciones, Derechos y Responsabilidades y que permita adquirir las herramientas conceptuales y metodológicas que garanticen los Derechos Humanos en todas las intervenciones de cooperación (EBDH).

CG6 - Conocer y entender la Cooperación de los Países No Donantes del CAD, estados emergentes y/o receptores tradicionales de ayuda crecientemente activos en cooperación y que desarrollan prácticas novedosas y diferentes de las habituales en el sistema de ayuda.

CG7 - Entender las causas estructurales que explican la desigualdad que caracteriza a América Latina, la más aguda del plantea, y reflexionar las estrategias que hacen posible superar ésta, destacándose como ejes temáticos los relativos a la construcción del estado y el fortalecimiento de la ciudadanía.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis

CT3 - Promover las habilidades de comunicación oral y escrita

CT4 - Desarrollar la capacidad de gestión de la información

CT6 - Desarrollar la capacidad crítica y autocrítica



CT7 - Fomentar el trabajo en equipo con carácter multidisciplinar		
CT8 - Promover el compromiso ético con el servicio público		
CT9 - Favorecer el manejo de las tecnologías de la información y comunicación		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Identificar y analizar las causas que generan desigualdad entre hombres y mujeres y aplicar los procedimientos que aseguren un adecuado enfoque de género en las intervenciones de cooperación, para que éstas contribuyan a romper las estructuras que alimentan dicha desigualdad		
CE4 - Identificar y analizar las causas que impiden la plena vigencia de los Derechos Humanos y aplicar los procedimientos que permitan diseñar y ejecutar intervenciones de cooperación desde un Enfoque de Derechos (EBDH)		
CE5 - Comprender y aprender a aplicar los procedimientos e instrumentos que, en una intervención de cooperación, favorecen la consolidación democrática. Serán objetivo de las políticas y programas de cooperación tanto el fortalecimiento institucional como el empoderamiento de la ciudadanía para que se conviertan en actores conscientes y activos en sus respectivos países.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES TEÓRICAS. Son imprescindibles para obtener una buena base conceptual en materia de desarrollo y cooperación, para dominar las claves de funcionamiento del sistema de ayuda y para entender las especificidades de las diferentes regiones en las que se desarrollan intervenciones de cooperación. Parte de las materias que se ofrecen en esta Actividad Formativa tienen carácter metodológico y están destinadas a ofrecer al estudiante capacitación en técnicas y métodos de diseño y ejecución de intervenciones de cooperación de diferente envergadura, desde Políticas Públicas y Programas nacionales de combate a la pobreza a proyectos de cooperación en base a la Formulación de Marco Lógico	45	100
TRABAJO PERSONAL. Además de permitir valorar la evolución y capacidades de los estudiantes, los trabajos están claramente dirigidos a estimular su capacidad crítica y propositiva, ya que su desempeño profesional futuro les exigirá capacidad de análisis y de iniciativa para actuar en contextos complejos.	60	0
TRABAJO EN GRUPO: El trabajo grupal es una necesidad imperiosa en técnicos que van a diseñar y ejecutar intervenciones de cooperación en realidades distintas de la suya. Asegurar su potencial para entender propuestas alternativas a la propia y de debatir y consensuar los componentes de las intervenciones son capacidades de obligada adquisición, de ahí que parte de la formación (especialmente en los módulos metodológicos) se haga a través de talleres con grupos de trabajo	15	50
SEMINARIOS: Como se ha venido haciendo en el marco del Máster en Cooperación Internacional y Gestión de Proyectos que va a ser reformulado, cada año en el programa se desarrollan	15	50



seminarios de 2 tipos. En el primero de ellos los protagonistas son los estudiantes, con los que se organizan temas de discusión y presentaciones públicas que favorezcan sus habilidades expositivas y consoliden su capacidad analítica y argumentativa. El segundo grupo de seminarios se organiza desde el programa para dar formación adicional sobre aquellas cuestiones que la realidad vaya imponiendo (resultados de reuniones centrales en materia de cooperación, seguimiento del actuar de los donantes ante intervenciones humanitarias o de cooperación;)		
TUTORÍAS. Las tutorías tienen carácter obligado y son tanto individuales como grupales. A través de ellas se trabajará para fortalecer las capacidades profesionales y la iniciativa de los estudiantes y permitirán atender cualquier duda o eventualidad que pueda surgir durante la marcha del curso	15	50
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
LECTURAS OBLIGATORIAS. La mayor parte de las asignaturas tiene una lista de lecturas obligatorias que los estudiantes deben analizar y sobre las que deben tener una opinión formulada antes de la clase que le haya sido indicada por el Profesor.		
DISCUSIÓN SOBRE LECTURAS. Es elemento central de la participación en clase las intervenciones de los estudiantes para exponer sus puntos de vista, cuestionamientos o propuestas de interpretación de las lecturas obligadas.		
TALLERES DE INCORPORACIÓN DE TICS A LOS PROCESOS DE ANÁLISIS, DISEÑO Y GESTIÓN DE INTERVENCIONES DE COOPERACIÓN. Las diferentes asignaturas incluyen en su temario las pautas que permitan a los estudiantes aprovechar los recursos que ofrecen las nuevas tecnologías para obtener informaciones que garanticen la calidad del diseño de intervenciones de cooperación o que aprovechen éstas para que los proyectos y programas tengan mayores impactos y lleguen a más beneficiarios.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Ejercicio de Evaluación - Trabajo Personal	50.0	50.0
Realización de trabajo grupal	20.0	20.0
Participación activa en los Seminarios especializados	10.0	10.0
Participación activa en las Tutorías	10.0	10.0
Asistencia y participación activa en el aula	10.0	10.0
NIVEL 2: Prácticas profesionales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
6		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas profesionales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	6	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
6		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>La formación de los estudiantes se completa con la realización de prácticas en organismos de cooperación en las que pueden aplicar los conocimientos adquiridos durante el curso y desarrollar sus capacidades y competencias como gestores de proyectos de cooperación. En base a la experiencia de las 11 ediciones del Máster de Cooperación Internacional que se imparte en el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, a menudo uno de los resultados de las prácticas es que éstas son la <u>vía de acceso del estudiante al mercado laboral.</u></p> <p>Se incluye a continuación un listado de los organismos y organizaciones con los que el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset tiene Convenio de Colaboración y en las que los estudiantes del programa al que sustituiría éste han realizado sus prácticas:</p>		
Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID)	Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria - IECAH	
Organización Estados Iberoamericanos (OEI)	Fundación DARA	
Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)	Fundación CHANDRA	
UNICEF	FIDE	
UNIFEM	Fundación Del Valle	
FIIAPP	Fundación Pablo Iglesias	
	Fundación Summa Humanitae	
CONGDE	FUNDESO	
Acción contra el Hambre	Fundación Atlético	
ACSUR las Segovias	GLOBALITARIA	
AIDA	Humanismo y Democracia	
AIETI	INTERED	
Ayuda en Acción	INTERMÓN-OXFAM	
Ayuda, Intercambio Y Desarrollo	IPADE	
Cáritas	Manos Unidas	
CEIPAZ	MPDL	
Centro de Investigaciones para la Paz	Paz y Cooperación	
CIDEAL	Plataforma 2015 y Más	
Comité Internacional de Rescate	PRODEIN	
CODESPA	Red Deporte Y Cooperación	



Cruz Roja	S.I.C.I. Dominus
Cuarto Mundo	Solidaridad Internacional
DIACONÍA	SUMMA HUMANITATE
Economistas sin Fronteras	Transparencia Internacional
Enfermeras Para El Mundo	
Entreculturas	BDO Audiberia
FRIDE	Corporate Solutions SA

5.5.1.3 CONTENIDOS

Para la realización de las prácticas, el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset firma **Convenios de Colaboración** con organismos especializados en los que se establece como objetivo que el estudiante realice funciones acordes con su preparación, es decir, que incluyan siempre entre sus funciones participar en procesos de identificación, y/o diseño, y/o formulación, y/o seguimiento y/o evaluación de proyectos y programas de desarrollo.

La realización de las prácticas **exige al estudiante**:

- La incorporación al organismo por un periodo de trabajo que, según las necesidades y posibilidades de éste, oscila entre un mínimo de 3 meses y un máximo de 6.
- Dedicación de media jornada (para hacer las prácticas compatibles con la asistencia a clase y con la elaboración del Trabajo de Fin de Máster una vez finalizado el periodo docente)
- Cumplir las tareas encomendadas con profesionalidad e interés

La incorporación de un estudiante en prácticas **exige al organismo** que le recibe:

- La asignación de un Tutor Responsable al estudiante, encargado de supervisar y apoyar el trabajo desempeñado por él
- Garantizar que el estudiante realiza funciones acordes con su preparación
- Valorar, al final del periodo de prácticas, el desempeño del estudiante elaborando un informe que de cuenta tanto de las actividades realizadas por él como de las capacidades adquiridas
- Entregar al estudiante una acreditación oficial del organismo en el que se recoja la información fundamental referida a sus prácticas (actividades realizadas, dedicación)

La realización de prácticas **exige al Instituto Universitario Ortega y Gasset**:

- Mantener un contacto permanente con el organismo en el que los estudiantes realizan prácticas, dando seguimiento a la actividad de cada uno y asegurando que se cumple el objetivo establecido para ellas.

Garantizar que el estudiante recibe la acreditación correspondiente por las prácticas realizadas

Recabar del estudiante, al final del periodo de prácticas, su opinión sobre el trabajo desempeñado y sobre la labor del tutor que le asignaron. El Programa se asegura así el cumplimiento de los objetivos previstos y puede, en el caso de que sea necesario, reorientar las prácticas o finalizar la colaboración

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG9 - Dominar los métodos de investigación que hagan posible la elaboración de análisis profundos de la realidad desde los que concebir, diseñar y poner en práctica intervenciones de cooperación

CG1 - Adquirir una noción clara de Desarrollo, no entendida exclusivamente como crecimiento económico, sino como concepto multidimensional que necesariamente implica gobernabilidad, igualdad de género y Derechos Humanos.

CG2 - Comprender las responsabilidades que afectan a los países más adelantados en la consecución del desarrollo a nivel mundial y enseñar las vías por las que puede promoverse éste.

CG3 - Conocer en profundidad los principios, funcionamiento y lógicas del sistema internacional de ayuda para operar en él obteniendo Resultados de Desarrollo y optimizando los recursos disponibles

CG4 - Tener una clara comprensión de las estructuras que hacen que la pobreza y la desigualdad afecten prioritariamente a las mujeres y adquirir las herramientas conceptuales y metodológicas que garanticen un adecuado enfoque de género en todas las intervenciones de cooperación

CG5 - Entender la necesidad imprescindible de trabajar en cooperación desde un enfoque de Derechos, que identifique adecuadamente a los Titulares de Obligaciones, Derechos y Responsabilidades y que permita adquirir las herramientas conceptuales y metodológicas que garanticen los Derechos Humanos en todas las intervenciones de cooperación (EBDH).

CG7 - Entender las causas estructurales que explican la desigualdad que caracteriza a América Latina, la más aguda del plantea, y reflexionar las estrategias que hacen posible superar ésta, destacándose como ejes temáticos los relativos a la construcción del estado y el fortalecimiento de la ciudadanía.



CG8 - Conocer las causas estructurales específicas que explican los problemas de atraso económico y de ausencia o debilidad democrática en el Magreb y África Subsahariana para poder diseñar intervenciones de cooperación adaptadas a su realidad		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Desarrollar la capacidad de organización y planificación		
CT1 - Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis		
CT3 - Promover las habilidades de comunicación oral y escrita		
CT4 - Desarrollar la capacidad de gestión de la información		
CT5 - Desarrollar la capacidad para la resolución de problemas		
CT7 - Fomentar el trabajo en equipo con carácter multidisciplinar		
CT8 - Promover el compromiso ético con el servicio público		
CT9 - Favorecer el manejo de las tecnologías de la información y comunicación		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Adquirir los fundamentos conceptuales y técnicos imprescindibles para identificar, formular, aplicar y evaluar proyectos de cooperación al desarrollo a partir del Enfoque de Marco Lógico (EML), enfoque reconocido universalmente y que usan por ellos todos los organismos de cooperación (estatales y supranacionales) y las organizaciones de la sociedad civil.		
CE3 - Identificar y analizar las causas que generan desigualdad entre hombres y mujeres y aplicar los procedimientos que aseguren un adecuado enfoque de género en las intervenciones de cooperación, para que éstas contribuyan a romper las estructuras que alimentan dicha desigualdad		
CE4 - Identificar y analizar las causas que impiden la plena vigencia de los Derechos Humanos y aplicar los procedimientos que permitan diseñar y ejecutar intervenciones de cooperación desde un Enfoque de Derechos (EBDH)		
CE5 - Comprender y aprender a aplicar los procedimientos e instrumentos que, en una intervención de cooperación, favorecen la consolidación democrática. Serán objetivo de las políticas y programas de cooperación tanto el fortalecimiento institucional como el empoderamiento de la ciudadanía para que se conviertan en actores conscientes y activos en sus respectivos países.		
CE6 - Distinguir la utilidad de los diferentes instrumentos de cooperación existentes (Asistencias Técnicas, Proyectos, Apoyo Presupuestario y Sectorial, Canje de Deuda, Microcréditos, Programas focalizados, aplicación de TICs;) para seleccionar siempre el más adecuado a cada contexto de intervención.		
CE7 - Entender las dinámicas e idiosincrasia de los distintos actores activos en cooperación: organismos internacionales, agencias de cooperación estatales y descentralizadas, instancias públicas de gobiernos receptores de recursos de cooperación, Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, consultoras... siendo capaz de adaptar los conocimientos adquiridos a las necesidades, intereses y objetivos buscados por cada uno de ellos		
CE8 - Formular indicadores y aplicar metodologías de Seguimiento y Evaluación de políticas públicas, programas y proyectos. Las metodologías de Seguimiento y Evaluación no se limitarán a valorar los resultados de una intervención, sino que incorporarán procedimientos que permitan aprovechar los aprendizajes extraídos de estos análisis evaluativos en futuras intervenciones de cooperación.		
CE9 - Identificar los nichos de los que puede obtenerse financiación para el desarrollo de intervenciones de cooperación y conocer los mecanismos y recursos que hacen posible el acceso a los mismos.		
CE1 - Adquirir los fundamentos conceptuales y técnicos imprescindibles para planificar intervenciones estratégicas de cooperación al desarrollo en el ámbito de las Políticas Públicas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
TRABAJO PERSONAL. Además de permitir valorar la evolución y capacidades de los estudiantes, los trabajos están claramente dirigidos a estimular su capacidad crítica y propositiva, ya que su desempeño profesional futuro les exigirá	105	0



capacidad de análisis y de iniciativa para actuar en contextos complejos.		
TRABAJO EN GRUPO: El trabajo grupal es una necesidad imperiosa en técnicos que van a diseñar y ejecutar intervenciones de cooperación en realidades distintas de la suya. Asegurar su potencial para entender propuestas alternativas a la propia y de debatir y consensuar los componentes de las intervenciones son capacidades de obligada adquisición, de ahí que parte de la formación (especialmente en los módulos metodológicos) se haga a través de talleres con grupos de trabajo	30	50
TUTORÍAS. Las tutorías tienen carácter obligado y son tanto individuales como grupales. A través de ellas se trabajará para fortalecer las capacidades profesionales y la iniciativa de los estudiantes y permitirán atender cualquier duda o eventualidad que pueda surgir durante la marcha del curso	15	50
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
TALLERES DE DISEÑO Y GESTIÓN DE INTERVENCIONES DE COOPERACIÓN. En las asignaturas en las que se trabaja sobre el diseño, formulación, seguimiento y evaluación de Proyectos, Programas y Políticas Públicas de cooperación es imprescindible el desarrollo de casos prácticos que permitan al estudiante adquirir sólidas capacidades técnicas.		
TALLERES DE INCORPORACIÓN DE TICS A LOS PROCESOS DE ANÁLISIS, DISEÑO Y GESTIÓN DE INTERVENCIONES DE COOPERACIÓN. Las diferentes asignaturas incluyen en su temario las pautas que permitan a los estudiantes aprovechar los recursos que ofrecen las nuevas tecnologías para obtener informaciones que garanticen la calidad del diseño de intervenciones de cooperación o que aprovechen éstas para que los proyectos y programas tengan mayores impactos y lleguen a más beneficiarios.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Ejercicio de Evaluación - Trabajo Personal	70.0	70.0
Realización de trabajo grupal	20.0	20.0
Participación activa en las Tutorías	10.0	10.0
NIVEL 2: Trabajo de fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo de fin de Máster		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El Trabajo de fin de Máster, permitirá al estudiante especializarse en el área de la cooperación al desarrollo que más le interese.</p> <p>Será, además, un elemento esencial para que consolide Competencias Básicas de enorme utilidad para su vida profesional como la capacidad de integrar conocimientos y formular juicios razonados, incluso a partir de información incompleta o limitada; la de formular opiniones y reflexiones desde una responsabilidad social y ética; o la de comunicar conclusiones, conocimientos y razones argumentadas.</p> <p>Finalmente, será un instrumento esencial para que los profesores del programa valoren la solidez de los conocimientos y competencias adquiridos por cada estudiante.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El Trabajo de fin de Máster ha sido concebido como un instrumento que permita al <u>estudiante especializarse</u> en el área de la cooperación al desarrollo que más le interese, destinando a ésta un tiempo y un esfuerzo intensos.</p> <p>Para asegurar que el TFM permite esta especialización y logra que el estudiante tenga sólidos y amplios conocimientos en esa área que él ha elegido, el programa da importancia central al trabajo conjunto entre el estudiante y el profesor encargado dirigirle.</p> <p>En la primera semana del mes de marzo cada estudiante deberá enviar una propuesta de Trabajo Fin de Máster al Comité Académico del Programa que decidirá sobre su pertinencia y viabilidad y dará, en su caso, la aprobación al tema.</p> <p>Establecido el tema de trabajo, se asignará a cada estudiante un profesor experto en esa materia que asegure la profundización de los conocimientos del estudiante en el área de su interés. <u>Director y estudiante trabajarán en estrecho contacto</u>: el profesor apoyará al estudiante en el diseño de la estructura del trabajo y leerá y comentará los contenidos que el segundo vaya escribiendo.</p> <p>La experiencia de los 11 años del Máster al que éste sustituiría nos permite señalar que el proceso de trabajo conjunto entre director y estudiante que se ha seguido hasta ahora ofrece muy buenos resultados, de ahí que se haya decidido mantenerlo sin cambios.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		



5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG9 - Dominar los métodos de investigación que hagan posible la elaboración de análisis profundos de la realidad desde los que concebir, diseñar y poner en práctica intervenciones de cooperación		
CG1 - Adquirir una noción clara de Desarrollo, no entendida exclusivamente como crecimiento económico, sino como concepto multidimensional que necesariamente implica gobernabilidad, igualdad de género y Derechos Humanos.		
CG2 - Comprender las responsabilidades que afectan a los países más adelantados en la consecución del desarrollo a nivel mundial y enseñar las vías por las que puede promoverse éste.		
CG3 - Conocer en profundidad los principios, funcionamiento y lógicas del sistema internacional de ayuda para operar en él obteniendo Resultados de Desarrollo y optimizando los recursos disponibles		
CG4 - Tener una clara comprensión de las estructuras que hacen que la pobreza y la desigualdad afecten prioritariamente a las mujeres y adquirir las herramientas conceptuales y metodológicas que garanticen un adecuado enfoque de género en todas las intervenciones de cooperación		
CG5 - Entender la necesidad imprescindible de trabajar en cooperación desde un enfoque de Derechos, que identifique adecuadamente a los Titulares de Obligaciones, Derechos y Responsabilidades y que permita adquirir las herramientas conceptuales y metodológicas que garanticen los Derechos Humanos en todas las intervenciones de cooperación (EBDH).		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis		
CT3 - Promover las habilidades de comunicación oral y escrita		
CT4 - Desarrollar la capacidad de gestión de la información		
CT6 - Desarrollar la capacidad crítica y autocrítica		
CT7 - Fomentar el trabajo en equipo con carácter multidisciplinar		
CT8 - Promover el compromiso ético con el servicio público		
CT9 - Favorecer el manejo de las tecnologías de la información y comunicación		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Identificar y analizar las causas que generan desigualdad entre hombres y mujeres y aplicar los procedimientos que aseguren un adecuado enfoque de género en las intervenciones de cooperación, para que éstas contribuyan a romper las estructuras que alimentan dicha desigualdad		
CE4 - Identificar y analizar las causas que impiden la plena vigencia de los Derechos Humanos y aplicar los procedimientos que permitan diseñar y ejecutar intervenciones de cooperación desde un Enfoque de Derechos (EBDH)		
CE6 - Distinguir la utilidad de los diferentes instrumentos de cooperación existentes (Asistencias Técnicas, Proyectos, Apoyo Presupuestario y Sectorial, Canje de Deuda, Microcréditos, Programas focalizados, aplicación de TICs,) para seleccionar siempre el más adecuado a cada contexto de intervención.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASES TEÓRICAS. Son imprescindibles para obtener una buena base conceptual en materia de desarrollo y cooperación, para dominar las claves de funcionamiento del sistema de ayuda y para entender las especificidades de las diferentes regiones en las que se	15	100



desarrollan intervenciones de cooperación. Parte de las materias que se ofrecen en esta Actividad Formativa tienen carácter metodológico y están destinadas a ofrecer al estudiante capacitación en técnicas y métodos de diseño y ejecución de intervenciones de cooperación de diferente envergadura, desde Políticas Públicas y Programas nacionales de combate a la pobreza a proyectos de cooperación en base a la Formulación de Marco Lógico		
TRABAJO PERSONAL. Además de permitir valorar la evolución y capacidades de los estudiantes, los trabajos están claramente dirigidos a estimular su capacidad crítica y propositiva, ya que su desempeño profesional futuro les exigirá capacidad de análisis y de iniciativa para actuar en contextos complejos.	90	0
TRABAJO EN GRUPO: El trabajo grupal es una necesidad imperiosa en técnicos que van a diseñar y ejecutar intervenciones de cooperación en realidades distintas de la suya. Asegurar su potencial para entender propuestas alternativas a la propia y de debatir y consensuar los componentes de las intervenciones son capacidades de obligada adquisición, de ahí que parte de la formación (especialmente en los módulos metodológicos) se haga a través de talleres con grupos de trabajo	15	50
TUTORÍAS. Las tutorías tienen carácter obligado y son tanto individuales como grupales. A través de ellas se trabajará para fortalecer las capacidades profesionales y la iniciativa de los estudiantes y permitirán atender cualquier duda o eventualidad que pueda surgir durante la marcha del curso	30	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
LECTURAS OBLIGATORIAS. La mayor parte de las asignaturas tiene una lista de lecturas obligatorias que los estudiantes deben analizar y sobre las que deben tener una opinión formulada antes de la clase que le haya sido indicada por el Profesor.		
DISCUSIÓN SOBRE LECTURAS. Es elemento central de la participación en clase las intervenciones de los estudiantes para exponer sus puntos de vista, cuestionamientos o propuestas de interpretación de las lecturas obligadas.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Ejercicio de Evaluación - Trabajo Personal	70.0	70.0
Participación activa en las Tutorías	5.0	5.0
Defensa ante un tribunal integrado por 3 profesores	25.0	25.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Internacional Menéndez Pelayo	Profesor Titular	62.5	100	65
Universidad Internacional Menéndez Pelayo	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	37.5	100	35
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
85	2,2	100
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>El sistema de garantía de calidad del título (ver epígrafe siguiente) trata de los mecanismos previstos para asegurar la evaluación del progreso de los estudiantes y asegurar unos óptimos resultados de aprendizaje.</p> <p>En el ámbito del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, la Unidad de Garantía de Calidad del Centro (UGIC) del Instituto tiene por objetivo garantizar la aplicación de los criterios institucionales de calidad y realizar el seguimiento de los resultados de las titulaciones de todos los Programas de Estudios de Máster Universitario que se imparten en el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset. Para el cumplimiento de este objetivo llevará a cabo una evaluación continua de los programas y propondrá las acciones de mejoras que considere necesarias.</p> <p>La Unidad de Garantía Interna de Calidad en coordinación con la Unidad de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación, elaborará la evaluación de la docencia basándose en los resultados formativos de la titulación a partir de la información proporcionada por distintos indicadores como son: la tasa de graduación, la tasa de abandono, la tasa de eficiencia, la encuesta de satisfacción de los estudiantes, la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la actividad docente y la duración media de los estudios, difusión del programa formativo, acceso e ingreso de estudiantes incluyendo planes de acogida o autorización, coordinación del profesorado de la titulación, orientación formativa a los estudiantes y también orientación sobre salidas profesionales, recursos e infraestructuras de la titulación, estructura y características del profesorado y personal de apoyo de la titulación, información general sobre la matrícula y estructura de grupos de docencia, movilidad de estudiantes, estudiantes en prácticas y otros.</p> <p>La evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza contempla dos aspectos: por una parte, el seguimiento de la titulación y, por otro, el análisis de los resultados formativos de la titulación en relación con los objetivos fijados y los métodos establecidos para el aprendizaje, a partir de la información proporcionada por los indicadores antes señalados.</p> <p>La UGIC y la UGIT elaborarán anualmente un Plan de revisión y mejoras de la calidad de la enseñanza, el cual deberá ser aprobado por el Consejo de Calidad y difundido según establezca el Reglamento del SGIC.</p> <p>La evaluación del profesorado y de la actividad docente e investigadora se establecerá de acuerdo con la normativa vigente, los instrumentos y criterios previstos en el Plan de Calidad y Mejora de los Programas de Estudio de Máster Universitario del UIOIG. Los instrumentos específicos sobre los que se basará la evaluación de la calidad del profesorado son:</p> <p>1.- Valoración de los estudiantes. La valoración de los estudios cursados dentro de los Programas de Estudio de Máster Universitario se llevará a cabo mediante la aplicación de una serie de cuestionarios para estudiantes. Estos cuestionarios tienen como finalidad recoger la opinión de los estudiantes sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje. Las encuestas sobre valoración del profesorado que imparte cada una de las asignaturas y del contenido general de los módulos del cuatrimestre se realiza al terminar éste, mientras que la encuesta sobre valoración general del Máster se realiza cuando finaliza el curso académico</p> <p>2.- Valoración de los docentes. Los cuestionarios para profesores tienen como objetivo, recoger la valoración de los docentes sobre el programa de Máster y la docencia impartida. El informe del profesor sirve como instrumento para la reflexión del docente sobre la labor realizada, así como para contextualizar los resultados de la docencia según la opinión de los estudiantes. Se cumplimentan en el plazo de un mes tras la finalización de las encuestas de estudiantes.</p> <p>Aunado a lo anterior, la evaluación de la mejora de la calidad del profesorado deberá considerar las siguientes cuestiones:</p> <p>a) Adecuación de la actividad docente e investigadora, tanto a los requisitos de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, como a las necesidades de los/as alumnos/as.</p>		



b) Orientación a la reflexión sobre la propia práctica docente, la innovación y la mejora continua la misma. Al finalizar cada periodo docente, se realizará una encuesta elaborada por una empresa de demoscopia especializada, bajo la supervisión de la UGIC y la responsabilidad de los Directores y/o Coordinadores de cada Máster, en la que el alumno/a tendrá la oportunidad de manifestar su opinión con respecto a la propia estructura del Programa, los docentes, sus prácticas académicas, metodología y formas de evaluación; sobre las instalaciones, los apoyos logísticos para su formación y sobre el servicio de secretaría. Las observaciones allí recogidas se tendrán en cuenta para elaborar el plan de mejoras.

c) Eficacia en el logro de los objetivos formativos: eficiencia en el empleo de los recursos para la consecución de los objetivos y satisfacción de los colectivos implicados en la actividad docente e investigadora (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y responsables académicos).

La información sobre la valoración global y sobre aspectos específicos de los Programas de Estudios de Máster Universitario del IUIOG se obtienen anualmente mediante encuestas que serán aplicadas a los distintos colectivos implicados (alumnado, profesorado, personal directivo y de apoyo) en el correspondiente curso académico, pudiendo realizarse a través de medios electrónicos, informáticos o telemáticos. Además se incluirá como instrumentos de consulta sobre la satisfacción, la realización de encuestas de satisfacción a otros grupos de interés como: empleadores, administraciones públicas y sociedad en general. Dichas consultas están dirigidas asimismo a establecer indicadores sobre niveles de satisfacción.

Con la información obtenida se publicarán informes periódicos. Estas encuestas completan el procedimiento para la recogida y análisis considerando la información relativa a la inserción laboral de los graduados y posgraduados y de la satisfacción con la formación recibida.

Satisfacción de los estudiantes

En el punto 9.2 se establece la modalidad de los cuestionarios para la valoración de los estudiantes y de los profesores como instrumentos para recabar información respecto del grado de satisfacción de ambos colectivos. Además de estos cuestionarios, en el caso de los estudiantes, el Plan de Calidad y Mejora de los Programas de Estudios de Máster Universitario del IUIOG deberá contemplar nuevos procedimientos para analizar el grado de satisfacción de los estudiantes y egresados con la calidad de los Programas.

Esta información resultará relevante para proponer modificaciones al Plan de Calidad y Mejora y a los planes específicos de los docentes y/o profesorado.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.uimp.es/actividades-academicas/postgrado-e-investigacion/estudios/masteres-universitarios/sistema-de-garantia-interno-de-calidad-sgic-de-los-masteres-universitarios.html
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2012
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No aplica.	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
00413524F	MONICA	ALVAREZ DE BUERGO	BALLESTER
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Isaac Peral, 23	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vpi@uimp.es	660574830	915430897	Vicerrectora de Posgrado, Investigación y Formación Permanente
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
02503058Z	CARLOS	ANDRADAS	HERRANZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Isaac Peral, 23	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
candradas@uimp.es	676360749	915920601	Rector
11.3 SOLICITANTE			



El responsable del título es también el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
02503058Z	CARLOS	ANDRADAS	HERRANZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Isaac Peral, 23	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
candradas@uimp.es	676360749	915920601	Rector



Apartado 2: Anexo 1

Nombre : 2. Justificación_10042023.pdf

HASH SHA1 : DBCCEA05D183FFA7D82597BCA1B57485B47AA035

Código CSV : 610270676264013526906537

Ver Fichero: 2. Justificación_10042023.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : 4.1_Sistema de informacion previo.pdf

HASH SHA1 : A2DC2F303A1CCAD6A6192DE1F7C13790C280E96B

Código CSV : 134190124766568863685098

Ver Fichero: 4.1_Sistema de informacion previo.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : 5.1. Descripción del plan de estudios.pdf

HASH SHA1 : D2CECB772ADFE900730D16EA1DCE95E5F996CE6C

Código CSV : 610265782172765849096674

Ver Fichero: 5.1. Descripción del plan de estudios.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : Archivo3_MU_Cooperacion_6.1_Profesorado_12042022.pdf

HASH SHA1 : CC92D76D9011A9A66FFF22FACE52EF97C8896932

Código CSV : 502032329818428397888077

Ver Fichero: Archivo3_MU_Cooperacion_6.1_Profesorado_12042022.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre : 6 2 Otros recursos humanos.pdf

HASH SHA1 : 0A5EA1FF96B2F62E90A7278BDBCD3FBB85CBAD7B

Código CSV : 136229478708853076435266

Ver Fichero: 6 2 Otros recursos humanos.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : MU_Cooperacion_7_RecursosMaterialeServicios_1_23032022_compressed.pdf

HASH SHA1 : D374291A12E08192BA47941EE7F74890FF92D46C

Código CSV : 499219337711490187712162

Ver Fichero: MU_Cooperacion_7_RecursosMaterialeServicios_1_23032022_compressed.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre : 8. Estimacion de valores cuantitativos.pdf

HASH SHA1 : 90CA78729D381D0E8B51A90E55D3CDEF1588F73D

Código CSV : 134605149033529414673280

Ver Fichero: 8. Estimacion de valores cuantitativos.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre : 10.1.Cronograma de implantacion.pdf

HASH SHA1 : 8FB5337BEACECA404F843AFF81A769D4E291737F

Código CSV : 136205134554948949380722

Ver Fichero: 10.1.Cronograma de implantacion.pdf





Justificación de la Solicitud de Modificación (marzo 2022) del Máster Universitario en Cooperación Internacional y Gestión de Políticas Públicas, Programas y Proyectos de Desarrollo (ID4343677)

1. INTRODUCCIÓN

Se solicita la modificación del Máster Universitario en Cooperación Internacional y Gestión de Políticas Públicas, Programas y Proyectos de Desarrollo para:

- Eliminar la modalidad semipresencial.
- Modificar algunas de las ponderaciones definidas en los criterios de admisión.
- Incluir el reconocimiento de créditos por experiencia profesional.
- Modificar el despliegue temporal de la asignatura Prácticas profesionales.

El proceso de consolidación del título en su modalidad presencial ha sido intenso desde la última modificación aprobada por la ANECA.

2. DETALLE DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

Los cambios incluidos en esta modificación han requerido realizar cambios en los siguientes apartados:

- Apartado 1.3 Datos asociados, se elimina la modalidad semipresencial.
- Apartado 2. Justificación: se incluye en la información relativa a la modificación los requisitos requeridos por el RD 822/2021 en relación a: Ámbito de adscripción, principales objetivos formativos, perfiles fundamentales de egreso y resultados de formación y de aprendizaje, para ello se ha incorporado un nuevo epígrafe denominado 2.0 Adaptación al RD 822/2021.
- Apartado 4.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión para cambiar las ponderaciones de los criterios de admisión.
- Apartado 4.3 Apoyo a estudiantes donde se ha procedido a eliminar toda mención a la modalidad semipresencial.
- Apartado 4.4 Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos para incorporar la posibilidad de reconocimiento por experiencia profesional.



- Apartado 5.1 Descripción del plan de estudios donde se ha actualizado este archivo con el fin de eliminar toda mención a la modalidad semipresencial.
- Apartado 5.2 Actividades formativas con el fin de eliminar toda mención a la modalidad semipresencial.
- Apartado 5.4 Sistemas de evaluación con el fin de eliminar aquellos sistemas de evaluación ligados a la modalidad semipresencial.
- Apartado 5.5 Módulos, materias para eliminar las fichas correspondientes a la modalidad semipresencial.
- Apartado 6.1 Personal académico para eliminar la información relativa a la modalidad semipresencial.
- Apartado 7 Recursos materiales para eliminar la información relativa a la modalidad semipresencial.

3. MOTIVACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

Eliminar la modalidad semipresencial

En el año 2014 se tramitó una modificación de este título para incorporar la modalidad semipresencial al estudio pero nunca se ha llegado a implantar, tal y como se ha puesto de manifiesto en los informes de renovación de la acreditación de ANECA, 1 y 2. Concretamente en el informe de la segunda renovación de la acreditación de ANECA, fecha 28/09/2020, se indicaba como uno de los objetos que serían de especial atención lo siguiente:

En el caso de que el título deje de impartirse en modalidad semipresencial, se deberá proceder a la correspondiente solicitud de modificación de la memoria verificada, con el fin de que pueda ser evaluada por ANECA.

Atendiendo así a lo indicado en este informe se procede a eliminar la modalidad semipresencial del título pero manteniendo el número de plazas (60 de nuevo ingreso según memoria verificada) pues la demanda para cursarlo en modalidad presencial es creciente. Esto es debido a que su orientación y contenidos se ajustan en muy alto grado a lo que hoy está demandando el sector profesional de la cooperación al desarrollo.

Dicho aumento de candidaturas tiene también su origen en que el sector de cooperación al desarrollo se está reactivando tras la pandemia. Se están incrementando los puestos de trabajo de esta especialidad en los ámbitos de la sociedad civil, de las Administraciones públicas, de los



departamentos de responsabilidad civil corporativa de las empresas, de compañías consultoras y de los organismos internacionales.

El estrecho contacto que el Máster mantiene con el sector a través de su asignatura curricular de “Prácticas en organizaciones”, así como los nexos directos que mantienen sus responsables con los diferentes actores, públicos y privados, que llevan a cabo la cooperación al desarrollo permite detectar con precisión las necesidades reales que, en cada momento, han de ser cubiertas por dichas organizaciones y como consecuencia los perfiles profesionales que están demandando.

De ahí que el Máster, a partir de la orientación práctica de sus contenidos y de la permanente actualización de los estudios de caso utilizados destinados a generar las habilidades profesionales requeridas, se haya constituido en una referencia dentro de su especialidad que hace que las solicitudes para cursarlo en modalidad presencial sean cada vez mayores.

Cambiar las ponderaciones de los criterios de admisión

Este cambio viene motivado por una recomendación que ANECA realizó en el informe de la segunda renovación de la acreditación de ANECA, fecha 28/09/2020, se indicaba:

Corregir la información existente en la página web en lo relativo a la valoración y ponderación de los criterios para el acceso al Máster de tal forma que se ajuste a lo establecido en la memoria verificada.

La Comisión de Calidad al analizar la causa de este desajuste ha detectado que sería necesario no modificar la página web sino intentar modificar las ponderaciones de los criterios de admisión a través de la presente modificación.

Teniendo en cuenta las características de la cooperación al desarrollo, es fundamental que los candidatos cuenten con un alto grado de vocación y motivación para llevar a cabo sus tareas, así como de iniciativa personal, de adaptación a diversos contextos culturalmente diferentes, de capacidad de trabajo en equipo y de condiciones de liderazgo.

Es por ello que, en los criterios de admisión de este Máster Universitario de carácter profesional, deben constituir rasgos a valorar detenidamente no solo aquellos derivados del expediente académico o de la experiencia formal, los cuales se mantienen como criterios sino también, con un peso algo mayor al actual, aquellos que denoten determinadas predisposiciones y muestren cierto tipo de vocaciones acordes con las tareas a realizar. Así se propone lo siguiente:



CRITERIO	Ponderación
Expediente académico de la titulación previa que da acceso al Máster	40%
Experiencia profesional o de voluntariado en el campo de la cooperación	20% -15%
Vinculación del candidato con organismos e instituciones desde los que pueda aplicar los conocimientos prácticos adquiridos en el Máster	20% -10%
Formación adicional	5% -10%
Carta de motivaciones sobre las razones para trabajar en el ámbito de la cooperación y el desarrollo	5% -10%
Otros idiomas	5%
Otros méritos	5% -10%

Incorporar la posibilidad de reconocimiento de créditos por experiencia profesional

El informe de la segunda renovación de la acreditación de ANECA, fecha 28/09/2020, se indicaba como uno de los objetos que serían de especial atención lo siguiente:

En el supuesto de que se quiera reconocer créditos por la realización de prácticas externas, deberá presentarse la correspondiente solicitud de modificación de la memoria para su evaluación por parte de ANECA.

La existencia de prácticas profesionales curriculares en el máster junto al perfil de buena parte del alumnado con trayectoria profesional previa en el mundo de la cooperación internacional o de la gestión de políticas de desarrollo, hace que sea pertinente incorporar la posibilidad del reconocimiento de la experiencia laboral o profesional previa del estudiante por la asignatura de “Prácticas Profesionales” (6 créditos).

Al tener esta asignatura 6 créditos se posibilita el reconocimiento total sin que se sobrepase el límite máximo del 15% de créditos de la titulación (que serían 9 créditos).

Para este reconocimiento de créditos por la experiencia laboral y profesional previa del estudiante, es preciso que dicha experiencia esté acreditada y se relacione con las competencias inherentes al “Máster Universitario en Cooperación Internacional, Gestión de Políticas Públicas, Programas y Proyectos”, y más concretamente a las establecidas para la asignatura Prácticas Profesionales.

La solicitud de modificación deberá ser solicitada por el estudiante remitiendo el impreso de solicitud a la Secretaría de Estudiantes de la Universidad, tal y como establece la [Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la UIMP](#). La Comisión Académica del Máster informará al Vicerrectorado de Posgrado e Investigación de la Universidad para su resolución.



Esta tomará la decisión final en función del informe que el Director Académico del título haga a petición de la Comisión Académica.

La Comisión Académica remitirá al Vicerrectorado de Posgrado e Investigación de la UIMP el informe del Director Académico acompañado del expediente justificativo, teniendo en cuenta el tipo y duración temporal de la experiencia laboral y el tipo de instituciones públicas o privadas o empresas en las que se ha desarrollado.

El reconocimiento de las “Prácticas Profesionales” a partir de la experiencia laboral o profesional del estudiante se ajustará a la normativa de referencia, siendo los requisitos mínimo para su solicitud los siguientes dos requisitos:

- Acreditar una experiencia profesional mínima equivalente a 1 año a jornada laboral completa, a través del correspondiente certificado de la institución correspondiente, vinculada a:
 - Cooperación internacional.
 - Relaciones internacionales.
 - Políticas de desarrollo.
 - Consultorías en el ámbito del desarrollo.
 - Responsabilidad social corporativa (RSC).
 - Proyectos de desarrollo y cooperación.
 - Realización de tareas sociales y de defensa de DDHH.
- Presentar el justificante de vida laboral y se detalle la experiencia profesional que será objeto de reconocimiento, detallando las funciones y responsabilidades desempeñadas.

La Dirección académica del Máster podrá exigir la realización al estudiante de una prueba de verificación de su nivel de competencias o una entrevista personal para contrastar la validez de la solicitud de reconocimiento de créditos para las “Prácticas Profesionales”.

Modificar el despliegue temporal de la asignatura Prácticas profesionales.

Se solicita la posibilidad de adelantar el comienzo de las prácticas académicas externas unos meses con el fin de poder facilitar la asignación de las plazas a los convenios existentes y poder así atender mejor a la disponibilidad de plazas disponibles en las instituciones a lo largo de todo el curso académico, asegurando la adecuación del perfil y capacidades del estudiante a las necesidades y posibilidades de las plazas de prácticas ofrecidas por las instituciones colaboradoras. Por lo que se desea pasar a catalogar la asignatura como anual con el fin de que



aquellos estudiantes que cumplan con el adecuado criterio de adecuación y capacidad puedan comenzar a cursar la misma antes del comienzo del segundo semestre.

NOTA: Los cambios se han registrado en color rojo para que así puedan identificarse correctamente. Además se encuentran recogidos en el formulario de modificación específico que figura en la aplicación del Ministerio.



2. JUSTIFICACIÓN

2.0 Adaptación al RD 822/2021

Según lo que establece el Anexo I del RD 822/2021 este máster universitario se adscribe al siguiente ámbito de conocimiento: *Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales*

Principales objetivos formativos

Formar profesionales en cooperación internacional para el desarrollo y en políticas de desarrollo que puedan formar parte de ese ámbito de conocimiento especializado para llevar a cabo esas tareas principalmente en instituciones públicas internacionales, estatales y subestatales, en organizaciones de la sociedad civil, en consultoras y en empresas privadas.

Contribuir también a la especialización de investigadores en el ámbito de la cooperación al desarrollo y en el diseño de políticas públicas para el desarrollo que puedan desempeñar sus tareas en universidades y en centros de investigación.

Perfiles fundamentales de egreso

- Técnicos y profesionales de ONGD tanto en sede como en terreno
- Profesionales en organismos internacionales de cooperación y desarrollo
- Trabajadores públicos de agencias gubernamentales de desarrollo
- Profesionales de empresas consultoras especializadas en proyectos
- Profesionales de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) en empresas privadas
- Técnicos especializados en las unidades de cooperación de Administraciones públicas
- Investigadores en cooperación y desarrollo en universidades y centros de investigación

Resultados del proceso de formación y de aprendizaje que se concretan en conocimiento o contenidos, competencias y habilidades o destrezas

Conocimientos o contenidos

- **Fundamentos del Sistema de Cooperación Internacional** donde se estudiará la conceptualización del desarrollo sostenible y sus dimensiones, el escenario geopolítico actual y su evolución, el crecimiento económico, las democracias e instituciones, la



governabilidad, los derechos humanos y género, la dimensión medioambiental, los ODS, las tendencias de la cooperación al desarrollo tras el impacto de la pandemia y de la nueva tensión bélica, la cooperación de los donantes tradicionales del CAD y de los donantes no tradicionales, el papel de los distintos actores de la cooperación al desarrollo y sus alianzas, así como los diferentes instrumentos y modalidades de la cooperación Internacional para el desarrollo.

- **Diseño y Ejecución de Políticas Públicas de Desarrollo** donde se estudiará el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas de desarrollo, los planes nacionales de desarrollo, la coordinación intergubernamental, la gestión de la cooperación descentralizada y las áreas de intervención en política social, el fortalecimiento institucional y el crecimiento económico.
- **Cooperación al Desarrollo con América Latina** donde se estudiará los procesos de desarrollo, la pobreza y desigualdad en América Latina, los sistemas políticos y modelos de crecimiento en la región y América Latina en el sistema de cooperación internacional para el desarrollo.
- **Cooperación Internacional con África Subsahariana y el Magreb/ Oriente Próximo** donde se estudiará los problemas de desarrollo y de cooperación internacional con África Subsahariana y los problemas de desarrollo y de cooperación internacional con el Magreb / Oriente Próximo.
- **Gestión de Proyectos (Enfoque de Marco Lógico)** donde se estudiará, con un enfoque práctico basado en el estudio de caso, la metodología y técnicas de gestión del ciclo del proyecto de cooperación al desarrollo, la identificación y formulación de los proyectos y programas de cooperación y las técnicas de seguimiento y evaluación de proyectos y programas de cooperación al desarrollo.

Competencias y habilidades o destrezas

Competencias:

- Disponer de una visión precisa y realista de la evolución del escenario internacional y de las tendencias que van configurándose en el mismo, en la medida en que condicionan tanto las políticas y estrategias de cooperación internacional para el desarrollo como el diseño y ejecución de las políticas públicas de desarrollo.



- Adquirir una noción clara de desarrollo sostenible, no entendida exclusivamente como crecimiento económico, sino como concepto multidimensional en sus tres componentes de desarrollo económico, social y medioambiental que necesariamente implica incorporar temas de gobernabilidad, igualdad de género, derechos humanos y cambio climático.
- Comprender las responsabilidades que afectan a los países más adelantados en la consecución del desarrollo a nivel mundial y enseñar las vías por las que puede promoverse éste.
- Conocer en profundidad los principios, funcionamiento y lógicas del sistema internacional de cooperación para operar en él obteniendo resultados de desarrollo y optimizando los recursos disponibles
- Tener una clara comprensión de las estructuras que hacen que, principalmente en los países en desarrollo, la pobreza y la desigualdad afecten prioritariamente a las mujeres y adquirir las herramientas conceptuales y metodológicas que garanticen los enfoques adecuados para evitar la desigualdad, sin implicar con ello homogenización, en todas las intervenciones de cooperación y de desarrollo.
- Ser conscientes de las características y funciones de los diferentes actores, públicos y privados -incluyendo a la empresa-, que protagonizan la cooperación al desarrollo y de la conveniencia de promover entre ellos alianzas multiactor y multinivel para potenciar el impacto en el desarrollo.
- Entender la conveniencia de trabajar en cooperación desde un enfoque de derechos que, sin perder una perspectiva realista, identifique adecuadamente a los titulares de obligaciones, derechos y responsabilidades y que permita adquirir las herramientas conceptuales y metodológicas que garanticen los derechos humanos en todas las intervenciones de cooperación (EBDH).
- Conocer y entender la cooperación de los países miembros del CAD así como de aquellos países no donantes del CAD, de los estados emergentes y/o receptores tradicionales de ayuda crecientemente activos en cooperación al desarrollo y que desarrollan prácticas novedosas y diferentes de las habituales en el sistema tradicional de ayuda.
- Entender las causas estructurales que explican la desigualdad que caracteriza a América Latina, la más aguda del plantea, y reflexionar las estrategias que hacen posible superarla, destacándose como ejes temáticos los relativos a la construcción del Estado y el fortalecimiento de la ciudadanía.



- Conocer las causas estructurales específicas que explican los problemas de atraso económico y de ausencia o debilidad democrática en el Magreb y África Subsahariana para poder diseñar intervenciones de cooperación internacional adaptadas a su realidad
- Dominar los métodos de investigación que hagan posible la elaboración de análisis profundos de la realidad desde los que concebir, diseñar y poner en práctica intervenciones de cooperación y políticas públicas de desarrollo.
- Adquirir los fundamentos conceptuales y técnicos imprescindibles para identificar, formular, aplicar y evaluar proyectos de cooperación al desarrollo a partir del Enfoque de Marco Lógico (EML), enfoque reconocido universalmente y que usan todos los organismos de cooperación (estatales y supranacionales) y las organizaciones de la sociedad civil.
- Identificar y analizar las causas que generan desigualdad entre hombres y mujeres y aplicar los procedimientos que, respetando las posibles diferencias, aseguren un adecuado enfoque en las intervenciones de cooperación y de política pública, para contribuir a modificar las estructuras que alimenten dicha desigualdad
- Identificar y analizar las causas que impiden la plena vigencia de los derechos humanos y aplicar los procedimientos que permitan diseñar y ejecutar intervenciones de cooperación desde un Enfoque de Derechos (EBDH)
- Comprender y aprender a aplicar los procedimientos e instrumentos que, en una intervención de cooperación o de política pública, favorecen la consolidación democrática. Serán objetivo de las políticas y programas de cooperación tanto el fortalecimiento institucional como el empoderamiento de la ciudadanía para que se conviertan en actores conscientes y activos en sus respectivos países.
- Distinguir la utilidad de los diferentes instrumentos de cooperación existentes (Programas y Proyectos, Asistencias Técnicas, Apoyo Presupuestario y Sectorial, Canje de Deuda, Créditos Concesionales, Blending, Microcréditos y otros) para seleccionar siempre el más adecuado a cada contexto de intervención.
- Entender las dinámicas e idiosincrasia de los distintos actores activos en cooperación internacional para el desarrollo: organismos internacionales, agencias de cooperación estatales y descentralizadas, instancias públicas de gobiernos receptores de recursos de cooperación, Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, consultoras, universidades y centros de investigación, empresas... siendo capaz de adaptar los conocimientos adquiridos a las necesidades, intereses y objetivos buscados por cada uno de ellos.



- Formular indicadores y aplicar metodologías de seguimiento y evaluación de políticas públicas, programas y proyectos. Las metodologías de seguimiento y evaluación no se limitarán a valorar los resultados de una intervención, sino que incorporarán procedimientos que permitan aprovechar los aprendizajes extraídos de estos análisis evaluativos en futuras intervenciones de cooperación al desarrollo.
- Identificar los nichos de los que puede obtenerse financiación para el desarrollo de intervenciones de cooperación y conocer los mecanismos y recursos que hacen posible el acceso a los mismos; así como analizar las distintas fuentes de financiación -internas y externas- del desarrollo para los países en vías de desarrollo.
- Adquirir los fundamentos conceptuales y técnicos imprescindibles para planificar intervenciones estratégicas de cooperación al desarrollo en el ámbito de las políticas públicas.

Habilidades o destrezas:

- Promover un pensamiento independiente y sólidamente fundamentado
- Promover el análisis crítico de la realidad, con enfoque sistémico y de contexto
- Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis
- Desarrollar la capacidad de organización y planificación
- Promover las habilidades de comunicación oral y escrita
- Desarrollar la capacidad de gestión de la información
- Desarrollar la capacidad para la resolución de problemas
- Desarrollar la capacidad crítica y autocrítica
- Fomentar la iniciativa y la capacidad de respuesta ante situaciones reales no previstas
- Fomentar el trabajo en equipo con carácter multidisciplinar
- Promover el compromiso ético con el servicio público y con la actuación privada
- Favorecer el manejo de las tecnologías de la información y comunicación



**ALEGACIONES AL INFORME PROVISIONAL EMITIDO POR ANECA CON FECHA 31/07/2014
RELATIVO AL EXPEDIENTE Nº 5378/2012, ID TÍTULO: 4313677, DE EVALUACIÓN SOBRE LA
PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Respuesta al segundo informe de evaluación. Código de colores:

- Negro: cuestión indicada en el informe de evaluación
- Verde: respuesta al segundo informe de evaluación
- Azul: respuesta al primer informe de evaluación

ASPECTOS A SUBSANAR:

CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

MOTIVACIÓN ANECA: La Universidad en su respuesta a las motivaciones formuladas dice que la UDP solo será entidad colaboradora (pero a pesar de ello en la memoria se mantiene como “sede” en la que se ofrecerá la parte presencial del Máster con 24 créditos para estudiantes latinoamericanos que no puedan o quieran desplazarse a Madrid). Desde el momento en que en la UDP se desarrolla actividad reglada y formal (incluyendo toda la parte presencial del Programa e incluso la organización de prácticas y direcciones de Trabajos Fin de Máster, lo que implica no sólo el uso de instalaciones sino también funciones de coordinación académica), debe clarificarse su papel en este Programa.

Además, tampoco se solventa el requerimiento de ANECA de aportar el convenio entre la UIMP y la UDP, que es preceptivo, para conocer el contenido de esa colaboración y estimar si desarrolla funciones de sede, como presupone la memoria, o funciones de entidad colaboradora, como se dice en las alegaciones.

Contestación:

En referencia a la UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES (UDP), tendrá dentro del Master Universitario el papel de Entidad Colaboradora porque todas las funciones de coordinación de actividades docentes se llevarán desde la UIMP/Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset. La modalidad semi-presencial del Máster de Cooperación incluye 24 créditos presenciales que se ofertarán en las instalaciones que el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset tiene en Madrid y en las que la Universidad Diego Portales tiene en Santiago de Chile. La posibilidad de cursar la parte presencial del Máster en Santiago ha sido concebida para facilitar la incorporación de alumnos latinoamericanos entre los que existe hoy una elevadísima



demanda de formación en el ámbito de la cooperación. Sin embargo, y aunque se ofrecerán clases en la Universidad Diego Portales, la coordinación de contenidos y la supervisión de todas las actividades docentes se llevan directamente desde la UIMP / Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, aprovechando los diferentes sistemas de comunicación que proporciona la plataforma virtual del programa. Además, la Directora del Máster es una de las profesoras que imparte docencia presencial y se traslada a Santiago para coordinar allí esta parte presencial del curso. Las únicas competencias que descansan totalmente en la UDP son las vinculadas a la dotación de aulas y equipos.

En cuanto a la Dirección de Trabajos Fin de Máster y Prácticas, ambas son funciones que dependen de la Dirección y la Coordinación del Máster respectivamente. Es la Dirección del Máster la que desempeña el papel central en el proceso de propuesta y apoyo a los estudiantes para que elijan el tema del TFM, asignando a cada estudiante el Director considerado más adecuado. De nuevo la plataforma virtual del programa hace posible un trato directo, personalizado y permanente de la Dirección con el alumnado. Una vez asignado el Director, éste trabajará estrechamente con el estudiante en la elaboración del TFM utilizando, de nuevo, las diferentes posibilidades de comunicación que ofrece la plataforma virtual del Máster. En el caso de las prácticas, es la Coordinación del Máster la que organiza, dirige y da seguimiento a todo el proceso, con independencia de dónde los alumnos realicen éstas.

En resumen: aunque se utilizarán las aulas y recursos materiales de la Universidad Diego Portales para la impartición de los 24 ECTS presenciales, las funciones de la coordinación académica serán asumidas por el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset-UIMP.

El convenio entre la UIMP y la UDP que recoge lo anteriormente mencionado está en fase de tramitación, por lo que no se puede aportar en este momento. Este convenio se aportará a la mayor brevedad posible tras su firma.



**ALEGACIONES AL INFORME PROVISIONAL EMITIDO POR ANECA CON FECHA 04/07/2014
RELATIVO AL EXPEDIENTE Nº 5378/2012, ID TÍTULO: 4313677, DE EVALUACIÓN SOBRE LA
PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

ASPECTOS A SUBSANAR:

CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

MOTIVACIÓN ANECA: Se ha ampliado el número de plazas de nuevo ingreso de 30 a 60 sin haber sido solicitada esta modificación en la aplicación oficial de modificación del título. Asimismo se ha modificado el número de créditos de matrícula sin haberlo solicitado y se propone la incorporación de una nueva sede. Se deben subsanar estas deficiencias.

Contestación: Se procede a solicitar en la aplicación oficial la ampliación del número de plazas de nuevo ingreso. De igual manera se ha procedido a solicitar la modificación del número de créditos. Por último, no se propone una nueva sede de la UIMP, sino una universidad colaboradora que sirva como sede para poder impartir la modalidad semipresencial en Chile.

MOTIVACIÓN ANECA: Dado que se realiza parte de la docencia presencial en la Universidad Diego Portales, se debe aportar el convenio de colaboración de la UIMP con la citada Universidad.

Contestación: En respuesta a esta motivación queremos clarificar el papel secundario que se propone para la Universidad Diego Portales (UDP), con la cual se está terminando de tramitar el convenio de colaboración pertinente con la UIMP.

Para facilitar la asistencia de los alumnos latinoamericanos a la parte presencial del Máster, la UDP ofrece sus instalaciones a las que se trasladarán los profesores del programa de la UIMP a impartir docencia. La UDP, además de ceder instalaciones, aporta únicamente tres profesores, todos ellos doctores y con larga experiencia en los temas de las asignaturas correspondientes. En ambas modalidades los alumnos recibirán el título de Máster exclusivamente por la UIMP. En ningún caso esta colaboración con la UDP en la modalidad semipresencial supone el establecimiento de un título conjunto.

MOTIVACIÓN ANECA: En la propuesta realizada se asimila la modalidad de enseñanza presencial a la matrícula a tiempo completo y la modalidad de enseñanza semipresencial con la modalidad de matrícula a tiempo parcial. Se debe clarificar si todos los estudiantes, independientemente



de la modalidad de enseñanza elegida pueden cursar sus estudios a tiempo completo y/o a tiempo parcial.

Contestación: Los estudiantes que opten por la modalidad de enseñanza presencial (tiempo completo) NO podrán cursar estudios de la modalidad semi-presencial (matrícula a tiempo parcial).

Del mismo modo, los estudiantes de la modalidad semi-presencial NO podrán cursar estudios de la modalidad presencial.

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

MOTIVACIÓN ANECA: Se debe incluir información relativa a los sistemas de apoyo específicos a los estudiantes una vez matriculados en la modalidad semipresencial.

Contestación: Atendiendo a esta modificación, se ha procedido a incluir, en el apartado 4.3.- Apoyo a estudiantes, la información específica sobre el sistema de apoyo a los alumnos matriculados en la modalidad semipresencial.

MOTIVACIÓN ANECA: Se deben indicar los criterios y procedimientos de admisión, para las posibles modalidades ofertadas en la que se imparta el Título así como las condiciones bajo las cuales, en su caso, los estudiantes pueden cambiar de modalidad.

Contestación: Los criterios y procedimientos de admisión son los mismos para la modalidad presencial y para la modalidad semipresencial. En ningún caso los alumnos de la modalidad presencial pueden cambiar a la semipresencial, ni los estudiantes de la semipresencial pueden pasar a la presencial.

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

MOTIVACIÓN ANECA: Existe una incoherencia entre el número de créditos de matrícula para estudiantes a tiempo completo reflejados en el criterio 1 y la distribución temporal de las materias explicitada para la modalidad semipresencial en el PDF adjunto del criterio 5. Según esta tabla los estudiantes de la modalidad semipresencial deben realizar sus estudios a lo largo de dos cursos lo que contradice los 60 créditos de matrícula máxima referidos en el criterio 1.

Contestación: Atendiendo a la motivación de la ANECA se señala:

En el criterio 1. Descripción del título se señala que el Máster tiene dos modalidades: presencial (ya verificada) y semipresencial (en proceso de verificación). En la modalidad presencial, la matrícula es a tiempo completo con 60 créditos de matrícula máxima. En la modalidad



semipresencial, la matrícula es a tiempo parcial, distribuidos en 31 créditos para el primer año (1er curso) y 29 créditos para el resto de cursos (2do curso).

La tabla del PDF describe la distribución temporal de las asignaturas de la modalidad semipresencial, correspondientes a las materias que se cursarán en el primer año con un valor de 31 créditos, y el segundo año de 29 créditos.

MOTIVACIÓN ANECA: Se debe diferenciar, para cada modalidad de enseñanza propuesta, las actividades formativas específicas (indicando la dedicación programada para el estudiante) y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas, de tal manera que se asegure la adquisición de las competencias y los resultados de aprendizaje del estudiante.

Contestación: En respuesta a la solicitud de la ANECA se ha procedido a especificar las actividades formativas para cada una de las modalidades de enseñanza. En este sentido, se han incorporado 5 actividades de aprendizaje (códigos 9, 10, 11, 12 y 13) que permiten garantizar en la modalidad semipresencial la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje establecidos.

Se ha procedido después a indicar la dedicación del estudiante para cada una de las materias que componen el master. Algunas materias de modalidad semipresencial están compuestas por asignaturas que tienen en ocasiones carácter presencial y en otras se impartirán a distancia (por ejemplo, la materia *Fundamentos de cooperación Internacional* se compone de dos asignaturas que tendrán carácter presencial y otra que se impartirá de forma virtual). En estos casos, la información incorporada se refiere a la materia completa, sumando las horas de cada actividad que suponen las 3 asignaturas.

En cuanto a la evaluación, se han añadido dos sistemas de evaluación específicos para la formación a distancia.

MOTIVACIÓN ANECA: En relación con las prácticas profesionales en la modalidad semipresencial, en la memoria se dice que se pueden realizar o en las instituciones ya previstas en la modalidad presencial, o en un Laboratorio Virtual. Dado el carácter profesionalizante del Programa, al cual se hace referencia de manera continua en la propuesta, se requiere que las prácticas se realicen exclusivamente en organismos o bien que se especifique a través de qué actividades formativas se van a obtener las competencias profesionalizadoras del título.



Contestación: En el pdf correspondiente a la *Planificación de Enseñanzas* se han incorporado nuevas explicaciones referidas a las prácticas. La mayoría de los alumnos realizarán éstas en organismos de cooperación con los que el UIIOG tiene establecidos convenios para ese fin. En aquellos casos en los que esta incorporación no sea posible, el programa dispone de este Laboratorio que asegura los mismos resultados de aprendizaje que las prácticas presenciales, tal y como se expone en el pdf mencionado.

CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

MOTIVACIÓN ANECA: Se debe justificar que se dispone de profesorado, en todos los centros propuestos, con experiencia en docencia semipresencial así como su dedicación docente al título propuesto. Se debe indicar la manera de computar la dedicación del profesorado en esta modalidad, con objeto de valorar la adecuación de los recursos humanos para su correcto desarrollo y posibilidad de tutorización de los Trabajos Fin de Máster.

Contestación: Se ha justificado en el apartado 6.1.- Profesorado, la experiencia del profesorado en docencia semipresencial y se ha indicado la manera de computar la dedicación del profesorado en la modalidad semipresencial.

Además, se aporta el perfil de los profesores de la Universidad Diego portales que colaborarán en la modalidad semipresencial dictando clases.

MOTIVACIÓN ANECA: Por otra parte y dado el incremento en el número de estudiantes se debe aportar la experiencia profesional de los tutores de prácticas.

Contestación: Atendiendo a la motivación, se ha aportado información sobre la experiencia profesional de los tutores de prácticas.

CRITERIO 7: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

MOTIVACIÓN ANECA: Dado que se van a utilizar recursos materiales “on line”, se debe incluir una descripción de los medios materiales y servicios disponibles para el cumplimiento de los objetivos de la modalidad semipresencial tales como centros asociados, equipos informáticos, infraestructura de comunicaciones, etc.

Contestación: En respuesta a la solicitud de la ANECA, se ha incorporado nueva información sobre recursos materiales y servicios que explican de forma mucho más detallada los aspectos relacionados con la educación a distancia.



MOTIVACIÓN ANECA: Como las enseñanzas se van a llevar a cabo en una sede no contemplada con anterioridad como es la Universidad Diego Portales, se debe aportar toda la información referente a los Recursos Materiales y Servicios de la citada.

Contestación: Como en el caso anterior, se ha incorporado información sobre recursos materiales y servicios de la Universidad Diego Portales.

MOTIVACIÓN ANECA: Se debe aportar una relación de convenios con empresas o instituciones que garanticen la realización de las prácticas por todos los estudiantes independientemente de la sede donde cursen sus estudios.

Contestación: Se ha incorporado una relación de instituciones con las que el UIIOG tiene firmados convenios para la realización de prácticas profesionales.

CRITERIO 10: CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

MOTIVACIÓN ANECA: La modificación solicitada no supone ninguna variación del criterio 10. Se debe mantener la información original relativa al calendario de implantación.

Contestación: Se ha mantenido la información original del calendario de implantación.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 2: JUSTIFICACIÓN

MOTIVACIÓN ANECA: Se recomienda explicitar en este criterio el número de plazas de nuevo ingreso para cada modalidad solicitada.

Contestación: Atendiendo a la motivación de la ANECA se han especificado el número de plazas de nuevo ingreso para cada modalidad solicitada.

CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

MOTIVACIÓN ANECA: Se recomienda especificar el personal de apoyo disponible, su vinculación a la universidad y su experiencia profesional dado ahora también el carácter semipresencial del título.

Contestación: Se ha atendido a la recomendación en el apartado 6.2 Otros recursos humanos, donde se indica que se cuenta con el apoyo de Telefónica Learning Service para atender las cuestiones técnicas que puedan surgir durante el curso en el manejo de la plataforma .



2.1 JUSTIFICACIÓN

Se solicita la autorización de modificación del Plan de Estudios del *Máster Universitario en Cooperación Internacional y Gestión de Políticas Públicas, Programas y Proyectos de Desarrollo*, verificado para su implantación como enseñanza presencial desde el curso académico 2012-13, para poder impartir este título igualmente en modalidad semipresencial.

El Máster Universitario semipresencial que se presenta es una adaptación a esta modalidad formativa del *Máster Universitario en Cooperación Internacional y Gestión de Políticas Públicas, Programas y Proyectos de Desarrollo*, verificado como enseñanza presencial.

Se recoge la experiencia de la impartición de este título oficial durante una edición y del *Máster en Cooperación Internacional y Gestión de Proyectos* como título propio del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset que se impartió durante 12 ediciones, que alcanzó mucho éxito en lo que a ubicación profesional de sus egresados se refiere.

~~En base a la constatada aceptación del *Máster Universitario en Cooperación Internacional y Gestión de Políticas Públicas, Programas y Proyectos de Desarrollo*, se ha pensado en la conveniencia de **ofrecer paralelamente una versión del mismo de carácter semipresencial** que atienda a la demanda constatada de dos grupos de alumnos: Por un lado, de aquellos que por sus ocupaciones profesionales o por residir fuera de Madrid no pueden inscribirse en el Máster Universitario en su modalidad presencial; por otro lado, se pretende satisfacer la demanda de alumnos latinoamericanos que desean formación de calidad en el ámbito de la cooperación al desarrollo y que no disponen de oferta académica en sus países. **Este Máster semipresencial tiene la misma estructura del Máster Universitario presencial ya verificado por la ANECA, estando conformado por las mismas asignaturas y teniendo idéntica distribución de créditos.**~~

~~Para atender a la demanda existente de formación presencial y semipresencial, se ofrecen las siguientes plazas de nuevo ingreso para cada una de las modalidades:~~

- ~~● Modalidad Presencial: 30 plazas~~
- ~~● Modalidad Semipresencial: 30 plazas~~

~~Dada la especificidad de la formación semipresencial, que requiere de plazos más dilatados de tiempo para cubrir la carga lectiva de un máster presencial, se plantea **la realización del programa en dos años: durante el primer años se cursarán 31 ECTS y durante el segundo 29.**~~
El requerimiento de un tiempo mayor para asegurar a través de formación virtual la adquisición



de contenidos y competencias ha sido para nosotros una realidad constatable durante el curso 2013-2014, en el que el Instituto Universitario Ortega y Gasset ha ofrecido un programa de Máster ON LINE en Cooperación Internacional y Gestión de Políticas Públicas, Programas y Proyectos de desarrollo. Organizar un trabajo en grupo, por ejemplo, o hacer tutorías con los estudiantes, requiere de ajustar horarios porque están en países diferentes; así mismo, resolver las dudas a través de foros y chats exige también tiempos dilatados para dar ocasión a que cada uno pregunte, responderles y, a menudo, seguir con las nuevas cuestiones e inquietudes que surgen. La formación *On Line*, por otra parte, es la opción de la mayor parte de los estudiantes que trabajan, lo que hace imprescindible flexibilizar los plazos para que puedan llegar a los criterios de calidad exigidos en un título oficial de Máster.

En lo que se refiere a la **demanda de formación semipresencial en materia de Cooperación Internacional y Gestión de Políticas Públicas, Programas y Proyectos**, ha sido una evidencia para la Dirección del programa a través de los correos y llamadas recibidas durante años de candidatos interesados en realizar el Máster que no pueden desplazarse a Madrid un curso lectivo y que nos llevaron a poner en marcha el Título Propio *On Line* que ofrece actualmente.

Diversas razones permiten entender por qué hay una elevada demanda de formación en materia de cooperación, incluso entre quienes trabajan ya en este ámbito:

- Por un lado, en los últimos años países receptores y donantes de Ayuda Oficial al Desarrollo han establecido conjuntamente una agenda de compromisos destinada a garantizar la calidad en el diseño y gestión de los programas y proyectos de cooperación. La *Declaración de París por la Eficacia de la Ayuda* (2005) ha establecido así la necesidad de administrar los flujos de ayuda en base principios como la Orientación a Resultados, la eficacia, la eficiencia, la rendición de cuentas o el seguimiento y evaluación de los proyectos que requiere el conocimiento de técnicas de planificación y gestión muy concretas. Es por eso que en las distintas instancias públicas desde las que se gestionan recursos de cooperación internacional (ministerios, agencias de cooperación, gobiernos regionales y locales, agencias) y en los diversos actores de desarrollo (ONGDs, organizaciones filantrópicas, empresas) existe una demanda de formación que les permita la gestión de esos fondos de acuerdo a los compromisos internacionales adquiridos.



- ~~Por otro lado, y esto es especialmente relevante para América Latina, el dinamismo económico experimentado por buena parte de los países que integran esta región en los últimos años ha generado un aumento muy sustantivo de la cooperación al desarrollo que hacen entre ellos. Es la denominada Cooperación Sur Sur, que en los últimos siete años ha multiplicado exponencialmente el número de proyectos, actores y recursos implicados. América Latina está conformada por Países de Renta Media, alta y baja, que se están convirtiendo en activísimo protagonistas de cooperación Sur Sur. Hace algo más de una década, sólo Chile, Colombia, Cuba, Brasil, México y Argentina disponían de políticas de cooperación dirigidas a sus vecinos. Actualmente, la práctica totalidad de los países latinoamericanos se han convertido en donantes de cooperación (Ecuador, Uruguay, El Salvador, Costa Rica, Venezuela han sido los últimos en incorporarse a esta práctica) multiplicándose los recursos económicos y, con ellos, la necesidad de gestores para los mismos.~~

La necesidad de profesionales tiene, entonces, una doble dimensión: se demandan gestores especializados en Cooperación al Desarrollo que puedan responder a las exigencias en materia de calidad de los donantes miembros del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE; y se necesitan de forma especial técnicos en América Latina para impulsar adecuadamente la cooperación entre los países de la región. Buena muestra de la pujanza de este proceso y del serio compromiso gubernamental que existe en América Latina lo demuestra el hecho de que la mayor parte de los países se están dotando de Agencias de Cooperación especializadas. Algunas, como la Agencia Chilena de Cooperación Internacional tienen ya una trayectoria de más de 20 años, pero sólo en los últimos dos años Colombia, México o Uruguay han puesto en marcha sus propias agencias.

Dada la demanda formativa existente, la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset someten a la evaluación de la ANECA este *Máster semipresencial en Cooperación Internacional y Gestión de Políticas Públicas, Programas y Proyectos de Desarrollo* que **mantiene la estructura y el cuerpo docente central del Master Universitario presencial previamente verificado.** Al igual que este Máster presencial, descontando los 12 créditos correspondientes a las Prácticas Profesionales (6 ECTS) y el Trabajo Fin de Máster (6 ECTS), **el Máster cuenta con 48 ECTS lectivos.** En la versión semipresencial, de esos 60 ECTS lectivos **36 se impartirán a través de formación virtual y 24 serán presenciales.**



La **parte presencial del Máster** se ofrecerá en dos sedes: el Instituto Universitario Ortega y Gasset, ubicado en Madrid, y la Universidad Diego Portales (UDP), situada en Santiago de Chile. La UDP es un centro formativo que figura en los primeros puestos de los estudios de ciencias sociales en su país y en América Latina. El Instituto Universitario Ortega y Gasset y la Universidad Diego Portales llevan tiempo trabajando en un proyecto docente común que se ha traducido en el ofrecimiento de un *Diplomado en Cooperación Internacional con énfasis en Cooperación Sur-Sur* que se está impartiendo actualmente. El Diplomado, con una carga de 20 ECTS tiene carácter Semi-Presencial y ha permitido concretar el diseño del Máster semipresencial que ahora se presenta para verificación a la ANECA.

Justificación del interés Académico y Científico

El ***Máster Universitario en Cooperación Internacional y Gestión de Políticas Públicas, Programas y Proyectos de Desarrollo*** que se presenta para la acreditación es una reformulación del *Máster en Cooperación Internacional y Gestión de Proyectos* que lleva 11 años impartándose en el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset con mucho éxito en lo que a ubicación profesional de sus egresados se refiere.

El *Máster Universitario* está diseñado para ofrecer salidas profesionales para todos aquellos licenciados que desean convertirse en expertos cualificados en cooperación al desarrollo, sea cual sea su carrera de procedencia. Si analizamos las licenciaturas realizadas por los estudiantes que han cursado el programa al que este Máster Universitario sustituiría, hemos recibido alumnos de las más diversas licenciaturas: empresariales, derecho, ciencia política, medicina, relaciones internacionales, ciencias ambientales, sociología, económicas.... Todos ellos estaban interesados en aplicar los conocimientos adquiridos en su carrera al ámbito de la cooperación y el desarrollo.

Existe en la ciudadanía y los estudiantes universitarios un interés por la cooperación y los problemas de desarrollo en el mundo que explican el éxito de los programas de posgrado en esta materia (Barómetro de Opinión Pública, Fundación Carolina-CIS)¹. Del mismo modo, la

¹ <http://www.fundacioncarolina.es/es-ES/areacomunicacion/opiniondebate/barometro/Documents/Bar%C3%B3metro%202010%20Fundaci%C3%B3n%20Carolina.pdf>



multiplicación en gobiernos regionales y locales de agencias de cooperación internacional o el ostensible crecimiento del número de revistas y centros especializados en temas de desarrollo y cooperación son otras demostraciones del interés y el reconocimiento de las actividades para las que prepara este Máster.

En el caso concreto del *Máster Universitario en Cooperación Internacional y Gestión de Políticas Públicas, Programas y Proyectos de Desarrollo* que se presenta a verificación para su impartición en modalidad de enseñanza semipresencial, es necesario resaltar que es un programa que cuenta con dos elementos que le diferencian de la oferta en materia de cooperación existente hoy en España y que se refieren a la inclusión: 1/ de un potente módulo de gestión de políticas públicas con recursos procedentes de la cooperación; y 2/ formación especializada en Cooperación sur-Sur y Triangular. De hecho, los programas de cooperación actuales están orientados a formar especialistas capaces de identificar, formular, ejecutar y evaluar proyectos de cooperación, formación imprescindible para acceder a un puesto de trabajo en organismos internacionales de desarrollo, agencias de cooperación, ONGD o departamentos de Responsabilidad Social Corporativa de las empresas. Sin embargo, los principios de apropiación y alineamiento aprobados en la Declaración de París en 2005 exigen que ese técnico en cooperación sea capaz no sólo de gestionar proyectos, sino también de diseñar, ejecutar y evaluar políticas públicas de desarrollo que utilizan los recursos procedentes del sistema de ayuda.

El *Máster Universitario en Cooperación Internacional y Gestión de Políticas Públicas, Programas y Proyectos de Desarrollo* ofrecerá a los estudiantes sólidas bases teóricas para conocer y reflexionar críticamente sobre los principios, funcionamiento y evolución del sistema internacional de ayuda, sus políticas e instrumentos, los actores públicos y privados que la sostienen y los desafíos que la eficacia de la ayuda plantea a donantes y receptores. Por otra parte, les permitirá adquirir los conocimientos que le permitan adaptar las intervenciones de desarrollo que vaya diseñar a la realidad de la región o país de actuación, a través de cursos específicos en las diversas áreas geográficas a las que llegan los fondos de cooperación.

Justificación del interés Profesional

Como se ha señalado anteriormente, la cooperación al desarrollo es un área que despierta gran interés entre licenciados de muy variado tipo y que sigue movilizand



económicos que requieren de expertos gestores para ser correctamente ejecutados. Por ello, al formar profesionales cualificados en cooperación al desarrollo, existe para los egresados del Máster Universitario un amplio abanico de opciones profesionales:

1. Diseño y gestión de políticas públicas de desarrollo con recursos de Cooperación Internacional
2. Desempeño como Profesional o Técnico de Cooperación en Organismos Internacionales y agencias de desarrollo
3. Analista de intervenciones de desarrollo y cooperación internacional
4. Gestión de Programas y proyectos de cooperación en ONGD
5. Diseño y desarrollo de programas de Responsabilidad Social Empresarial en el ámbito de la Cooperación y promoción de Alianzas Público Privadas
6. Técnico de Seguimiento y Evaluación de Intervenciones de Cooperación
7. Técnico en Planificación de Intervenciones Estratégicas de Desarrollo

Para cerrar esta justificación sobre el interés profesional de los programas de especialización en cooperación al desarrollo, podemos recurrir a los datos que nos ofrecen el Master Universitario y el Título Propio en cooperación internacional ofrecidos hasta ahora por la UIMP-IUIOG, concretamente a los relacionados con la inserción laboral de los estudiantes. En este punto es necesario señalar que puede considerarse un gran éxito la inserción laboral de los egresados que han logrado desempeñarse como profesionales en una gran variedad de organismos de desarrollo e instancias desde las que se gestionan recursos de cooperación:

- Organismos internacionales: PNUD, UNESCO, Comisión Europea, Unidad de Outreach, Advocacy y Relaciones Externas de la Oficina del Informe de Desarrollo Humano (Naciones Unidas), Organización de Estados Americanos (OEA), Sistema de Integración Centroamericano (SICA), Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Banco Japonés de Desarrollo, Comunidad Andina de Naciones (CAN), Oficina Regional de Lima-ACNUR
- Agencias y organismos de cooperación y/o desarrollo estatales: AECID (sede de Madrid, DGPOLDE y OTCs de Quito, Bogotá, Guatemala, El Cairo), FIIAPP, GTZ (Agencia Alemana de Cooperación), JICA (Agencia Japonesa de Cooperación), AGCI (Agencia Chilena de Cooperación Internacional), APCI (Agencia Peruana de Cooperación Internacional), Agencia



Coreana de Cooperación Internacional, Agencia Ecuatoriana de Cooperación Internacional (AECI), Dirección de Cooperación Internacional de República Dominicana.

- Otras Instancias gubernamentales españolas y extranjeras: **España:** Comunidad de Madrid, Congreso de los Diputados, Instituto de la Mujer / **Estados Unidos:** Secretaría de Educación Social para Refugiados / **México:** Instituto Nacional de Desarrollo Social (IDESOL)/ **Perú:** Programa PROJOVEN, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo / **Bolivia:** Ministerio de Infraestructuras / **Nicaragua:** Ministerio de Asuntos Exteriores/ **El Salvador:** Programa de Apoyo a la Integración Regional Centroamericana/ **Paraguay:** Departamento de Cooperación del Ministerio de Hacienda/ **Venezuela:** Comité Andino para la prevención y Atención de Desastres (CAPRADE)/ **Serbia:** Ministerio de Administración pública y local.
- Organizaciones No gubernamentales: Intermon-Oxfam, Acción contra el Hambre, Transparencia Internacional, Paz y Cooperación, Médicos sin Fronteras, Comité Internacional de Rescate, Solidaridad internacional, Paz y Desarrollo, Humanismo y Democracia, INTERED, Internacional Crisis Group, Ayuda en Acción, Cáritas España, Tierra de Hombres, Etreculturas, Economistas sin Fronteras, Save The Children, Chasquinet, Asociación Navarra Nuevo Futuro (ANNF), Manos Unidas, Development Assistance Research Associates (DARA), IPADE, CODESPA, KIKUVU, IUVE, GLOBALITARIA, Fundación Padre Arrupe, Cruz Roja, Fundación Cimientos, COCEMFE
- Institutos de investigación: Instituto de Estudios sobre Ayuda Humanitaria (IECAH), Instituto Complutense de Cooperación Internacional (ICEI), FRIDE, CIDEAL, Instituto de Gobierno y Políticas Públicas, Universidad de Jerusalén (grupo de investigación de los derechos de las mujeres palestinas), Centro de Investigaciones para la Paz (CIP),
- Empresa privada: BDO (Consultorías y Auditorías para ONG), PRODECO, Asociación de Profesionales para el Desarrollo, ISOFOTON (proyectos de desarrollo vinculados a las energías renovables).

2.2. Referentes Externos a la Universidad que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características



Existen en España diferentes programas de postgrado en materia de cooperación internacional. Todos ellos forman parte de un área de conocimiento común, pero dada la gran variedad de materias que implican la cooperación y el desarrollo, podemos encontrar entre ellos marcadas diferencias. Existen, por ejemplo, programas orientados a formar expertos en:

- Ayuda Humanitaria → Universidad Carlos III², Universidad de Catalunya³, ICEI– Universidad Complutense de Madrid⁴.
- Género⁵ → ICEI – Universidad Complutense de Madrid⁶, Universidad de Barcelona⁷
- Desarrollo Económico → ICEI – Universidad Complutense de Madrid⁸, Universidad de Murcia⁹
- Cooperación descentralizada → Universidad del País Vasco¹⁰
- Gestión de ONGs → Universidad de Granada¹¹

Hay otro grupo de máster en Cooperación Internacional más generalistas, que buscan formar personal especializado para trabajar en este ámbito, pero cada uno de ellos presta atención especial a algunos aspectos concretos del desarrollo: conflictos y rehabilitación, educación para el desarrollo y salud en el caso del de Hegoa-Universidad del País Vasco¹²; interlocución institucional y empresarial para el desarrollo en el caso de la Universidad de Cantabria¹³

² http://www.uc3m.es/portal/page/portal/postgrado_mast_doct/masters/mu_acc_sol_int_eu

³ http://www.uoc.edu/masters/esp/web/cooperacion_humanitaria_paz_y_sostenibilidad/accion_humanitaria/master/gestion_del_ciclo_de_proyectos_y_accion_humanitaria/

⁴ http://www.ucm.es/info/icei/#item=areas/01desarrollo_coperacion/main.xml;lang=ES

⁵ http://www.ucm.es/info/icei/#item=areas/06_genero/04_formacion/genero_desarrollo.xml;lang=ES

⁶ http://www.ucm.es/info/icei/#item=areas/06_genero/04_formacion/genero_desarrollo.xml;lang=ES

⁷ http://www.il3.ub.edu/dyn/cms/web/es/menu_principal/estudia_en_el_IL3/oferta_formativa/cursos_inactivos/master-genero-desarrollo.html

⁸ http://www.ucm.es/info/icei/#item=areas/01_desarrollo_coperacion/main.xml;lang=ES

⁹ <http://www.um.es/web/economiayempresa/contenido/estudios/masteres/desarrollo-economico>

¹⁰ <http://www.ehu.es/pazydesarrollo/master/mainmaster.htm>

¹¹ <http://masteres.ugr.es/cooperacion/pages/master/index>

¹² http://www.hegoa.ehu.es/es/formacion/master_oficial_en_desarrollo_y_cooperacion_internacional

¹³ http://www.ciberoamericana.com/index.php?option=com_content&view=article&id=53&Itemid=32



;cooperación sur-sur y triangular en el del IUDC-Universidad Complutense de Madrid¹⁴, o a la dimensión jurídica del desarrollo humano en el de la Universidad Rey Juan Carlos¹⁵.

En este mismo grupo de máster puede ubicarse el *Máster Universitario en Cooperación Internacional y Gestión de Políticas Públicas, Programas y Proyectos de Desarrollo* que imparten la UIMP-IUIOG¹⁶. Sin embargo, y tal y como se ha señalado, nuestro programa de posgrado se diferencia de los demás porque cuenta con un sólido y amplio módulo de gestión de políticas públicas con los recursos procedentes de la cooperación, una asignatura específica destinada a Cooperación Sur-Sur y Triangular y especialización en América Latina.

Ese módulo de gestión de políticas públicas con los recursos procedentes de la cooperación es una respuesta directa a una demanda creciente en el sistema de cooperación que queda bien explicitada en la *Declaración de París* (2005) y en las decisiones tomadas en los Foros de Alto Nivel por la Eficacia de la Ayuda que dan continuidad a esta reunión (Accra-2008, Busan 2011). En París los donantes reconocieron la importancia que la cooperación internacional se base menos en programas y más en el apoyo al diseño y ejecución de políticas públicas capaces de combatir la pobreza y promover el desarrollo. La Declaración de París consagra 5 principios básicos de actuación para la cooperación internacional, siendo el primero de ellos la “Apropiación”, referida a la necesidad de que sea el país que recibe recursos el responsable de diseñar sus políticas públicas y programas de desarrollo, y el segundo el “Alineamiento”, que insta a los donantes a concentrar sus recursos en esas políticas. El paso de una cooperación basada en programas a otra centrada en el respaldo a buenas políticas es un importante salto cualitativo que está ofreciendo buenos resultados. Pero este salto hace imprescindible que los técnicos de cooperación sepan no sólo diseñar y gestionar proyectos, sino también políticas públicas.

En este ámbito concreto del diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas el Instituto Universitario Ortega y Gasset tiene una larga y reconocida trayectoria, al impartirse en él diversos programas de posgrado sobre gobernanza y administraciones públicas que tienen

¹⁴ <http://www.ucm.es/info/IUDC/pagina/63>

¹⁵ http://www.urjc.es/estudios/titulos_propios/america_latina/

¹⁶ <http://www.ortegaygasset.edu/fog/ver/21/programas-de-postgrado/masteres/cooperacion-internacional-y-gestion-de-proyectos--xi-edicion->



reconocimiento de calidad por parte del Ministerio de Educación. Esta experiencia será incorporada al *Máster Universitario Semi-Presencial en Cooperación Internacional y Gestión de Políticas Públicas, Programas y Proyectos de Desarrollo*, dotando al estudiante de las herramientas teóricas y metodológicas que le permitan avanzar en su diseño y formulación y conocer diferentes modelos de decisión e implementación de las mismas.

Con esta orientación, el Master Universitario Semi Presencial que se propone se acerca a las propuestas de centros europeos vanguardistas en lo que a cooperación y desarrollo internacional se refiere como el *Institute of Development Studies* de la Universidad de Sussex, que entre sus programas de posgrado en este ámbito ofrece un Máster en *Governance and Development*¹⁷; o el *Overseas Development Institute* (ODI), think tank que asesora a la Agencia de Cooperación Británica y que tiene como uno de sus ejes transversales de trabajo el denominado “*Governance and Politics*”¹⁸. Se comparte con ellos el enfoque de considerar como la clave del desarrollo en los países receptores las instituciones del estado, lo que exige apoyar la calidad y legitimidad de sus administraciones públicas y el fortalecimiento de su capacidad para diseñar e implementar políticas públicas que promuevan efectivamente la inclusión e incorporen a los ciudadanos a la sociedad.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del Plan de Estudios

Para la elaboración del Plan de Estudios del *Máster Universitario Semi-Presencial en Cooperación Internacional y Gestión de Políticas Públicas, Programas y Proyectos de Desarrollo* ha sido sumamente importante la experiencia otorgada por:

- Las 12 ediciones del Título Propio de Máster en Cooperación Internacional del IUIOG
- Las dos ediciones del Máster Universitario acreditado por la ANECA
- El Máster *On Line*, Título Propio del IUIOG

¹⁷ <http://www.ids.ac.uk/go/courses>

¹⁸ <http://www.odi.org.uk/work/programmes/politics-governance/topics/details.asp?id=382&title=political-institutions-systems>



En este sentido, las reuniones y discusiones con el profesorado y los estudiantes han permitido ir conformando un corpus de enseñanzas estrechamente vinculado a las necesidades y debates del sector.

- En el caso de los profesores, la orientación profesional del máster hace que su procedencia esté repartida entre quienes proceden de la academia y quienes gestionan, desde organismos públicos y privados, políticas y proyectos de desarrollo y cooperación. Su propia experiencia les hace estar al tanto de los retos y debates imperantes en el sector, de ahí que los contenidos del Máster se hayan ido adaptando a las necesidades que marcan los tiempos. De hecho, la dirección del Programa se reúne 2 veces al año con los profesores, precisamente para discutir la conveniencia de adaptar, sustituir o incorporar contenidos, y también para revisar las metodologías docentes.

De esta manera se han incorporado al Máster contenidos que no estaban en las primeras ediciones, como la Cooperación de los Donantes NO-CAD y la Cooperación Sur-Sur y Cooperación Triangular. Desde el punto de vista metodológico, el Enfoque de Marco Lógico tradicionalmente estudiado en los programas de cooperación se ha visto enriquecido con una nueva perspectiva del desarrollo, el Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH), que impone el aprendizaje de nuevos mecanismos y de una conceptualización mucho más rica a la hora de diseñar intervenciones de cooperación. El EBDH forma parte ya de las enseñanzas del Master impartido en el Instituto Universitario Ortega y Gasset. Del mismo modo, el Módulo metodológico contempla el Enfoque basado en Resultados de Desarrollo (EpRD) que todos los organismos especializados reconocen como marco en el que inscribir la planificación de sus actividades de cooperación.

- En el caso de los estudiantes, parte de los que se incorporan al Máster poseen alguna experiencia profesional en el ámbito de la cooperación y tienen también, por ello, necesidades específicas que han transmitido al Programa. Algunas de ellas se han considerado sumamente útiles y necesarias por lo que, después de someterlo a discusión con el cuerpo docente, algunas han pasado a formar parte de los contenidos estables del Plan de Estudios. Es el caso de los contenidos sobre sociedad civil e incidencia política en materia de cooperación.



En lo que se refiere al Procedimiento de Aprobación del Máster Universitario dentro del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, como cualquier programa de postgrado regulado por el Real Decreto 1393/2007 sigue los siguientes trámites:

- En primer lugar, el equipo de coordinación del Programa, asesorado por el Consejo Académico, del que forman parte los más prestigiosos académicos y profesionales del área de conocimiento del postgrado, presenta la propuesta a la Comisión Académica del Instituto, integrada, además de por el Secretario General y Director de la Fundación José Ortega y Gasset y el Director del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, por académicos, intelectuales y profesionales de diversas áreas de conocimiento y ámbitos profesionales.
- La Comisión Académica somete la Propuesta a la consideración de tres evaluadores externos a la Institución, así como al claustro de coordinadores (integrado por todos los coordinadores de los Programas de Máster y Doctorado que se imparten en el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset) para que realicen las observaciones pertinentes.
- El equipo de coordinación del Programa incorpora las sugerencias que considera oportunas.
- Se somete la propuesta final a la Comisión Académica del Instituto que la eleva, para su aprobación definitiva, al Patronato del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset

2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del Plan de Estudios

Para la elaboración del Plan de Estudios, el *Máster Universitario en Cooperación Internacional y Gestión de Políticas Públicas, Programas y Proyectos de Desarrollo* ha tenido en cuenta toda una serie de insumos que aseguran su pertinencia, la novedad y calidad de los contenidos, la relevancia para las necesidades del sector y la adecuación de la metodología. Entre ellos cabe destacar:



- Development Assistance Committee (DAC). El DAC de la OCDE es uno de los principales generadores de doctrina en el ámbito de la cooperación y el desarrollo. Ha impulsado entre los donantes debates y compromisos esenciales como el fin de la ayuda ligada o el Acuerdo de Copenhague, que persigue que cada donante destine al menos el 20% de la Ayuda Oficial al Desarrollo a Servicios Sociales Básicos. El DAC es firme promotor de la Agenda de París por la eficacia de la ayuda y de la instauración de procesos de evaluación que aseguren la consecución de Resultados de Desarrollo en las intervenciones de cooperación, de ahí que sus documentos de análisis y posicionamiento político sean uno de los referentes del programa¹⁹.
- United Nations Development Programme (UNDP): Del mismo modo que el programa toma en cuenta las aportaciones del CAD, en el Plan de Estudios se han considerado los análisis y propuestas del Programa para el Desarrollo de Naciones Unidas, desde el que se promueve el concepto de “desarrollo humano” que supera las visiones más economicistas y que es un concepto asumido por el Máster²⁰. Entre las muchas áreas de trabajo del UNDP, el Plan de Estudios ha prestado especial atención a sus estudios y propuestas en el ámbito del combate a la pobreza²¹, el empoderamiento de las mujeres²² y la defensa y promoción de los Derechos Humanos²³.
- European Commission: El Plan de Estudios también ha recibido insumos de los debates y propuestas de la Comisión Europea, considerando que la Unión Europea es el principal donante de Ayuda Oficial al Desarrollo²⁴. De la Comisión Europea resultan especialmente relevantes las discusiones en torno a la Coherencia de Políticas²⁵ y las

¹⁹ **Development Assistance Committee**: Entre sus propuestas de trabajo pueden destacarse “*Action Plans to Implement the Accra Agenda for Action and Paris Declaration*” y “*Evaluation of the implementation of the Paris*”, disponibles en:

http://www.oecd.org/document/18/0,3746,en_2649_3236398_35401554_1_1_1_1,00.html

Sobre evaluación y Resultados de Desarrollo: *Quality Standards for Development Evaluation*, disponible en: <http://www.oecd.org/dataoecd/55/0/44798177.pdf>

²⁰ <http://hdr.undp.org/en/humandev/>

²¹ <http://www.beta.undp.org/content/undp/en/home/ourwork/povertyreduction/overview.html>;

²² <http://www.beta.undp.org/content/undp/en/home/ourwork/womenempowerment/overview.html>

²³ <http://www.un.org/en/rights/>

²⁴

http://europa.eu/legislation_summaries/development/general_development_framework/r12544_es.htm

²⁵

http://europa.eu/legislation_summaries/development/general_development_framework/r12534_es.htm



iniciativas que están desarrollando para impulsar fórmulas de intervención consensuadas entre varios países que den respuesta al principio de Armonización de la Declaración de París (por ejemplo, el *Código de conducta sobre la complementariedad y la división del trabajo en la política de desarrollo*)²⁶.

- Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID). Para la elaboración de los Planes de Estudio se han trabajado también un buen número de documentos elaborados por la AECID, entre los que cabe destacar las *Estrategias Sectoriales de la Cooperación española*, documentos que contienen detallados marcos de intervención, recomendaciones sobre instrumentos y procedimientos específicos de seguimiento y evaluación en los sectores más relevantes para el desarrollo. Dentro de las Estrategias Sectoriales, han tenido especial relevancia para el programa la “Estrategia de Gobernabilidad Democrática, Participación Ciudadana y Desarrollo Institucional”²⁷ y la “Estrategia de Género en Desarrollo”²⁸. También han sido sumamente útiles para establecer los contenidos de las asignaturas de especialización regional los documentos de “Estrategia País” y los “Marcos de Asociación”²⁹ elaborados por la AECID, documentos en los que se incorporan análisis de los problemas de desarrollo y se proponen estrategias de intervención adaptadas a cada uno de ellos.
- Institute of Development Studies (IDS) de la Universidad de Sussex y el Overseas Development Institute (ODI). También se han tenido en cuenta los estudios y propuestas del IDS y el ODI, centros de investigación con reconocimiento internacional en materia Gobernanza Democrática. El Plan de Estudios ha considerado sus avanzadas propuestas

26

http://europa.eu/legislation_summaries/development/general_development_framework/r13003_es.htm

27

http://www.maec.es/es/MenuPpal/CooperacionInternacional/Publicacionesydocumentacion/Documents/Gobernabilidad_Baetica.pdf

28

<http://www.maec.es/SiteCollectionDocuments/Cooperación%20española/Publicaciones/DES%20GENERO.pdf>

29

<http://www.maec.es/es/MenuPpal/CooperacionInternacional/Publicacionesydocumentacion/Paginas/publicaciones2.aspx>



en materia de creación de capacidades institucionales, reforzamiento de la acción colectiva y reconstrucción de estados frágiles³⁰.

También han sido referencia para la elaboración del Plan de Estudios una serie de centros especializados en **temas de desarrollo y cooperación focalizados en América Latina**. Concretamente, se han considerado de forma especial las propuestas de trabajo y los resultados de investigación de:

- La Comisión Económica para América Latina (CEPAL), sobre todo en lo referido a políticas sociales contra la desigualdad y reforma fiscal³¹;
- El Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (PIFCSS), que reúne a todas las Agencias e instancias de cooperación de los países latinoamericanos y es el foro más relevante para dar seguimiento al debate conceptual y técnico en esta materia³².
- La Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), que elabora un Informe Anual sobre Cooperación Sur-Sur y Cooperación Triangular en el espacio iberoamericano que se ha convertido en un referente en la materia en los foros internacionales³³
- El Centro Latinoamericano de Administración para el desarrollo (CLAD), con novedosas proposiciones de reforma de las administraciones públicas en esta región³⁴;
- La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), concretamente en sus líneas de trabajo sobre integración regional y gobernanza democrática³⁵.

En el del Módulo optativo sobre **África Subsahariana y el Magreb** el Plan de Estudios ha incorporado los resultados de los trabajos del *New Partnership for Africa's Development* (NEPAD), programa de la Unión Africana desde el que se proponen nuevos enfoques para lograr

³⁰ <http://www.ids.ac.uk/go/research-teams/governance-team>;

<http://www.odi.org.uk/work/programmes/politics>

³¹ <http://www.cepal.org/dds/>

³² <http://www.cooperacionsursur.org>

³³ Informe Iberoamericano de la Cooperación Sur-Sur, <http://www.segib.org>.

³⁴ <http://www.clad.org>. Con el acuerdo de todos los países iberoamericanos, desde el CLAD se han elaborado documentos muy relevantes como las Cartas Iberoamericanas de la Función Pública, el Gobierno Electrónico, de la Calidad de la Gestión Pública o la de la Participación Ciudadana.

³⁵ <http://www.flacso.org/>



la transformación política, social y económica de África³⁶ y los trabajos del *Crisis Group*³⁷, con gran reconocimiento internacional en el área de la prevención y resolución de conflictos, y del *International Institute for Strategic Studies*³⁸. Para el caso concreto del conflicto árabe-israelí y el papel de la cooperación internacional se han obtenido insumos del *Al Ahram Centre for Political and Strategic Studies*³⁹.

En las cuestiones vinculadas a **género** se han considerado las propuestas del Fondo de Desarrollo de Naciones Unidas para la mujer (UNIFEM)⁴⁰ y del Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL⁴¹. Ambas instituciones desarrollan indicadores y elaboran estudios sobre la situación de las mujeres y generan insumos que faciliten el diseño de políticas públicas para avanzar en la igualdad entre hombres y mujeres.

Finalmente, y respecto de la cooperación de los **Países No Donantes del CAD**, el Plan de Estudios ha recuperado análisis, propuestas e interpretaciones del *Task Team on South-South Co-operation*⁴², que permite analizar la visión que los donantes tradicionales tienen de la Cooperación Sur-Sur, concebida como complemento a la ayuda tradicional, y del Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur y la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) ya mencionados.

³⁶ <http://www.nepad.org>

³⁷ <http://www.crisisgroup.org/en/regions/middle-east-north-africa.aspx>

³⁸ <http://www.iiss.org/>

³⁹ <http://acpss.ahram.org.eg/eng/ahram/2004/7/5/abot0.htm>

⁴⁰ <http://www.unwomen.org/es/>

⁴¹ <http://www.cepal.org/oig>

⁴² <http://www.southsouth.info/group/ssctaskteam>



4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

Los canales de difusión y procedimientos de acogida y orientación, inicialmente, serán los mismos que se vienen utilizando hasta el momento para los Programas de postgrado que ahora se imparten en el Instituto, y que han demostrado sobradamente su eficacia, si bien se adoptarán mecanismos evolucionados adaptados a unos programas nuevos tanto en contenidos como en metodología y organización.

Además de las páginas web del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset (www.ortegaygasset.edu) y de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (www.uimp.es), la persona interesada se podrá comunicar directamente con el Instituto y el personal responsable del Programa: Coordinador, Secretaría Académica y personal de administración y servicios en el Instituto Universitario Ortega y Gasset. Del mismo modo, La Universidad Internacional Menéndez Pelayo dispone de una Secretaría de Alumnos y edita un folleto informativo.

Difusión. El Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset cuenta con diversos mecanismos de difusión de sus cursos de formación. Destaca su participación en ferias anuales de posgrado, que se consideran una de las herramientas más importantes para la difusión de nuestros programas y captación de futuros estudiantes.

La difusión de sus programas también se apoya en las herramientas de social media: Facebook, Twitter, Flick-air, Youtube, Skype, entre otras. Destak2, empresa tecnológica, desarrolla una estrategia de posicionamiento y reputación institucional en estas plataformas, mejorando la comunicación con los grupos de interés. Por último, la Web, que cuenta con excelente posicionamiento natural, se establece como una plataforma idónea para ofrecer información correcta y actualizada sobre los distintos programas del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset.

Desde hace seis años el principal mecanismo de información del Instituto es su propia página web, www.ortegaygasset.edu, cuyo diseño cómodo e integral permite una fácil navegación. Esta página ofrece, además de información general sobre la Fundación y el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset y sus actividades, toda la información específica y detallada de cada uno de los Programas Académicos.

En concreto, para cada uno de los Programas se informa sobre:

- Objetivos del Programa.
- Programa. Se detallan los módulos, materias y asignaturas; créditos, carácter obligatorio u optativo, semestre en el que se imparte, etcétera.
- Personal docente. Se incluye un breve currículum de cada uno de los profesores que imparten docencia en el Programa.
- Desarrollo del Programa. Se describe la metodología docente, duración, número y tipo de créditos a cursar, indicaciones generales sobre el desarrollo del curso y sobre los requisitos a cumplir en cada una de las etapas de formación. Métodos y criterios de evaluación y exigencias en cuanto a asistencia a las actividades presenciales.
- Investigación. Informa sobre los fines, si los hubiese del programa, investigadores responsables, proyectos en curso, etcétera.
- Procesos administrativos. Proporciona toda la información sobre cómo y con quién contactar para asumir las diversas cuestiones administrativas relacionadas con el Programa.
- Procesos para formular sugerencias o reclamaciones (ver punto 9 de este Plan de Estudios).
- Alumnos matriculados. Histórico de alumnos matriculados en los diversos programas del Instituto.
- Requisitos de Admisión. Titulación o formación de los candidatos para poder cursar el Programa. Documentación que debe presentar el estudiante para que su candidatura sea tenida en cuenta en la selección.
- Matrícula. Instrucciones sobre plazos, pagos y procedimiento para la matriculación. Se incluyen todos los detalles relativos a reserva de plaza y preinscripción.
- Becas. Se informa al estudiante sobre la oferta de becas tanto de la Institución como de otras ayudas ofertadas por organismos oficiales o empresas privadas.
- Información. Presenta los datos para contactar con el Instituto.
- Ubicación y medios de transporte.

A la información sobre la oferta académica de la Institución se puede llegar, también, a través de los portales de:

Emagister: Se trata de un portal de formación líder en España que surge ante la exigencia actual de la sociedad de una formación continua y cada vez más especializada. Esta plataforma se ha especializado en cursos y, además, está considerada como el directorio número uno en Cursos a distancia, on line y presencial con más de 15.000.000 visitas al mes.

Infoempleo.com: Segundo portal de formación más importante en España perteneciente al grupo Vocento. Alberga información sobre posgrados, carreras y cursos de especialización de España. Cuenta con bases de datos segmentadas que ayudan a la difusión y la promoción de la oferta educativa. Por último, esta plataforma divulga contenidos relacionados con la educación y el empleo, vinculando a ambos en un mismo portal.

Mastermas.com: portal formativo especializado en postgrados y buscador de masters y actualidad sobre la formación de profesionales. En la actualidad mantiene alianzas con más de 19 diarios on-line, diez portales de Internet y, además, a través del IFPI tiene presencia en: Postgraduate (versiones de Alemania, Rumania, Suiza), Kelformation (Francia), Masterin (Italia), Findamasters (Reino Unido), Postuniversitar (Rumania).

Aprendemas.com, portal educativo y de formación para el estudiante y el profesional. Se dirige principalmente a un público joven y recién licenciado. También cuenta con bases de datos segmentadas dirigidas a la promoción de programas educativos.

Información previa a la matriculación

La información previa que se brinda al candidato es personalizada y se proporciona, fundamentalmente, por dos canales institucionales. Mediante correo electrónico, a través de la atención permanente de nuestra dirección electrónica de INFOCURSOS que centraliza todas las solicitudes de información y las canaliza a la Coordinación Académica de cada uno de los Programas, que, por otro lado, suelen recibir también solicitudes de información, en cuyo caso, el contacto es más rápido ya que se supera ese trámite inicial. Y, en persona, tanto desde la Secretaría Académica en donde, además de atender a los potenciales alumnos y al público en general, se da curso a la solicitud según el Programa que corresponda, como desde la secretaría y coordinación de cada Programa en donde se brinda orientación específica.

La información que se ofrece está relacionada con: requisitos, proceso de selección, trámites académicos, plazos, becas, ayudas económicas, etcétera. Cuando se recibe la documentación del candidato, se abre el respectivo expediente.

Procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso.

La selección de los candidatos se hace por parte de la Dirección y la Coordinación Académica de cada Programa, apoyada por el personal de administración y servicios, siguiendo los criterios establecidos por la normativa vigente y según se indica en este Plan de Estudios.

En el Máster, a la hora de establecer las condiciones de acceso se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007. En este sentido, para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.

Las actividades de orientación específicas para la acogida de los estudiantes de nuevo ingreso descansan en las personas encargadas del Programa, de forma muy especial, en la secretaría y coordinación que desarrolla una relación telefónica o electrónica de seguimiento muy próxima al futuro estudiante, desde el mismo momento en que este contacta con la Institución por primera vez. Hay que destacar que el Coordinador del Programa realiza una labor Estudios extranjeros realizados con posterioridad a la titulación que da acceso a los Estudios de Máster o Doctorado en el país correspondiente.

- a) Enseñanzas propias universitarias post-licenciatura/ ingeniería (reconocidas como títulos propios de universidades españolas o títulos de universidades extranjeras posteriores a la titulación que da acceso a los Estudios de Máster o Doctorado en el país correspondiente).
- b) Cursos extracurriculares de nivel equivalente a los Estudios de Máster o Doctorado en los que exista un control académico y, consecuentemente una evaluación del trabajo realizado por el alumno. El estudiante deberá abonar el 25% establecido como precio público del ECTS del estudio en el que se reconoce.

Los créditos basados en horas lectivas no son directamente equiparables a los créditos ECTS; por este motivo, la Comisión Académica del título realizará la propuesta de reconocimiento.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas. Descripción general de la planificación del plan de estudios.

Para obtener el título de *Máster Universitario en Cooperación Internacional y Gestión de Políticas Públicas, Programas y Proyectos de Desarrollo* por el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset y la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, el alumno deberá cursar 42 créditos de asignaturas obligatorias y 6 créditos de asignaturas optativas. Tendrá también que hacer Prácticas Profesionales obligatorias por valor de 6 ECTS y el Trabajo Fin de Máster, 6 ECTS. Se suman así los **60 ECTS** que componen el programa.

Las asignaturas con carácter obligatorio son aquellas cuyos contenidos son indispensables para que el estudiante comprenda el funcionamiento del sistema de ayuda y pueda convertirse en un capaz gestor de intervenciones de desarrollo.

Las de carácter optativo le permitirán conocer en profundidad la/s región/es geográficas en las que le interese desarrollar su desempeño profesional:

- América Latina (6 ECTS)
- África Subsahariana y Magreb y Oriente Próximo (6 ECTS).

El *Máster Universitario en Cooperación Internacional y Gestión de Políticas Públicas, Programas y Proyectos de Desarrollo* **se imparte en modalidad presencial** tiene dos modalidades de impartición:

- ~~Modalidad presencial a tiempo completo (30 alumnos), a cursar en un curso académico.~~
- ~~Modalidad semipresencial a tiempo parcial (30 alumnos), a cursar en dos cursos académicos.~~

La estructura del Máster es la siguiente:

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Obligatorias	42
Optativas	6
Trabajo fin de Máster	6
Prácticas Académicas Externas	6
CRÉDITOS TOTALES	60



Las horas lectivas serán, en un cálculo 25 horas por crédito ECTS, 1500; 750 horas cada año. Este cálculo incluye las clases lectivas presenciales y virtuales y todas las correspondientes a las diferentes actividades formativas.

Secuenciación temporal en función de la modalidad

La distribución temporal de las asignaturas de la ~~modalidad semipresencial~~ se describe en la siguiente tabla (organización en módulos y asignaturas, asignación en créditos y despliegue temporal):

	MÓDULO	ASIGNATURA
Primer año 31 créditos	Fundamentos del sistema de Cooperación Internacional	La cooperación de los donantes Tradicionales y de los Países No Donantes del CAD (6) Conceptualización del Desarrollo y sus dimensiones: crecimiento económico, Democracia, Género y Derechos Humanos (6) Instrumentos de cooperación Internacional (4)
	Diseño y ejecución de Políticas Públicas de desarrollo	Diseño, Implementación y Evaluación de Políticas Públicas de desarrollo (5) Áreas de intervención: Política Social, Fortalecimiento Institucional y Crecimiento económico (4)
	Cooperación al Desarrollo con América Latina	Desarrollo, pobreza y desigualdad en América Latina: sistemas políticos y modelos de crecimiento (3) América Latina en el sistema de Cooperación Internacional (3)
	Cooperación Internacional con África Subsahariana y el Magreb / Oriente Próximo	Problemas de Desarrollo y Cooperación Internacional con África Subsahariana (3) Problemas de Desarrollo y Cooperación Internacional con el Magreb / Oriente Próximo (3)



Segundo año 29- créditos	Diseño y ejecución de Políticas Públicas de desarrollo Gestión de Proyectos (Enfoque de Marco Lógico)	Coordinación intergubernamental y gestión de la cooperación descentralizada. La conformación de Redes público-privadas (5) Identificación y Formulación de Proyectos de Cooperación (6) Técnicas de Seguimiento y Evaluación de Proyectos e intervenciones de cooperación (6)
	Prácticas Profesionales (6) Trabajo Fin de Máster (6)	

Como puede verse, los módulos y asignaturas de la modalidad semipresencial han sido diseñados para que el estudiante curse **31 créditos el primer año y 29 créditos el segundo**. El primer año concentra la mayor parte de las asignaturas obligatorias (25 ECTS) y el módulo de carácter optativo (6 ECTS) y el segundo año combina las restantes asignaturas obligatorias (17 ECTS) con la realización de las Prácticas Profesionales (6 ECTS) y del Trabajo de fin de Máster (6 ECTS): 29 ECTS.

En la modalidad semipresencial, **24 créditos ECTS serán presenciales**, mientras que los **36 restantes se impartirán a través de formación virtual**.

Los 24 créditos presenciales se corresponden con las 5 asignaturas que se señalan a continuación:

- Del módulo Fundamentos del sistema de Cooperación Internacional, se impartirán de forma presencial dos asignaturas:
 1. **La cooperación de los donantes Tradicionales y de los Países No Donantes del CAD.** 6 ECTS
 2. **Conceptualización del Desarrollo y sus dimensiones:** crecimiento económico, Democracia, Género y Derechos Humanos. 6 ECTS
- Del módulo Gestión de Proyectos (Enfoque de Marco Lógico), se impartirá de forma presencial una asignatura:
 3. **Técnicas de Seguimiento y Evaluación de Proyectos e intervenciones de cooperación.** 6 ECTS



- ~~Del módulo *Cooperación al Desarrollo con América Latina* se impartirán de forma presencial las dos asignaturas de las que se compone:~~

~~4. **Desarrollo, pobreza y desigualdad en América Latina: sistemas políticos y modelos de crecimiento**, 3 ECTS~~

~~5. **América Latina en el sistema de Cooperación Internacional**, 3 ECTS~~

Por lo que respecta a la ~~Modalidad presencial~~ los Los módulos y materias del programa han sido diseñados para que el estudiante curse 30 créditos (ECTS) por semestre:

- El primer semestre concentra 6 asignaturas obligatorias sobre el sistema de Cooperación Internacional (16 ECTS) y sobre Diseño y ejecución de Políticas Públicas de desarrollo (14 ECTS). Total: 30 ECTS.
- El segundo semestre combina asignaturas obligatorias (12 ECTS) y optativas (6 ECTS) con la realización de las Prácticas Profesionales (6 ECTS) y del Trabajo de fin de Máster (6 ECTS). Total: 30 ECTS.

MÓDULO	ASIGNATURA	Semestre
Fundamentos del Sistema de Cooperación Internacional	La cooperación de los donantes Tradicionales y de los Países No Donantes del CAD (6) Conceptualización del Desarrollo y sus dimensiones: crecimiento económico, Democracia, Género y Derechos Humanos (6) Instrumentos de cooperación Internacional (4)	1
Diseño y ejecución de Políticas Públicas de Desarrollo	Diseño, Implementación y Evaluación de Políticas Públicas de desarrollo (5) Coordinación intergubernamental y gestión de la cooperación descentralizada. (5) Áreas de intervención: Política Social, Fortalecimiento Institucional y Crecimiento económico (4)	1
Gestión de Proyectos (Enfoque de Marco Lógico)	Identificación y Formulación de Proyectos de Cooperación (6) Técnicas de Seguimiento y Evaluación de Proyectos e intervenciones de cooperación (6)	2
Cooperación al Desarrollo con América Latina	Desarrollo, pobreza y desigualdad en América Latina: sistemas políticos y modelos de crecimiento (3) América Latina en el sistema de Cooperación Internacional (3)	2
Cooperación Internacional con África Subsahariana y el Magreb / Oriente Próximo	Problemas de Desarrollo y Cooperación Internacional con África Subsahariana (3) Problemas de Desarrollo y Cooperación Internacional con el Magreb / Oriente Próximo (3)	2
Prácticas Profesionales Realizadas en un organismo especializado en cooperación internacional al desarrollo (6)		2 Anual
Trabajo fin de Máster. Asegura la especialización del egresado en el área de cooperación y desarrollo de su elección (6)		2



Las prácticas constituyen una parte esencial del aprendizaje. Para realizarlas, el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset tiene firmados Convenios de Colaboración para este fin con un elevado número de instituciones, muchas de las cuales poseen sedes en numerosos países.

Para aquellos casos en los que los alumnos no puedan trasladarse a una ciudad en la que tengamos prácticas presenciales, el estudiante realizará éstas a través del Laboratorio Virtual cuyo funcionamiento se explica en este mismo apartado.

No obstante, la mayoría de los alumnos realizarán prácticas presenciales en alguna de las entidades con las que existen Convenios:

Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID)	Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria - IECAH
Organización Estados Iberoamericanos (OEI)	Fundación DARA
Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)	Fundación CHANDRA
UNICEF	FIDE
UNIFEM	Fundación Del Valle
FIIAPP	Fundación Pablo Iglesias
PNUD	Fundación Promoción Social
CONGDE	Fundación Summa Humanitae
Acción contra el Hambre	FUNDESO
ACSUR las Segovias	Fundación Atlético
AIDA	GLOBALITARIA
	Humanismo y Democracia



AIETI	INTERED
Ayuda en Acción	INTERMÓN-OXFAM
Ayuda, Intercambio Y Desarrollo	FRIDE
Cáritas	Manos Unidas
CEIPAZ	MPDL
Centro de Investigaciones para la Paz	Paz y Cooperación
CIDEAL	Plataforma 2015 y Más
Comité Internacional de Rescate	PRODEIN
CODESPA	Red Deporte Y Cooperación
Cruz Roja	S.I.C.I. Dominus
Cuarto Mundo	Solidaridad Internacional
DIACONÍA	SUMMA HUMANITATE
Economistas sin Fronteras	Transparencia Internacional
Enfermeras Para El Mundo	BDO Audiberia
Entreculturas	Corporate Solutions SA

Para los casos en los que **no se puedan realizar prácticas presenciales por motivos de fuerza mayor (pandemia) o que** un estudiante no pueda permanecer en el país ~~sede~~ de impartición de las asignaturas presenciales ~~de la modalidad Semi-Presencial~~, la plataforma formativa dispone de un **Laboratorio de Prácticas Virtuales** diseñado para garantizar la adquisición de competencias y resultados de aprendizaje establecidos. Las prácticas en este Laboratorio permitirán, de hecho,



lograr que quienes se incorporen a un organismo de cooperación sean capaces de identificar un proyecto de cooperación y formularlo en los términos exigidos por cualquier donante para recibir financiación. Al acabar las prácticas, sean éstas presenciales o realizadas en el Laboratorio, el estudiante estará en condiciones de incorporarse a trabajar a una agencia de cooperación, ONG, empresa u organismo multilateral de cooperación y presentar un proyecto bien diseñado a cualquier convocatoria abierta por donantes. ~~En este punto se considera relevante señalar que el Instituto Universitario Ortega y Gasset ofrece una Máster en line, título propio, en Cooperación Internacional y Gestión de Proyectos en el que se utiliza un Laboratorio como éste, siendo muy satisfactorios los resultados de aprendizaje que estamos obteniendo.~~

~~El Laboratorio Virtual cuenta con las fuentes de información disponibles en un organismo de cooperación internacional, una agencia nacional o una ONG para realizar la labor de identificación y formulación de un proyecto de cooperación. Esta base con material para la formulación de proyectos se alimenta de información real referida a una amplia variedad de países (de todas las regiones receptoras de ayuda) y de los diferentes sectores esenciales para garantizar el desarrollo (educación, salud, saneamiento básico, fortalecimiento institucional, medio ambiente, infraestructura, tejido productivo).~~

El laboratorio cuenta, asimismo, con un completo repertorio de formularios de donantes para que los estudiantes puedan adaptarse a los criterios que éstos imponen. Se dispone así de formularios de las distintas agencias de Naciones Unidas, organismos financieros internacionales (Banco Mundial, Bancos Regionales de Desarrollo), ONGs, Comunidad Europea, Agencias nacionales de cooperación (AECID, GIZ, USAID, JICA, NORED, KOIKA, BFID...)

Por otro lado, esa la plataforma virtual reproduce los procedimientos existentes en cualquier actor de cooperación para tramitar un proyecto de cooperación.

Al igual que los estudiantes que hagan prácticas presenciales, el estudiante que utilice el Laboratorio Virtual de Prácticas contará con un Tutor de Prácticas diferente del que le ha acompañado a lo largo del curso. Estos Tutores de Prácticas son profesores del máster que trabajan en organismo de cooperación y que tienen un profundo conocimiento de todas las fases de formulación de acuerdo al Enfoque de Marco Lógico.

Los resultados de aprendizaje obtenidos serán los mismos que los logrados por un estudiante que realice las prácticas en un organismo de cooperación, pues ambos dominarán las frases que componen el Ciclo del Proyecto:



- Identificación de las causas que generan el problema que se pretende solucionar con un proyecto
- Formulación de la intervención que permita su solución
- Seguimiento de la Implementación, generando mecanismos de monitoreo que permitan la reconducción del proyecto si no está obteniendo los resultados esperados
- Evaluación, incluyendo la realización de una Línea de Base y los Indicadores de proceso y Resultado que permitan calibrar el impacto de la intervención y aprender de los errores cometidos.

Los Tutores acompañarán al estudiante asignado en el desarrollo de estas 4 fases sobre un proyecto real, lo que les habilitará para identificar ya proponer proyectos de cooperación a cualquier instancia con recursos de cooperación para el desarrollo.

En lo que se refiere a los **Mecanismos de Coordinación Docente del Programa**, cada uno de los 5 módulos que agrupan las asignaturas cuenta con un Coordinador que garantiza que los docentes no solapen ni contenidos ni actividades (fechas de entrega de trabajos o de realización de seminarios / prácticas). Dicho Coordinador está en permanente contacto con los profesores del módulo y recaba sus opiniones sobre el grupo y sobre cualquier aspecto referido a las enseñanzas impartidas.

Estas opiniones, como se señaló en el apartado 2 de la Memoria, son discutidas en reuniones específicas durante el curso en las que se decide la conveniencia de adaptar, sustituir o incorporar nuevos contenidos. Se puede así revisar la idoneidad de las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación aplicados y tomar decisiones al respecto. Esta función de los Coordinadores es vital para asegurar y mantener la calidad de las enseñanzas, de ahí que la función de Coordinador de Módulo sea desempeñada por profesores con una sólida experiencia docente y con buenas aptitudes pedagógicas. Son Coordinadores de Módulo:

1. Fundamentos del sistema de cooperación: **Manuel Gómez Galán** ~~José Antonio Sanahuja~~
2. Diseño y ejecución de Políticas Públicas de Desarrollo: **Daniel Gayo Lafée** ~~Esther del Campo~~
3. Gestión de Proyectos: **Manuel Gómez Galán / José María Larrú** ~~Agustín de Asís~~
4. Cooperación al Desarrollo con América Latina: **Omar de León / Ignacio Suárez** ~~Laura Ruiz Jiménez~~
5. Cooperación Internacional con África Subsahariana y el Magreb: **Jesús Núñez / Ainhoa Marín** ~~Xavier Martí~~



Máster Universitario en Cooperación Internacional y Gestión de Políticas Públicas, Programas y
Proyectos de Desarrollo
Universidad Internacional Menéndez Pelayo

La coordinación del Módulo de Prácticas Profesionales recae en **el** Coordinador del Programa,
Jorge Cordero Graciela Rico, y la del Módulo correspondiente al Trabajo de fin de Máster en **los**
Co-Directores del Programa (**Manuel Gómez Galán y Daniel Gayo Lafée**).



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.

El Máster Universitario en Cooperación Internacional y Gestión de Políticas Públicas, Programas y Proyectos de Desarrollo cuenta con un selecto cuadro de profesores procedentes de dos áreas de trabajo bien diferenciadas:

- Por un lado, recibe la aportación de **profesores universitarios** de prestigio que llevan años analizando y reflexionando sobre el funcionamiento del sistema de ayuda o que son profundos conocedores de la realidad de los países a los que se destinan recursos
- Por otro, el Máster cuenta con la participación de **docentes que trabajan en organismos e instituciones de cooperación de ayuda al desarrollo** y que tienen un conocimiento preciso de los procedimientos de trabajo en dichos organismos o de los mecanismos de desarrollo de intervenciones sobre el terreno.

El grupo de profesores que concentra la docencia principal del Máster Universitario está conformado por ~~40~~ **32** expertos, ~~20~~ **16** de ellos procedentes de la universidad y ~~20~~ **16** del ámbito de la cooperación.) Esta combinación ponderada de profesores universitarios expertos y de gestores e altamente cualificados permite a los estudiantes una formación muy sólida en conocimientos y con evidente aplicación práctica.

En el caso de los **Profesores Universitarios**, ~~El~~ **el** 100% son doctores, ~~y~~ **todos** tienen dedicación a tiempo parcial (la UIMP no dispone de una plantilla de profesorado propia).

Las categorías del personal docente están distribuidas de la siguiente forma:

- ~~Catedráticos:~~ **4**
- ~~Profesores Titulares:~~ **12**
- ~~Profesores Contratados Doctores:~~ **4**

Los docentes ~~mencionados~~ **que imparten clase en el Máster** tienen probada experiencia docente, **con perfiles de especialización en las áreas de conocimiento y ámbitos del programa del Máster**, y el 80% cuenta con más de 10 años de experiencia investigadora.



Para la modalidad **semipresencial** del Máster se mantiene el núcleo básico del profesorado del programa Presencial. Sólo se producen 3 cambios, en los que profesores procedentes de la Universidad Diego Portales de Chile asumirán la docencia de tres asignaturas. Dichos profesores tienen la misma categoría docente y experiencia que aquellos a los que sustituyen:

Beatriz Hernández. Politóloga de la Universidad Complutense de Madrid y Doctora en Estudios Europeos por la Universidad Complutense Instituto Ortega y Gasset de Madrid. Posee también un Master en Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Georgetown (EE.UU), en la especialidad de Economía Política, y un Magister en Ciencia Política, en la especialidad en Relaciones Internacionales, por la Universidad Católica de Chile. En el momento actual es Coordinadora Académica de la licenciatura de Ciencia Política y profesora de Relaciones Internacionales de la Universidad Diego Portales. Así mismo es profesora Jean Monnet.

María Pía Martín: Licenciada en Sociología, Doctora en Políticas Públicas por el Instituto de Gobierno y Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Barcelona y Magister en Ciencia Política de la Universidad Autónoma de Madrid. En el momento actual se desempeña como Profesora en la Universidad de Chile y es Directora del módulo de análisis de casos prácticos en el Magister en Gestión y Políticas Públicas. En paralelo a su actividad académica trabaja como consultora de alta gestión pública para el gobierno chileno y como consultora en materia de Protección Social para la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). A lo largo de su trayectoria profesional ha contado con becas de la Unión Europea, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conicyt) de Chile y la Fundación Carolina de España.

Jorge Gordín. Doctor en Ciencias Políticas por la Universidad de Pittsburgh (EE.UU) y profesor de la Universidad Diego Portales de Chile. Es Investigador Senior en el German Institute of Global and Area Studies (GIGA) de Hamburgo (Alemania) y del Instituto de Investigación en Ciencias Sociales de la UDP. Experto en economía política de América Latina, desempeña su labor como docente en universidades de Estados Unidos (Pittsburgh, Oxford Mississippi), Alemania (Lüneburg), España (Autónoma de Barcelona), Brasil (Sao Paulo), Israel (Jerusalen) y Chile. En el momento actual es además Director del Journal of Politics in Latin America (JPLA)

Estos 3 profesores serán responsables, junto a 5 docentes españoles, de la impartición de las asignaturas presenciales del Programa.



Los 24 créditos presenciales del Master en Cooperación Internacional y Gestión de Políticas Públicas, Proyectos y Programas de Desarrollo se corresponden con las 5 asignaturas siguientes:

1. La cooperación de los donantes Tradicionales y de los Países No Donantes del CAD (6ECTS), José Antonio Sanahuja y Claudia Aguilar.
2. Conceptualización del Desarrollo y sus dimensiones: crecimiento económico, Democracia, Género y Derechos Humanos (6 ECTS), Beatriz Hernandez y Pía Martín.
3. Técnicas de Seguimiento y Evaluación de Proyectos e intervenciones de cooperación (6 ECTS), Graciela Rico y Jorge Salamanca.
4. Desarrollo, pobreza y desigualdad en América Latina: sistemas políticos y modelos de crecimiento (3 ECTS), Jorge Gordín
5. América Latina en el sistema de Cooperación Internacional (3 ECTS), Laura Ruiz Jiménez.

Como se mencionó, del grupo de 8 profesores que realizarán la parte presencial 5 son docentes del UIOG UIMP. Los 3 profesores restantes son docentes de la Universidad Diego Portales de Chile.

En lo que se refiere a la **carga docente** que tendrán, los 5 profesores procedentes de la UIMP-UIOG se encargarán de la impartición de 15 créditos, correspondiendo 3 créditos a cada uno de ellos. Los 3 profesores de la Universidad Diego Portales serán responsables de la impartición de 9 los créditos restantes, encargándose también de 3 créditos cada uno de ellos.

Se considera importante resaltar que el **grueso del profesorado tiene experiencia en formación virtual** y que, para los pocos casos en los que esto no es así, el UIOG dispone de procesos de formación que ya han sido probados con muy buenos resultados en los diferentes programas de formación a distancia que tiene la institución.

La dedicación de los profesores de la Modalidad semipresencial ha sido calculada en torno a 15 horas por crédito. En base a la experiencia de cursos de formación a distancia impartidos en el UIOG sobre distintos aspectos de cooperación, se considera que estas horas garantizan la calidad de la enseñanza y la obtención de los resultados establecidos. Debe señalarse que dicha dedicación NO incluye las horas dedicadas a tutorizar los TFM. El Programa se ha asegurado la disponibilidad de los profesores para dirigir Trabajos Fin de Master, dedicando a esta labor un mínimo de 30 horas.

Se incluye a continuación un breve perfil de los 10 profesores con mayor concentración de carga docente y de dirección de Trabajos de fin de Máster:



D. Daniel Gayo Lafée. Doctor en Economía (Universidad Autónoma de Madrid (UAM), Programa “Integración y Desarrollo Económico”) y especialista cooperación internacional para el desarrollo (UAM-FSE). Es Profesor Titular de Economía Aplicada de la Universidad Rey Juan Carlos (URJC). Ha sido Director del “Máster en Cooperación Internacional y Desarrollo para América Latina” de la URJC en sus 13 ediciones, y tiene una extensa experiencia como profesor e investigador universitario durante más de 25 años, con numerosas publicaciones, y participando en diversos congresos y seminarios nacionales e internacionales. También ha sido Director Académico del Programa de Sostenibilidad, Igualdad y Salud en la URJC y miembro del Comité Científico Técnico sobre el Cambio Climático de la Comunidad de Madrid. Como consultor asesora a gobiernos, al PNUD e instituciones públicas en cooperación internacional, políticas de desarrollo y la Agenda 2030.

D. José María Larrú. Doctor en CC. Económicas y Empresariales, Postgraduado en *Modeling and Accounting for Sustainable Development* por el Institute of Social Studies de La Haya y Research Manager del *Center for Research on Economic of the Mediterranean* (CREMed). En la actualidad es Profesor del Departamento de Economía Aplicada de la Universidad CEU San Pablo. Experto en evaluación de intervenciones de desarrollo y evaluaciones de impacto aleatorizadas, ha sido consultor-evaluador en México, Honduras, Perú y Paraguay. Fue coordinador del equipo redactor del Plan General de Cooperación al Desarrollo 2005-2009 del Ayuntamiento de Madrid y del de la Comunidad de Madrid.

Da. Tahina Ojeda Medina. Doctora en Ciencias Políticas con especialidad en Relaciones Internacionales (UCM), Máster en Estudios Contemporáneos de América Latina y Magíster en Cooperación Internacional (UCM). Licenciada en Estudios Internacionales y Abogada por la Universidad Central de Venezuela. Es docente e investigadora asociada al Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación de la UCM; miembro del Grupo de Trabajo sobre Cooperación Sur-Sur y desarrollo en América Latina del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO); y del Grupo de Investigación sobre Cooperación Sur-Sur e Integraciones Regionales de la Red Española de Estudios de Desarrollo (REEDES). Su actividad docente, investigación y consultoría se centra en cooperación internacional para el desarrollo, cooperación Sur-Sur, procesos de integración regional y regionalismos latinoamericanos.

D. Jorge García Burgos. Doctor en Sociología por la Universidad Complutense de Madrid. Licenciado en Sociología, Magíster en Cooperación Internacional por La UCM. Es investigador asociado al Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación de la Universidad Complutense de Madrid (IUDC-UCM), y especialista en migraciones y desarrollo. Profesor del Máster en



Cooperación Internacional de la UCM y otros cursos y asignaturas relacionadas con la cooperación internacional para el desarrollo. Posee experiencia en consultoría internacional en diferentes países de África y América Latina sobre temas de desarrollo y cooperación internacional. Autor de varias publicaciones especializadas en migraciones, co-desarrollo y cooperación internacional.

D. Guillermo Santander Campos. Doctor en Ciencia Política y profesor de la Universidad Complutense de Madrid (UCM). Es también profesor en la Universidad de Salamanca (USAL), la Universidad Pontificia de Comillas (UPCO) y la Universitat Oberta de Catalunya (UOC). Ha trabajado y colaborado como investigador y consultor para instituciones como el Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI), la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), Oxfam Intermón, Entreculturas o UNICEF-España. Sus principales líneas de investigación se centran en el ámbito del desarrollo y del sistema internacional de cooperación, en los que ha publicado diversos libros y artículos.

Da. María Velasco González. Doctora en Ciencias Políticas y Licenciada en Derecho y en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universidad Complutense. Es profesora del Departamento de Ciencia Política y de la Administración II de la Facultad de Ciencias Políticas (UCM). En la actualidad es la Coordinadora del Grado en Políticas de esta misma facultad. Su trabajo de investigación responde a dos líneas de interés: el funcionamiento de las instituciones políticas y las políticas públicas –como ámbito de reflexión teórica- y la política turística, urbana y cultural – como objeto de análisis específico-. Sobre ambas cuestiones ha participado en investigaciones y publicado diversos trabajos.

D. Mbuyi Kabunda Badi. Doctor en Relaciones Internacionales por la Universidad Complutense de Madrid. Es también profesor de política africana en la Universidad de Basilea, miembro y profesor del Instituto Internacional de Derechos Humanos de Estrasburgo, y de los Másteres de cooperación al desarrollo de las universidades de Málaga, Granada, País Vasco, Valencia, Castellón y Alicante. Dirige la Revista África América Latina Cuadernos de SODEPAZ y el Observatorio de Estudios sobre la Realidad Social Africana de la UAM. Entre sus líneas de investigación destacan los problemas e desarrollo, conflictos, etnicidad, integración regional, y la cooperación al desarrollo y la cooperación Sur-Sur.

D. Omar de León Naveiro. Doctor en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad Complutense de Madrid. Profesor del Departamento de Economía Aplicada V. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Universidad Complutense de Madrid. Título de Doctor obtenido en el Departamento de Economía Aplicada V mediante el curso Economía Aplicada e investigación



social y la tesis Diversidad social y economía urbana en el Perú. Imparte las asignaturas de Economía Política, Economía de América Latina, Sistema Económico Mundial y Sistema Económico de España.

D^a Itziar Ruiz-Giménez. Doctora en Relaciones Internacionales, Licenciada en Derecho y Licenciada en Ciencias Políticas, es Profesora en esta materia en la Universidad Autónoma de Madrid. En esta misma universidad es la Coordinadora del Grupo de Estudios Africanos (GEA) e integrante del Grupo de Estudios Internacionales (GERI). Profesora e investigadora en universidades como las de Harare (Zimbabwe), Maputo (Mozambique), SOAS (Londres, Reino Unido), Nairobi (Kenia), Addis Abeba (Etiopía), Nueva York (Univ. Columbia, EEUU) y Ciudad del Cabo (Sudafrica), con numerosas publicaciones.

D^a Leticia Bendelac. Doctora en Sociología por la Universidad Complutense de Madrid (UCM), Experta en Asistencia y Cooperación Rápida para Operaciones de Prevención de Conflictos, Gestión de Crisis y Rehabilitación Postconflicto (REACT) y Magíster en Cooperación Internacional por la UCM. Investigadora/Consultora del Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación de la Universidad Complutense de Madrid (IUDC-UCM) en la línea de migraciones, género y desarrollo. Técnico de identificación y formulación de proyectos de cooperación en el marco de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

D^a Juncal Gilsanz Blanco. Licenciada en Derecho, experta en Promoción y Gestión de ONG por la Universidad Complutense de Madrid y especialista en Derechos Humanos por la UNED, es investigadora adscrita al Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación de la Universidad Complutense de Madrid (IUDC-UCM), donde realiza labores de investigación, consultoría y docencia en la línea de Democracia y Derechos Humanos.

D. Juan Andrés Ligeró Lasa. Profesor Asociado de la Universidad Carlos III y Co-Director Máster Evaluación de Programas y Políticas Públicas de la Universidad Complutense de Madrid. Experto en gestión y análisis de políticas públicas.

D^a Ainhoa Marín Egoscózábal. Doctora en CC. Económicas y Empresariales. Profesora del Dpto. de Economía Aplicada, Estructura e Historia (Universidad Complutense de Madrid). Ha trabajado como economista para el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Comisión Económica para África de Naciones Unidas (UNECA) en Addis Abeba (Etiopía). Investigadora del Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos y miembro del Grupo de Estudios Africanos de la Universidad Autónoma de Madrid.



D. David Trillo. Doctor en Economía por la URJC y Profesor Titular de Economía Aplicada en la URJC, y en esta misma universidad es Director Máster Oficial en Fiscalidad y Contabilidad. Investigador asociado del ICEI (UCM). Experto en políticas públicas, en métodos cuantitativos para el análisis del riesgo y la valoración de instrumentos, en la evaluación institucional pública y privada, y en el análisis de las crisis financieras y su vinculación con la regulación y supervisión financiera.

Dña. Nuria Alonso Gallo. Doctora en Economía por la UAM y Profesora Contratada Dra. de la URJC, en el Dpto de Economía de la Empresa (ADO), Economía Aplicada II y Fundamentos Análisis Económico de la URJC y Co-Directora del Máster Universitario en Fiscalidad y Contabilidad (URJC). Investigadora asociada al ICEI (UCM) y experta en políticas públicas, en políticas sociales y políticas públicas y desigualdad de género.

Dña. Érika Rodríguez Doctora en Relaciones Internacionales y Profesora Ayudante Dra. de la UCM. Investigadora Asociada ICEI (UCM), Coordinadora del Área de América Latina en la Fundación Alternativas. Trabaja para diferentes organizaciones internacionales como consultora, especialista en análisis socioeconómico y procesos de evaluación y monitoreo; y en diversos programas de la cooperación española en América Latina. Ha sido investigadora en las universidades Nacional de Colombia, Autónoma de Madrid y Rey Juan Carlos.

~~**D^a Esther del Campo.** Master of Arts en Política Comparada por la Universidad de Carolina del Norte en Chapel Hill (EE.UU) y Doctora en Ciencia Política por la Universidad Complutense. Actualmente es Catedrática de Ciencia Política y de la Administración en esta universidad y Directora del Instituto Complutense de Estudios Internacionales. Compagina su labor como docente con la realización de investigaciones y consultorías en el ámbito de la gobernabilidad en América Latina, habiendo trabajado para instituciones como CICYT (Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico), el Instituto de Estudios Fiscales, la AECID o la Unión Europea (Plataforma de Liderazgo Local del Programa URB-AL).~~

~~**D^a Laura Ruiz Jiménez,** Doctora en Historia por la Universidad Complutense de Madrid y Especialista en Género y Desarrollo por esta misma universidad, es Directora del Programa de Cooperación Internacional del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, en el que fue durante 10 años Coordinadora del Doctorado en América Latina Contemporánea. Como profesional de la Cooperación se desempeña desde 2008 como Gestora del Fondo de Cooperación que la AECID tiene en la Secretaría General Iberoamericana y es también Coordinadora de la *Red Universitaria de Investigación sobre Cooperación para el Desarrollo*, Red conformada por 6 universidades madrileñas que desarrollan conjuntamente investigación aplicada dirigida a mejorar el impacto de las intervenciones de cooperación.~~



D^a María Bustelo: Doctora en Ciencias Políticas por la Universidad Complutense de Madrid y Master en Evaluación de Programas por la Universidad de Illinois en Chicago, EE.UU. Dirige el *Máster en Evaluación de Programas y Políticas Públicas* de la UCM y tiene sólida experiencia como consultora de la Unión Europea y miembro electo del *Women Standing Committee* del *European Consortium for Political Research (ECPR)*. De su labor investigadora cabe destacar la dirección del proyecto "*Policy Frames and implementation problems: The case of gender mainstreaming*" (financiado por el V Programa Marco de Investigación de la UE) o su participación en diferentes proyectos nacionales de análisis de políticas públicas.

D. Xavier Vallart: Catedrático de Ciencia Política y Administración Pública de la Universidad de Barcelona y Máster en esta disciplina por la Universidad de Indiana. Profesor de universidades españolas y norteamericanas (Harvard, Illinois, The Kennedy School of Government), es experto en evaluación de políticas y servicios públicos. Actualmente está investigando sobre innovación en la gestión pública, contando con reconocidas publicaciones en ambos temas. Ha trabajado como consultor para el Banco Mundial, la Comisión Europea y gobiernos centrales (Perú, Ecuador) y regionales (Cataluña).

D. José Antonio Sanahuja: Doctor en Ciencias Políticas, es Profesor Titular de Relaciones Internacionales en la Universidad Complutense de Madrid e Investigador Asociado del Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI). Ha trabajado en programas de cooperación de la AECID y la Federación Internacional de Cruz Roja, y ha sido investigador o consultor de la Comisión y el Parlamento Europeo y el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. En dos periodos distintos se desempeñó como Vocal Experto del Consejo de Cooperación al Desarrollo. Es autor de un amplio número de libros y artículos sobre el sistema de cooperación internacional de editoriales españolas y extranjeras.

D^a Marisa Ramos Rollón: Doctora en Ciencia Política por la Universidad Complutense de Madrid y Profesora Titular del Área de Ciencia Política y de la Administración. Ha sido investigadora visitante en las Universidades de Chapel Hill, NC, Stanford, CA, Michigan, MI, Estados Unidos, así como profesora visitante de más de 10 universidades latinoamericana. Fue Research Fellow del Institute of Latin American Studies de la Universidad de Londres durante el año 1996. Desde 2010 compagina su actividad académica con la labor de Coordinadora General de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB). Previamente fue Jefa del *Área de Gobernabilidad Democrática, Dirección de Cooperación Sectorial y Multilateral* de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y *Responsable del Programa de Gobernabilidad Democrática de América Latina* y del



~~Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada, también de la AECID, desde 2005 al 2009. Posee amplia experiencia en métodos de análisis cuantitativos aplicados a las ciencias sociales, adquirida a través de la formación en Quantitative Methods of Social Research de la Universidad de Michigan, en Ann Arbor, Michigan.~~

~~**D. José Antonio Sánchez Román.** Doctor en América Latina Contemporánea por la Universidad Complutense de Madrid, es Profesor Titular de Historia Contemporánea en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid y Fulbright Visiting Scholar en el Department of History de Ohio State University (2003-2006). Es especialista en Historia de América Latina Contemporánea, materia en la que tiene una veintena de publicaciones de prestigio (la última: *Taxation and Society in Twentieth Century Argentina*, New York, Palgrave-Macmillan) y sobre la que imparte docencia en el Máster.~~

~~**D^a Cristina Xalma.** Doctora en Economía Internacional y Desarrollo Económico por la Universidad de Barcelona (UB) y profesora del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset. Consultora en materia de Cooperación y Desarrollo para distintas instituciones y organismos, desde el año 2007 es Responsable de la elaboración del *Informe de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica*, realizado en la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y desde donde da asistencia técnica a los responsables políticos y las Agencias de Cooperación de los países iberoamericanos.~~

En relación a los **Profesores procedentes de organismos de cooperación**, más del 65% son doctores, el 80% **90%** tienen una trayectoria profesional de más de 15 años **y mas del 80% tienen dilatada experiencia docente en las materias de su especialidad profesional.**

Respecto de su perfil, las categorías en las **se agrupan son como** ~~que pueden agruparse son las siguientes:~~ **D**irectores de **E**ntidades de **C**ooperación: **internacional para el desarrollo**; **3** **directivos y profesionales** de alta cualificación que trabajan en organismos públicos y privados de cooperación **al desarrollo**; **9** **Consultores expertos en las materias del programa del máster.** **4**

Se incluye a continuación un breve perfil ~~de del~~ **los 10 16** profesores procedentes de organismos de cooperación **internacional para el desarrollo** con mayor concentración de carga docente y de dirección de Trabajos de fin de Máster:



D. Manuel Gómez Galán. Doctor en Derecho (UCM), postgraduado en Comunidad Europea (Univ. de Lovaina) y en Sociología del Desarrollo de América Latina. Especialista e investigador en metodologías innovadoras aplicadas a la gestión de la cooperación al desarrollo, ha sido responsable a lo largo de 25 años de la planificación y de la gestión de más de 200 programas y proyectos de cooperación al desarrollo en 21 países. Asesor de la Comisión Europea durante 10 años y Vocal Experto del Consejo de Cooperación del Ministerio de Asuntos Exteriores de España, es autor y coautor de numerosos libros y publicaciones. Ha sido director y codirector de Cursos académicos de Postgrado de Cooperación Internacional en diversas universidades. Profesor de Cooperación al Desarrollo en universidades y escuelas de negocio españolas y extranjeras. Es director general de la Fundación CIDEAL de Cooperación e Investigación

D. Carmelo Angulo Barturen. Miembro del Cuerpo Diplomático, tiene una extensa trayectoria en el ámbito de las relaciones internacionales y de la cooperación internacional al desarrollo. Ha sido Embajador de España en México, en Colombia, en Argentina y en Bolivia. Ha sido Representante y Coordinador Residente de Naciones Unidas en Nicaragua y en Argentina. Ha sido también Vicepresidente y Director General para Iberoamérica de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), Director de la Fundación España-México y Presidente del Comité Español de UNICEF. Director del Instituto para el Desarrollo Humano de la Universidad Camilo José Cela y autor de diferentes publicaciones, es un destacado especialista en América Latina y en el papel de la Cooperación al Desarrollo en el marco de las relaciones internacionales y la política exterior.

D. Jesús Núñez. Co-Director del Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria (IECAH) es Especialista en temas de seguridad, construcción de la paz y prevención de conflictos, con especial atención al mundo árabe-musulmán. Vocal del Comité Español de la UNRWA (Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados Palestinos) desde su creación en 2005, es también Miembro del International Institute for Strategic Studies (IISS) de Londres y Consultor del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el ámbito de la construcción de la paz y la prevención de conflictos violentos.



D. Francisco Rey Marcos, Licenciado en Ciencias Biológicas (especialización en Salud Pública) y Máster en Relaciones internacionales, actualmente es Co-Director del Instituto de Estudios—sobre Conflictos y Acción Humanitaria (IECAH). Experto en Ayuda Humanitaria, trabaja como consultor para instituciones como la Comisión Europea, la Dirección General de Ayuda Humanitaria (DGECHO), el Comité Económico y Social Europeo, el gobierno de los Países Bajos, la Agencia Sueca de Cooperación, el PNUD, numerosas ONGs (Médicos sin Fronteras, Intermón OXFAM, Acción contra el hambre...) y la AECID, para quien redactó el documento de Estrategia Sectorial de Acción Humanitaria de la Cooperación Española (2008).

D. Ignacio Suárez Fernández-Coronado: Licenciado en Derecho (UCM) y Máster en Estudios Europeos por el Colegio de Europa. Brujas. Bélgica. Ha prestado sus servicios profesionales en la Oficina de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea (ECHO) y posteriormente ha desempeñado diferentes puestos durante los últimos 20 años: Coordinador de Programas en la Delegación de la Unión Europea en Kiev, Ucrania; Vocal Asesor en el Dpto. de Política Internacional del Gabinete de la Presidencia de Gobierno de España; Responsable del programa de Eficacia de la Ayuda en la Fundación Carolina; Coordinador de Proyectos en la FIIAP; Coordinador de Proyecto en la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB) y Coordinador de Proyectos de la SEGIB. Ha realizado diferentes misiones internacionales y es autor de numerosas publicaciones. Actualmente es Coordinador del Área de Estrategia e Innovación de la Fundación CIDEAL.

D. Carlos Cano Corcuera: Biólogo especialista en Medio Ambiente. Ha prestado servicios en la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID) durante más de 30 años. Ha sido responsable regional del Programa Araucaria en República Dominicana y ha sido Coordinador General de la Cooperación Española en México, en República Dominicana y en Panamá. Es Investigador Asociado de la Fundación CIDEAL de Cooperación e Investigación.

D^a Gema Talaván. Licenciada en Historia del Arte por la UCM, Máster en Integración, Desarrollo y Codesarrollo por la URJC y Técnico Superior en Igualdad de Género por la UNESCO. Es gestora de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo desde hace más de 12 años. Ha trabajado en la Agencia Española de Cooperación para el



Desarrollo y en la Subdirección General de ONG y Voluntariado del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Cuenta con amplia experiencia como docente en diversos másteres y cursos de especialización de cooperación internacional, y en la asesoría a agentes del sector público, la sociedad civil y organismos multilaterales como evaluadora de proyectos de cooperación e investigación, siendo autora de varias publicaciones.

D. Javier Gavilanes: Experto en Cooperación al Desarrollo, ha desempeñado puestos de responsabilidad en el sector durante más de 20 años: en el ámbito de la sociedad civil (CESAL), de la consultoría (EPTISA) y de la Administración pública (Jefe del Departamento de Cooperación Sectorial de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AECID). Actualmente es Jefe de Asistencia Técnica Internacional del Programa Adelante 2. Dirección General de Asociaciones Internacionales. (DG INTPA) Unión Europea.

D^a Ruth Acosta: Arquitecta. Ha desempeñado diferentes puestos en el sector de la Cooperación al Desarrollo en los últimos 15 años tanto en España como en el exterior. Ha sido responsable de la ejecución de programas de la Cooperación Española en República Dominicana y en Perú. Actualmente es Coordinadora del Área de Formulación de Proyectos en la Fundación CIDEAL de Cooperación e Investigación.

D^a Miriam Benterrak: Directora general de Programas de Protección Internacional y Atención Humanitaria del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Licenciada en Derecho y Máster en Derecho de la Unión Europea, tiene una dilatada trayectoria en la Administración General del Estado. Ha sido jefa del Departamento de ONGD de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), Subdirectora general de Programas de Acogida y Acción Humanitaria en el Ministerio de Inclusión; Seguridad Social y Migraciones y Subdirectora General adjunta de Coordinación Interinstitucional.

D. Carlos Botella Calatayud. Economista y Máster en Políticas y Gestión Pública por la Universidad de Londres, tiene 20 años de experiencia en el sector de la Cooperación al Desarrollo. Ha estado a cargo del programa de apoyo presupuestario en la OTC de la AECID en Mozambique y ha sido asesor en ayuda programática en la sede de la AECID en Madrid. Ha trabajado en distintas organizaciones en temas como macroeconomía,



cooperación financiera, desigualdad, finanzas públicas y gestión de proyectos. Desde 2016 es Coordinador para América Latina de Intermón-OXFAM.

D. Antonio Sánchez López: En sus más de 30 años de dedicación a la Cooperación Internacional, ha desempeñado diferentes funciones. Ha sido subdirector de CIPIE, ha sido asesor de la Presidencia de la República de Nicaragua, y ha sido Secretario Técnico del Consejo de Cooperación al Desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores español. Desarrolló y aplicó para la AECID su modelo de “Acreditación como ONGD calificada”. Actualmente es evaluador senior de políticas públicas y intervenciones sociales. Sociodirector de la consultora Cooperación, Gestión y Desarrollo S. L. es también profesor asociado de Economía Aplicada en la Universidad de Salamanca y profesor de Cooperación Internacional en otras universidades.

D. Juan Manuel Toledano: Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (UCM) y Postgrado en Gestión Administrativa (UAH). Tiene más de 25 años de experiencia en cooperación para el desarrollo y ha participado en numerosos proyectos principalmente en América Latina. Ha realizado numerosas evaluaciones de proyectos para entidades públicas y privadas. Es consultor y docente habitual del IUDC-UCM en las áreas de gestión, control seguimiento y evaluación de proyectos. Participó en la Metodología de Evaluación de la Cooperación española y es coautor de diversos manuales y publicaciones sobre Gestión del Ciclo de los Proyectos de Desarrollo.

Miguel Gómez-Pavón López: Ingeniero Industrial por la Universidad Politécnica de Madrid. Ha sido consultor y ha prestado servicios en diferentes puestos en la Administración pública. Especialista en Cooperación Financiera al Desarrollo, ha sido Jefe de Área de Coordinación del FONPRODE en la AECID y ha sido Experto Nacional en la DG INTPA (antigua DG DEVCO) de la Comisión Europea en Bruselas. Actualmente es Coordinador del Sector Privado-Unión Europea y Alianzas en la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

D. Alfonso Rodríguez- Maroto: Experto en Cooperación Internacional y Acción Social, especializado en Responsabilidad Social Corporativa, Alianzas con empresas y ONG, tiene una trayectoria profesional de más de 25 años en Cooperación al Desarrollo, habiendo desempeñado los puestos de Director de Proyectos de la Fundación CODESPA, Director



de Desarrollo Corporativo en la Fundación CIDEAL y en UNICEF-España, Director General y Patrono de la Fundación AMREF salud África y Gestor del Fondo España AECID y otros Organismos Iberoamericanos como SEGIB, OEI. OIJ. COMJIB y OISS. Es profesor de cooperación al Desarrollo en la Universidad Carlos III de Madrid.

Pilar Martínez García: Jefa de la Unidad de Apoyo de la Dirección de Cooperación con América Latina y Caribe de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

D. Daniel Pavón Piscitello. Doctor en Derecho (UCM), Magister en Derecho Comunitario-Unión Europea (UCM) y Magister en Políticas y Administración Pública (INAP). Consultor en gestión de proyectos y evaluador de programas de cooperación al desarrollo, ha coordinado la ejecución de numerosos programas y proyectos en diferentes países de América Latina. Ha dirigido y participado en diversos proyectos académicos de investigación. Es profesor de Cooperación al Desarrollo y de Derecho Internacional en diversas universidades latinoamericanas y españolas. Es autor y coautor de numerosas publicaciones. Desde hace más de 15 años es Delegado regional de la Fundación CIDEAL de Cooperación e Investigación.

~~**D. Mariano Aguirre.** Master Degree on Peace and Conflict Studies, Trinity College (Dublin), actualmente es Director del Norwegian Peacebuilding Centre, (NOREF). Ha sido Director del Área de Paz, Seguridad y Derechos Humanos de FRIDE, Program Officer Peace and Security en la Ford Foundation (New York) y Director del Centro de Investigaciones para la Paz. Docente de universidades españolas (Deusto, UCM, UB) y extranjeras (Universidad Autónoma de Lisboa, Universidad de Coimbra), ha recibido el reconocimiento de la Asociación Española de Derechos Humanos por su labor en este ámbito.~~

~~**D^a Mabel González Bustelo.** Master en *Terrorism Studies* por la Universidad de St Andrews (Escocia), es Profesora en diversos cursos de posgrado (UCM, U. Rey Juan Carlos, U. Jaume I, U. de Cuenca, Ecuador). Actualmente miembro de la Unidad de Investigación e Incidencia de Greenpeace, donde previamente fue responsable de la Campaña de Desarme. Ha trabajado enterreno en Angola, Colombia, Ecuador, México y otros países, con el Instituto Holandés para África Austral (NiZA) y con Médicos sin Fronteras. Investigadora, editora y portavoz del Centro de Investigación para la Paz (CIP), fue miembro fundador del Instituto de Periodismo~~



Preventivo y Análisis Internacional (IPPAI) y de la delegación internacional que negoció la Convención sobre Bombas de Racimo

D. Fernando Navarro, Director de Recursos Humanos de la Fundación Acción Contra el Hambre (ACH) y Miembro de la Junta Directiva de FORETICA. Ha integrado la Comisión de Seguimiento del Código Ético de la Coordinadora Española de ONGD (CONGDE), comisión que presidió hasta 2010, y es colaborador de la Fundación ETNOR para la Ética en los Negocios y las Organizaciones. Autor de numerosos libros y publicaciones en el ámbito de la Responsabilidad Social Corporativa y Cooperación Internacional, se encarga de esta asignatura en el Máster.

D^a Manuela Mesa Peinado, Directora de la Fundación Cultura de Paz (CEIPAZ), es también Presidenta de la Asociación Española de Investigación para la Paz (AIPAZ). En el ámbito internacional es Miembro de la Junta Directiva del Comité Internacional de la Coalición para la Prevención de la Guerra (GAPW) y del Comité Internacional de la Women League for Peace and Freedom (WILPF). Autora de libros y artículos en este campo, dirige el Anuario sobre Paz y Conflictos y forma parte del Consejo de Editorial de la revista Pensamiento Propio y de la revista de Documentación Social.

D. Agustín de Asís, Experto en Gestión de Proyectos de Desarrollo y en Planificación y Desarrollo de Organismos de Cooperación, actualmente es Director Gerente de la Fundación Summa Humanitate. Licenciado en Derecho (UCM) y MBA por el Instituto de Estudios Superiores de la Empresa (IESE-Barcelona), fue Responsable de la puesta en marcha de la Dirección General de Voluntariado y Cooperación Internacional de la Comunidad de Madrid. Trabaja como consultor para distintas instituciones como la Fundación Luis Vives, la Fundación Un Sol Món (Caixa Catalunya), BDO Audiberia, la Comisión Europea o el Banco Interamericano de Desarrollo.

D^a Ana Lydia Fernández Layos: BA en Relaciones Internacionales por la Universidad de Sussex y Máster en Cooperación Internacional para el Desarrollo y Especialista en Género por la Universidad Complutense de Madrid. Especialista en la promoción de la igualdad de género en programas de Cooperación Internacional y en Educación para el Desarrollo, ha trabajado como docente y llevando campañas de Incidencia Política en esta materia tanto en España como fuera del país (Mali, Guinea Bissau, Filipinas, Camboya, diversos países de América Latina). Integrante de la Red Europea Women in Development (WIDE) ha dado seguimiento a la AOD



española en materia de género y al cumplimiento de acuerdos internacionales (Beijing+ 10, ODM, etc.) en el marco de Naciones Unidas.

D^a Claudia Aguilar: Máster en Políticas Públicas por la Universidad Complutense de Madrid y Máster en Desarrollo y Cooperación Internacional por este mismo centro. En los últimos 15 años ha trabajado como consultora o asesora en diferentes organismos multilaterales (Naciones Unidas — PNUD, Banco Mundial, Unión Europea — Programa Eurosocial, Secretaría General Iberoamericana — Programa Iberoamericano de Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur) y Agencias de Cooperación (Agencia Española de Cooperación Internacional, Agencia Chilena de Cooperación Internacional, FIIAPP). Ha sido Directora General de Cooperación para el Desarrollo de El Salvador entre 2009 y 2012 y actualmente es asesora del Ministerio de Relaciones de dicho país para los temas de Financiamento del Desarrollo.

Los profesores del *Máster Universitario en Cooperación Internacional y Gestión de Políticas Públicas, Programas y Proyectos de Desarrollo* proceden de **diversas universidades (UCM, URJC, Universidad Europea)** y de **instituciones públicas y privadas de referencia en el sector: organismos gubernamentales de cooperación, fundaciones especializadas y centros de investigación de vanguardia, destacadas ONGD y empresas consultoras (AECID, CIDEAL, IUDC, Fundación Promoción Social, OXFAM-Intermón, IECAH, Instituto para la Cooperación y el Desarrollo Humano, UNICEF, ...)**. A su vez, **cabe señalar que parte del profesorado proviene del Título Propio sobre cooperación internacional que se ha impartido** el Instituto Universitario Ortega y Gasset **por más de una década desde hace 11 años, así como otros** ~~A los docentes de este Máster se incorporan, sin embargo, un grupo de profesores que imparten asignaturas en el Máster de Gobierno y Administración Pública o impartían~~ asignaturas de diseño, gestión y evaluación de políticas públicas en otros programas de Máster y Doctorado de dicho Instituto. Todos y cada uno de ellos son profesores sumamente comprometidos con el programa, que prestan igual dedicación a la docencia que al trabajo con el estudiante (evaluación de trabajos de la asignatura, participación en seminarios y tutorías...). En el caso del Trabajo de fin de Máster, los estudiantes trabajan estrechamente con el Director asignado, profesor experto en la materia de su interés. Es obligada la celebración de reuniones periódicas entre ambos para asegurar la calidad de los contenidos de dicho trabajo.

La dilatada trayectoria del Máster Universitario en Cooperación Internacional y Gestión de Políticas Públicas, Programas y Proyectos de Desarrollo ~~es 11 años de trabajo previo nos han~~ ha permitido, a través de la comprobación de dicho compromiso y de las encuestas completadas por los alumnos, seleccionar a aquellos profesores que garantizan tanto una



formación de calidad, como una atención personal y convencida a los estudiantes.

~~En el caso de las prácticas de la modalidad semipresencial, la mayoría de los estudiantes las realizarán en los organismos de cooperación con los que el UIIOG tienen firmados Convenios para este fin. En estos casos, es la propia organización que les acoge la que nombra un Tutor, profesional de dicho organismo, para supervisar su desempeño y acompañarle proactivamente en el proceso de aprendizaje. En aquellos casos en los que causas de fuerza mayor no permitan al estudiante acceder a prácticas presenciales y desarrolle éstas en el Laboratorio de Prácticas Virtual creado a tal efecto, el alumno dispondrá de un Tutor perteneciente a la plantilla de profesores del máster. Estos profesores tutores de prácticas tienen acreditada experiencia en la gestión de todas las fases del ciclo del proyecto por ser profesionales técnicos que trabajan en organismos de cooperación.~~



6.2. Otros recursos humanos disponibles

La estructura del Instituto cuenta con personal de apoyo con suficiencia y capacidad demostrada a lo largo de años de trabajo en cada una de las áreas. Cada departamento tiene además un Coordinador que realiza labores de asesoría académica y tareas propias de la administración.

La Secretaría Académica está formada por personal laboral con licenciatura y/o formación profesional especializada; los años de vinculación con cada área hace que se genere una gran adecuación con los ámbitos de conocimiento de cada Título que se imparte. Se trata de personal que tiene un conocimiento perfecto de los Programas, los contenidos, los docentes y los contactos con cada uno de estos y las relaciones con el alumnado. El gran activo de esta organización es, precisamente, la posibilidad de los contactos permanentes y personalizados con los distintos colectivos comprometidos en el proceso de formación de nuestros alumnos.

Además, este servicio cuenta con un horario adecuado a las necesidades del alumnado, estando abiertas sus puertas la jornada completa.

La Secretaría Académica está conformada por seis titulados superiores. Dentro del equipo de trabajo hay un responsable, el Jefe de Estudios, y dos coordinaciones, de alumnos y recursos logísticos y de programas.

Además, el campus virtual ha sido desarrollado, dentro del sistema Moodle, por Telefónica Learning Service, que también se encarga de la gestión y funcionamiento técnico de la plataforma y que ofrece toda su experiencia, tecnología, servidores y equipamientos para lograr una educación online de excelencia y calidad.

TLS es la compañía del Grupo Telefónica especializada en ofrecer soluciones integrales de aprendizaje online para la Educación y Formación.

Cuenta con un equipo multidisciplinar de pedagogos, consultores, tecnólogos, desarrolladores web, diseñadores, gestores, formadores, tutores y asesores del alumno, que desarrollan una amplia gama productos y servicios de eLearning que apoyan el trabajo del IUIOG en esta materia.

Al estar alojados los distintos cursos en sus servidores está garantizado por un lado el poder realizar numerosos cursos en red a través de su servidor y por otro la custodia de los trabajos realizados por los alumnos y profesores. Así mismo cuenta con los oportunos sistemas de confidencialidad y seguridad de los datos personales.

Para apoyar al estudiante ante cualquier dificultad técnica, existe una persona de contacto, de TLS, disponible a diario y en horario laborable que permite solventar cualquier problema sin que el estudiante pierda ritmo del programa.

Otro aspecto a destacar es que el campus permite la edición de informes de control y seguimiento del alumno que son utilizados en las tareas de evaluación del alumnado.

Por último cada curso cuenta con un documento específico en el que se explica el funcionamiento del campus virtual en general y del curso en particular.

Por otra parte, los programas cuentan con los recursos de personal propios de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo en administración (servicios de secretaría de alumnos y de coordinación de profesores, gabinete de prensa y emisión de títulos y certificaciones, gestión económica) y de servicios (reprografía).

7. Recursos materiales y servicios

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN JOSÉ ORTEGA Y GASSET Y LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO

FUNDACIÓN JOSÉ
ORTEGA Y GASSET

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL
MENÉNDEZ PELAYO

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN
ENTRE
LA FUNDACIÓN JOSÉ ORTEGA Y GASSET
Y
LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO

En Madrid, a 15 de febrero de 2012

REUNIDOS

De una parte, D. **Jesús Sánchez Lambás** en nombre y representación de la FUNDACIÓN JOSÉ ORTEGA Y GASSET (en adelante "la Fundación") (CIF: G-28599041 y domicilio en Madrid, calle Fortuny nº. 53 -28010- Madrid), en su calidad de Secretario General de la misma, que actúa facultado por la escritura de poder otorgada a su favor ante el Notario de Madrid don Gerardo Muñoz de Dios el 8 de noviembre de 2006, con el nº 3.788 de protocolo e inscrita en el Registro de Fundaciones del Protectorado del Ministerio de Educación con el nº. 88.

Y de otra, D. **Salvador Ordóñez Delgado**, en nombre y representación de la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO –en lo sucesivo UIMP- (con CIF: Q2818022B y domicilio social en c/ Isaac Peral, 23; 28040 Madrid), en su calidad de Rector Magnífico, que actúa facultado por su nombramiento realizado por Real Decreto 118/2011, de 28 de enero (B.O.E. de 29 de enero) y haciendo uso de las atribuciones que tiene conferidas en el artículo 12.4 del Estatuto de la Universidad, aprobado por Real Decreto 331/2002, de 5 de abril (B.O.E. de 12 de abril)

Reconociéndose las partes mutuamente la capacidad legal para suscribir el presente documento.

EXPONEN

1.- Que la UIMP, de acuerdo con lo que establece su Estatuto, es un centro universitario de alta cultura, investigación y especialización, en el que convergen actividades de distintos grados y especialidades universitarias, que tiene como misión difundir la cultura y la ciencia, fomentar las relaciones de intercambio e información científica y cultural de interés internacional e interregional y el desarrollo de actividades de alta investigación y especialización.



Con tal fin la UIMP –a través de sus distintos Centros en Santander, Madrid, Barcelona, Canarias, Cuenca, Galicia, Pirineos, Sevilla, Valencia, Granada, La Línea de la Concepción y Cartagena-, promueve relaciones internacionales o interregionales de cooperación, por sí misma o en colaboración con otras universidades o instituciones españolas o extranjeras, a través de diferentes actividades: programas conjuntos de investigación, cursos de lengua y cultura española para extranjeros, cursos y reuniones de trabajo de carácter internacional e interregional dirigidas al estudio de problemas o áreas específicas de investigación, y organización de enseñanzas de tercer ciclo que acredita con los correspondientes títulos oficiales de Doctor y otros títulos y diplomas de postgrado que la misma expide.

II.- Que la **Fundación**, de acuerdo con lo que establece su Estatuto, es una entidad jurídico privada sin ánimo de lucro, de promoción cultural, que tiene como finalidad el desarrollo de programas de investigación y docencia en Ciencias Sociales y Humanidades para el análisis, la reflexión y el debate, siendo su objetivo la ejecución de proyectos académicos de carácter interdisciplinar a través de sus propias dependencias o en colaboración con otras instituciones, o fomentando centros de estudio. La Fundación presta atención primordial a la enseñanza de la lengua y de la cultura española, a los estudios para la promoción de la mujer, a las investigaciones, asesoría y consultoría en torno a la modernización de la sociedad y de las Administraciones públicas y su relación con la construcción europea, y a los estudios internacionales, así como a los problemas de Seguridad y Defensa con especial referencia a las áreas de mayor interés para las relaciones exteriores de España e Iberoamérica.

Dentro de su estructura destaca el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset (IUIOG) creado en 1986 por la Fundación y adscrito a la Universidad Complutense de Madrid, como centro de formación de postgrado e investigación en Ciencias Sociales y Humanidades, que realiza cursos de Doctorado y Maestrías, además de otras actividades de investigación, docencia y alta consultoría, con una orientación singular en la Construcción Europea y el Continente Americano, en el que dispone de sedes: Argentina, México y Colombia y Perú.

Asimismo, en la actualidad ha creado el "Centro Goberna", como escuela de alta política para América Latina, con tres áreas de especialización: Excelencia, Experiencia y Competencia, a la que se ha incorporado la Secretaría de Estado de Cooperación al Desarrollo, la Secretaría General de las Cumbres Iberoamericanas, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y un grupo destacado de empresas españolas de carácter multinacional.

III.- Que, conscientes del beneficio mutuo de la cooperación para el cumplimiento de sus respectivos fines, ambas entidades expresan su voluntad de estrechar relaciones mediante la firma del presente convenio estableciendo las bases esenciales sobre las que se desarrollará la citada cooperación.

En consecuencia,



ACUERDAN

Primero - OBJETO DEL CONVENIO

El objeto de este convenio es establecer un espacio de colaboración entre la Fundación y la UIMP sobre las siguientes áreas de actuación:

1. Establecimiento de un marco institucional de buena voluntad y apoyo mutuo en todo aquello que pueda ser necesario, siempre dentro de los medios habituales y las respectivas posibilidades, especialmente en materia de difusión y publicidad de sus actividades (web, boletines, etc.)
2. Asesoramiento académico mutuo en aquellos temas que se soliciten en relación con propuestas y proyectos relacionados con sus respectivas áreas de competencia y conocimiento.
3. Realización de cursos, seminarios, encuentros, conferencias, etc, en temas de interés común a ambas instituciones
4. Realización de programas de postgrado
5. Publicaciones conjuntas
6. Realización de exposiciones
7. Cualquier otra actividad académica, docente o cultural de interés para ambas instituciones y que se acuerde según lo que establece este convenio

Segundo - DESARROLLO DEL CONVENIO

Cada una de las acciones en que se concrete la colaboración entre la Fundación y la UIMP, de las incluidas en los puntos 3 al 7, requerirá la elaboración y firma del correspondiente Convenio Específico en el que se determinarán de forma expresa los compromisos en materia de organización y de financiación para cada una de las partes

Las propuestas de Convenios Específicos serán estudiadas y valoradas por la Comisión Mixta de Coordinación a que se refiere la cláusula siguiente antes de ser sometidas a la aprobación de los órganos directivos de ambas partes

Tercero - COMISIÓN MIXTA DE COORDINACIÓN.

A. Se constituye una Comisión Mixta de Coordinación, en régimen de paridad, que estará formada por:



Por parte de la Fundación por:

- El Director Académico, o persona en quien delegue.
- El Secretario General, o persona en quien delegue.

Por parte de la UIMP por:

- La Vicerrectora de Posgrado e Innovación, o persona en quien delegue.
- La Vicerrectora de Cursos Cortos y Extensión Universitaria, o persona en quien delegue.

B. Las funciones de esta Comisión serán:

- Proponer las acciones concretas que se desarrollarán en los sucesivos Convenios Específicos, de entre las propuestas por ambas partes
- Velar por la ejecución de los objetivos del presente convenio
- Proponer cuantas medidas complementarias se estimen necesarias para el mejor cumplimiento de los fines previstos, así como para garantizar la viabilidad y la calidad de las actuaciones formativas
- Efectuar el seguimiento y evaluación de las acciones
- Resolver en primer término las posibles controversias sobre el contenido e interpretación del convenio
- Cualquier otra función que le sea atribuida en el presente Convenio

Cuarto - PRESENCIA INSTITUCIONAL

En los elementos y soportes que se empleen para la publicidad y difusión de todas las actividades que se realicen en desarrollo del presente convenio (programa de mano, carteles, web, publicidad en prensa o en otros medios, notas de prensa, ruedas de prensa, etc.) figurará convenientemente mención a la colaboración de ambas entidades y, en su caso, los logotipos, respetando las directrices facilitadas por cada parte a estos efectos

Quinto.- VIGENCIA

El presente convenio entrará en vigor en el momento de su firma y finalizará el 31 de diciembre de 2016, prorrogándose automáticamente por sucesivos periodos cuatrienales salvo que exista denuncia expresa de alguna de las partes, realizada con dos meses de antelación al término de su vigencia.

El convenio podrá rescindirse anticipadamente por mutuo acuerdo, o en caso de denuncia motivada de alguna de las partes comunicada por escrito con dos meses de antelación a la fecha en la que se desee la terminación del mismo



En el caso de que al producirse la denuncia existiera algún Convenio Específico o addenda vigente celebrado al amparo de este Convenio, continuará en vigor hasta la finalización de la actividad concreta que contemple.

Sexto. – RÉGIMEN JURÍDICO

El presente convenio tiene naturaleza administrativa.

Las partes se comprometen a intentar resolver de manera amistosa cualquier desacuerdo que pudiera surgir en el desarrollo, interpretación o cumplimiento del presente Convenio a través de la Comisión de Coordinación.

En caso de no ser posible una solución amigable, y resultar procedente litigio judicial, ambas partes se someten expresamente a la jurisdicción contencioso-administrativa, de conformidad con la Ley de 29/1998 de 13 de julio.

Y en prueba de conformidad, firman el presente Convenio en dos ejemplares y en el lugar y fecha indicados.

EL SECRETARIO GENERAL DE
LA FUNDACIÓN JOSÉ ORTEGA
Y GASSET

D. Jesús Sánchez Lambás

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
INTERNACIONAL MENÉNDEZ
PELAYO

D. Salvador Ordóñez Delgado



7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

El Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset cuenta con una amplia experiencia en la organización de programas de posgrado y gestión de eventos académicos. Para el perfeccionamiento de esta labor se ha dotado de recursos materiales y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades propuestas con el objeto de garantizar un adecuado funcionamiento de los servicios.

Los recursos materiales con los que cuenta el Instituto para desarrollar las enseñanzas impartidas y el trabajo diario son: 98 ordenadores, 12 impresoras en red, 20 impresoras individuales, 10 ordenadores portátiles, 3 fotocopiadoras, 4 aparatos de fax, 10 cañones de proyección, 3 servidores HP, red cableada y red inalámbrica WiFi de libre acceso, soportado todo ello por 4 líneas de fibra óptica de 100 MB y 11 escáneres.

El Instituto posee doce aulas acondicionadas para impartir los Programas de postgrado. Todas ellas están dotadas de informática multimedia y acceso a Internet y tienen instalado un cañón de proyección. Por otro lado el Instituto cuenta con portátiles y cañones para uso docente y actividades complementarias. Aparte de estos equipos, los docentes y los alumnos pueden usar igualmente el resto de recursos materiales del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset como TV, DVD, aparato de diapositivas o altavoces.

Además de las aulas, el Instituto dispone de un Salón de Actos, una Sala de Seminarios y la Sala Rotonda. El Salón de Actos del Instituto acoge asiduamente los seminarios, jornadas y congresos que se celebran en nuestra institución. Tiene un aforo de 150 personas. Hay también un ordenador con acceso a Internet. Dentro del salón hay una cabina para el técnico de sonido con el equipo pertinente para el acto y para, la traducción simultánea, si fuera preciso. La Sala de Seminarios tiene una capacidad máxima de 15 personas y se utiliza para reuniones de trabajo y seminarios con alumnos de los diversos programas. En la Sala Rotonda se realizan las tertulias organizadas por la Fundación José Ortega y Gasset, que suponen un lugar de intercambio de experiencias y conocimientos entre los responsables de los diversos departamentos y áreas, los profesores e investigadores de la Fundación y estudiantes del Instituto, políticos, profesionales y académicos de diferentes ámbitos.



Dentro del proceso de actualización de los medios y adaptación a las nuevas metodologías de enseñanza, ~~semipresencial y a distancia~~, se ha creado una sala de videoconferencias en la tercera planta del edificio Arniches, donde se cuenta con dos pantallas de plasma, dos cámaras de videoconferencia, dos micrófonos, una mini cámara y tres ordenadores portátiles. Las posibilidades que ofrece este equipo y aula permiten ofrecer conferencias o clases, grabarlas o realizar tutorías personalizadas.

La red informática inalámbrica, que funciona desde 2003 gracias al convenio firmado con la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid, se amplió en 2006 con la nueva red inalámbrica WiFi ~~ADSL~~ de acceso libre para ordenadores portátiles y demás dispositivos inalámbricos. Las zonas de cobertura se extienden a todo el recinto de la Institución. La sala de informática consta de 8 puestos con una impresora HP Los ordenadores están conectados permanentemente a Internet mediante una línea ADSL de 20 Mb.

~~El **campus virtual** desde el que se desarrollará el Master semipresencial, es una plataforma de contenidos moodle de muy sencillo manejo y que por sus especificidades técnicas poco complejas, puede ser utilizado desde ordenadores estándar. La Plataforma ofrece numerosas herramientas didácticas que serán usadas en las diferentes asignaturas y actividades formativas para asegurar una óptima adquisición de contenidos:~~

- ~~Biblioteca~~
- ~~Videoconferencias interactivas~~
- ~~Presentaciones de videos~~
- ~~Presentaciones de Power Point~~
- ~~Foros~~
- ~~Wiki~~
- ~~Glosario~~
- ~~Cuestionarios de autoevaluación~~
- ~~Aulas de trabajo grupal~~
- ~~Tutorías~~
- ~~Chats~~



- Cafetería
- Observatorio de noticias
- Calendario de actividades

El Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset (IUIOG) para la realización de los distintos cursos y actividades que se realicen en red (modalidades semipresencial y a distancia) cuenta con una plataforma de formación que posibilita tres elementos fundamentales para esta formación: información, aprendizaje y comunicación.

Esta plataforma cubre las necesidades de aprendizaje de los alumnos al ser:

- Flexible, logrado mediante la adaptación a una gran diversidad de necesidades, de modelos de alumno, de estrategias y marcos didácticos (multiestrategia) así como de combinación de medios (multimedia).
- Accesible, permitiendo el acceso remoto o local a los materiales de aprendizaje cuando y donde los estudiantes lo requieran.
- Adaptada a todo tipo de dispositivos móviles
- Con herramientas de apoyo a los usuarios del sistema (alumnos y profesores)

El campus virtual

Es el espacio de trabajo en la red que facilita el aprendizaje del alumno, de resolución de dudas académicas y el espacio de interacción entre el alumno y el profesor y entre los alumnos entre sí.

Los estudiantes desarrollan sus actividades académicas a través del Campus Virtual bajo la dirección y acompañamiento académico del equipo de profesores y tutores del programa.

Este campus virtual permite a los estudiantes realizar sus actividades académicas (presentación de trabajos, evaluaciones, etc.), reciben el material académico, artículos y documentos de referencia, información sobre la gestión y organización de curso y realizan las distintas pruebas de evaluación de sus conocimientos y del profesorado.



con los debidos controles en el acceso y verificación de la personalidad al campus virtual.

Es de destacar que el campus cuenta con la posibilidad de la realización de aulas virtuales a través de las cuales los docentes pueden impartir una sesión o conferencia en tiempo real y con posibilidades de interacción con los alumnos. Estas sesiones quedan grabadas para posibles consultas por parte de los alumnos.

Asimismo reciben las novedades administrativas e informativas, todo ello permitiendo una comunicación fluida y constante entre los estudiantes y la dirección del curso.

Este sistema es de fácil manejo y por sus especificidades técnicas poco complejas, puede ser utilizado desde ordenadores estándar. El campus ofrece numerosas herramientas didácticas que serán usadas en las diferentes asignaturas y actividades formativas para asegurar una óptima adquisición de contenidos:

Recursos académicos

- Programa académico del curso. En él se contemplan los objetivos y contenidos del curso así como su metodología y procedimiento de evaluación
- Guía Orientadora del Máster. En esta guía el estudiante encuentra una presentación de los contenidos, objetivos, metodología y sistemas de evaluación del Máster y un breve currículum de los profesores. Del mismo modo, la Guía explica todas las posibilidades del campus virtual y la forma de utilizarlo con óptimo aprovechamiento.
- Guía de las Unidades Didácticas. Cada asignatura dispone de una guía propia en la que se especifican los objetivos de la misma, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación establecidos para ella. Explicados estos puntos básicos, la Guía desarrolla los contenidos de la asignatura, contenidos plenamente actualizados y rigurosos que constituyen parte central del proceso de aprendizaje.
- Lecturas obligatorias. Documentos básicos para el aprendizaje para profundizar en los conocimientos adquiridos.
- Aula virtual Multimedia. Permite la impartición de clases virtuales o celebrar reuniones de trabajo de forma síncrona, basada en Macromedia Flash, y que permite: voz, imagen, chat, vídeo o multiusuario, compartir aplicaciones, pizarra dinámica, encuestas y grupos de trabajo y grabar las sesiones para su posterior visualización.
- Clases magistrales virtuales. Grabaciones de intervenciones que complementan los



~~contenidos de la asignatura~~

- ~~• Trabajos colaborativos. Espacios para la creación y edición conjunta de documentos, presentaciones, Wiki, etc.~~
- ~~• Casos prácticos, en los que los estudiantes podrán aplicar los conocimientos teóricos adquiridos y avanzar en el análisis de supuestos de hecho y actuales.~~
- ~~• Foros. Debates relacionados con la temática de las asignaturas dinamizados por el profesor de la asignatura y de consultas dirigidas al profesor con dudas sobre los contenidos~~
- ~~• Tutorías. Seguimiento permanente de los estudiantes por parte de los Tutores asignados.~~

Recursos de apoyo al aprendizaje

- ~~• Tutorial sobre el funcionamiento del campus virtual~~
- ~~• Calendario sobre el desarrollo del curso y cronograma de cada asignatura en el que se señalan la fecha de inicio de las asignaturas, las fechas de entrega de trabajos y actividades evaluativas y otros temas relevantes.~~
- ~~• Enlaces externos, (noticias, libros, videos, etc.) que se consideren de interés para el estudiante~~
- ~~• Lecturas, visionado de videos complementarios. Noticias de actualidad, documentos y videos recomendables para profundizar en los conocimientos adquiridos.~~
- ~~• Glosarios~~
- ~~• Biblioteca digital~~

Espacio de para la comunicación

- ~~• Servicios internos de mensajería. Permite contactar con los profesores y compañeros del curso y enviarles mensajes privados~~
- ~~• Sistemas convocatorias, de avisos y noticias. En el que publica las fechas y eventos relevantes para el desarrollo de cada una de las materias y asignaturas anunciándose aquellos temas de importancia para el desarrollo del programa de formación del curso.~~
- ~~• Foros. Para la coordinación académica, sobre consultas generales sobre el curso~~
- ~~• Usuarios en línea. Se puede ver qué otras personas del curso están conectadas en ese~~



~~momento.~~

- ~~• Participantes. Listado con el perfil del resto de participantes del curso~~
- ~~• Chats del curso~~

Herramientas de supervisión, control y seguimiento de alumnos

- ~~• Automatización de las tareas de control~~
- ~~• Generación de expedientes~~
- ~~• Seguimiento y monitorización del trabajo de los alumnos~~

~~Este campus virtual ha sido desarrollado, dentro del sistema Moodle, por Telefónica Learning Service, que también se encarga de la gestión y funcionamiento técnico de la plataforma y que ofrece toda su experiencia, tecnología, servidores y equipamientos para lograr una educación online de excelencia y calidad.~~

~~TLS es la compañía del Grupo Telefónica especializada en ofrecer soluciones integrales de aprendizaje online para la Educación y Formación.~~

~~Cuenta con un equipo multidisciplinar de pedagogos, consultores, tecnólogos, desarrolladores web, diseñadores, gestores, formadores, tutores y asesores del alumno, que desarrollan una amplia gama productos y servicios de eLearning que apoyan el trabajo del UIIOG en esta materia.~~

~~Al estar alojados los distintos cursos en sus servidores está garantizado por un lado el~~



~~poder realizar numerosos cursos en red a través de su servidor y por otro la custodia de los trabajos realizados por los alumnos y profesores. Así mismo cuenta con los oportunos sistemas de confidencialidad y seguridad de los datos personales.~~

~~Además, se encuentra integrada en el campus la licencia de Adobe Connect para la función de Aula Síncrona. Lo que supone completar las herramientas y funciones del Campus Virtual con las de Adobe Connect, pudiendo realizar reuniones y sesiones formativas en streaming en las que los ponentes interactúan con los participantes compartiendo en directo documentos Power Point, Word o PDFs, vídeos, enlaces, etc. al tiempo que los participantes pueden interpelar a los ponentes de manera oral y por vídeo en sesiones que además son grabadas y colgadas en el Campus para aquellos estudiantes que no pudieran hacer el seguimiento en directo.~~

Para apoyar al estudiante ante cualquier **dificultad técnica**, existe una persona de contacto disponible a diario y en horario laborable que permite solventar cualquier problema sin que el estudiante pierda ritmo del programa.

Por otro lado, el Máster comienza con una semana de introducción en el manejo de la plataforma en el que, además de conocer al profesorado, los estudiantes practicarán con las herramientas y necesidades habituales del curso (descarga de documentos, entrega de trabajos, participación en los foros, chats, tareas grupales....). A partir de esta práctica todos ellos estarán en disposición de aprovechar al máximo las posibilidades del campus al haber adquirido las competencias básicas de manejo de herramientas virtuales.

Finalmente, la plataforma incentiva el contacto entre profesores y estudiantes y entre todos éstos, a través de servicios de mensajería individual y grupal.

La biblioteca del Instituto se encuentra en el antiguo palacete de la calle Fortuny número 53. Tiene dos salas de lectura y una de referencia bibliográfica con tres ordenadores para realizar la consulta. En la actualidad posee veinte puestos de lectura. La biblioteca cuenta con un total de 60.500 libros y folletos. La colección particular de José Ortega y Gasset, unos 13.000 volúmenes, cedida a la Fundación por sus herederos, fue el núcleo en torno al que ha ido configurándose la actual Biblioteca que además cuenta con el Archivo de Ortega que reúne documentación escrita y fotográfica. Asimismo puede consultarse en la Biblioteca la documentación



catalogada y clasificada del Archivo de la antigua Residencia de Señoritas, institución que dirigió María de Maeztu.

Complementario del Archivo es el fondo documental sobre Ortega, que pretende ser lo más completo posible, y que se enriquece constantemente con informaciones y datos sobre todo lo referente a la proyección actual de José Ortega y Gasset.

La Biblioteca sirve de apoyo a los actuales cursos de Doctorado, Máster y Programas que organiza el Instituto Universitario de Investigación. A cumplir esta finalidad van dirigidas las nuevas adquisiciones que la Biblioteca va realizando a lo largo de los años, habiendo conseguido reunir un buen fondo sobre América Latina, Lingüística, Relaciones Internacionales, Estudios Europeos, Gobierno y Administración Pública, Cooperación Internacional, Migraciones Internacionales e Integración Social, Derecho y Gestión Cultural.

Una sección fundamental de la Biblioteca es su colección de revistas, formada por 270 títulos, de los que 140 son revistas ya cerradas especialmente valiosas, no sólo porque pertenecieron a la colección particular de Ortega, sino por ser difíciles de encontrar hoy día en otras bibliotecas; unas 90 se reciben por suscripción, y las restantes por intercambio con la *Revista de Occidente*.

La Biblioteca pública periódicamente en formato electrónico un *Boletín* donde se recogen las nuevas adquisiciones de documentos. Además de los fondos incorporados por compra, la Biblioteca ha recibido el legado de otras bibliotecas e importantes donaciones.

También importantes instituciones han contribuido con sus donaciones a incrementar los fondos de la Biblioteca, como la Editora Nacional, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la Generalitat de Cataluña, la Generalitat Valenciana, la Diputación de Barcelona, la Junta de Castilla y León, la Fundación Barrié de la Maza y El Colegio de México. La Asociación de Investigación y Especialización sobre Temas Iberoamericanos (AIETI) donó, en 1992, todos sus fondos, que unidos a los 5.000 volúmenes que, en calidad de depósito vitalicio, hizo la Embajada de Colombia en 2003 han aumentado considerablemente la colección sobre temas latinoamericanos de nuestra Biblioteca.



Los fondos de la Biblioteca de la Fundación José Ortega y Gasset están incorporados en el catálogo CIRBIC (Catálogos Informatizados de la Red de Bibliotecas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas: CSIC) y son accesibles vía Internet en: <http://aleph.csic.es>

La Biblioteca de la Fundación José Ortega y Gasset es, desde su incorporación a la Red de bibliotecas del CSIC, una de las más activas en cuanto al número de préstamos, movimiento de lectores y número de accesos al servidor de CIRBIC.

La página Web de la Biblioteca fue inaugurada en noviembre de 2001. Ha recibido hasta la actualidad más de 900.000 visitas de 110 países distintos. Desde dicha página se accede a toda la información referida a la Biblioteca (información general, catálogos, horario, localización, servicios que se prestan...); además, tiene una interesante sección de enlaces a bibliotecas de España y de todo el mundo.

El Instituto está adscrito a la Universidad Complutense de Madrid y tiene convenios de colaboración, además de con las Universidades de la Comunidad de Madrid, con un buen número de universidades españolas y extranjeras. Los alumnos pueden hacer uso de los recursos y servicios que ofrecen las Universidades con las que hay establecido convenio.

Asimismo, los alumnos pueden utilizar los catálogos de las ochenta y cinco bibliotecas que integran el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC, distribuidas por Madrid, Barcelona, Sevilla, Oviedo, Valencia, Zaragoza, Tenerife, Pontevedra, Murcia, Asturias, Málaga, León, Huesca, Granada, Gerona, Córdoba, La Coruña, Almería y Roma.

Los dos edificios que albergan la sede de la Fundación e Instituto Universitario de Investigación José Ortega y Gasset fueron declarados Bien de Interés Cultural, BIC, en virtud del Decreto 9/1994, de 10 de febrero, de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid.

La revisión, el mantenimiento y la actualización de los materiales y servicios del Instituto se realizan a través de cuatro departamentos: Jefatura de Estudios y



Secretaría Académica, Departamento de Informática, Servicio de Biblioteca y Servicios Generales.

La Jefatura de Estudios y la Secretaría Académica se encargan de las siguientes funciones: coordinar la actividad académica; estar en contacto con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo para la matriculación de los alumnos y el seguimiento de sus expedientes académicos; atender a las necesidades administrativas de los estudiantes; definir, en colaboración con la Subdirección, las necesidades de recursos técnicos de apoyo a la docencia y elaborar propuesta de compra para la aprobación por parte de la Secretaría General; gestionar óptimamente el espacio físico del Instituto procurando una adecuada distribución de las aulas acorde con las capacidades de estas y las necesidades de los programas y cerciorarse de que las clases se encuentren en el mejor estado posible para el desarrollo de las diferentes actividades. Depende directamente de la Dirección y Subdirección Académicas.

El Departamento de Informática gestiona la red informática de la Fundación, da solución oportuna a las incidencias de cada departamento del Instituto, informa puntualmente de todas las actividades del Instituto y sus centros mediante Internet, controla la seguridad del sistema y está a cargo del aula de informática, con el fin de que esta cuente con los recursos necesarios para la prestación de un servicio en condiciones óptimas.

Le corresponde al Servicio de Biblioteca informar sobre la Biblioteca, sus instalaciones y fondos; asesorar sobre otras bibliotecas y centros de información y documentación; aconsejar en la consulta de nuestros catálogos informatizados y manuales; localizar obras en los Catálogos Informatizados de la red de Bibliotecas del CSIC y de la red de Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid; aconsejar bibliografía, suministrar toda la documentación precisa para el adecuado desarrollo de las actividades docentes; sugerir la adquisición de nuevos fondos para la Biblioteca, catalogar los fondos documentales de nueva adquisición y revisar y restaurar los catálogos dañados.

Es competencia del personal de Servicios Generales distribuir, administrar y asegurar la provisión y adecuado funcionamiento de los recursos técnicos utilizados como apoyo a la docencia, acondicionar y ordenar las aulas y salas del Instituto; mantener



las instalaciones eléctricas en buen estado; reparar las incidencias que se vayan derivando del uso cotidiano del material y las instalaciones; proveer de material adecuado a los docentes para impartir sus clases y proporcionar los recursos apropiados a la sala de informática.

Por otra parte, y aprovechando las enormes posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías de comunicación e Internet, el equipo de dirección de la Fundación e Instituto Universitario de Investigación José Ortega y Gasset ha apostado, de manera firme, por la utilización de las TIC para que, combinadas con productos y desarrollos informáticos, se dote a los investigadores y público en general de herramientas que les permitan consultar, publicar, difundir y compartir el conocimiento relacionado con las actividades de la institución. Para ello, la Fundación y el Instituto han desarrollado un proyecto que tiene por objeto crear un "Portal de contenidos digitales de la Fundación Ortega y Gasset" (PCDFOG) soportado por una infraestructura tecnológica muy avanzada. El proyecto permite que profesores, investigadores, estudiantes de posgrado y estudiosos, en general, de las Ciencias Sociales y Jurídicas y Humanidades dispongan de los medios técnicos y las herramientas más modernas para acceder y trabajar con la rica documentación e información de la que dispone la Fundación José Ortega y Gasset. Igualmente, se pretende poner a disposición de la sociedad, de una forma rápida y accesible los resultados de las investigaciones que sedesarrollan en los distintos centros de la Fundación y el Instituto Universitario, los trabajos relacionados con la difusión de la obra de José Ortega y Gasset y los trabajos de investigación y tesis doctorales que periódicamente son leídas en el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset

Para el caso de la Universidad Diego Portales, esta institución cuenta con una amplia experiencia en la organización de programas de posgrado y gestión de eventos académicos. Para el perfeccionamiento de esta labor se ha dotado de recursos materiales y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades propuestas con el objeto de garantizar un adecuado funcionamiento de los servicios.



La UDP cuenta con 275 salas de clases, 94 laboratorios (que incluyen laboratorios de computación) y 9 salas Alpha (salas de computación).

Recinto	Cantidad de Recintos			M2 Construidos		
	2011	2012	2013	2011	2012	2013
Auditorio	11	12	16	2.115	2.201	2.890
Baño	273	281	323	2.509	2.600	2.928
Baño discapacitados	11	14	17	42	50	60
Biblioteca	4	4	5	5.780	5.806	6.891
Cafetería	3	4	4	288	422	427
Camarín	7	7	9	378	378	423
Cafetería	12	13	14	3.209	3.507	4.393
Centro de Alumnos	16	16	17	240	240	288
Centro deportivo	11	11	12	1.903	1.903	4.803
Concesión	14	14	16	285	285	315
Estacionamiento	499	499	849	15.591	15.591	20.914
Laboratorio	75	77	94	4.420	4.734	5.874
Oficina administrativa	573	640	709	7.532	8.618	9.425
Pañol	1	1	1	24	24	24
Sala Alpha	7	8	9	484	562	583
Sala de clases	257	252	275	14.054	13.957	15.999
Sala especializada	41	46	52	1.031	1.175	1.567
Sala de estar	23	27	33	606	835	1.305
Sala de estudio	8	35	51	146	628	1.108
Sala de reuniones	41	54	63	906	1.268	1.317
Taller	4	4	7	205	205	306
Zona de servicios generales	238	252	286	3.322	3.549	4.449
Zonas comunes	-	-	-	36.765	35.916	41.166
Total UDP	2.129	2.271	2.862	101.837	104.454	127.455

La Facultad de Ciencias Sociales e Historia, sede-colaboradora del Máster de Cooperación que se presenta a verificación, cuenta con la siguiente infraestructura:

- **20 Salas de clases** en la facultad y, a disposición, las que sean necesarias en edificio administrativo de Ejército 278. Cada sala de clase está equipada con computador y data, con una capacidad para 50 personas.
- **2 salas de computación** con 41 y 25 computadores respectivamente y 2 impresoras. Además la Facultad cuenta con antenas Wifi que cubre toda la demanda del edificio. Cada sala de computación cuenta con un coordinador informático a cargo del funcionamiento.



- 1 **sala de estudio** para 20 personas equipada con mesas de trabajo y sofás de lectura.
- 1 **sala de reuniones de profesores** equipada con 6 computadores, mesas de trabajo y sofás de lectura que además cuenta con un espacio para reuniones con alumnos.

Además la Facultad de Ciencias Sociales e Historia cuenta con 1 auditorio para conferencias y clases magistrales (capacidad 250 personas).

SERVICIOS DE BIBLIOTECA

La UDP cuenta con 5 bibliotecas, una de ellas es la Biblioteca central "Nicanor Parra" que en la actualidad agrupa las Bibliotecas de 7 de las 9 facultades de la UDP, está ubicada en Vergara 324, tiene el 80% de sus estanterías abiertas, más de 20 mil volúmenes de bibliografía obligatoria, una sala audiovisual para 300 personas, más de mil estaciones de trabajo con iluminación natural, Wi-Fi, salas de estar, entre otras instalaciones.

Es un edificio sustentable con el medio ambiente, con una fachada doble piel que regula la temperatura interior y permite hacer un uso más eficiente de la energía, del aire y de la luminosidad. Todas estas características lo han hecho merecedor de reconocimientos internacionales como el "Green Good Design 2010", y el Premio Holcin 2011, categoría Acknowledgemen. Actualmente está postulando para obtener la certificación LEED, (Líder en eficiencia energética y diseño sostenible) categoría Gold.

La Biblioteca Nicanor Parra cuenta además con una Sala Patrimonial, donde se exhiben colecciones UDP, y pretende forjarse como un lugar de encuentro cultural del barrio generando actividades como exposiciones, ciclos de cine, lanzamientos de libros y conferencias.

En cuanto al material bibliográfico con que cuenta el Sistema de Biblioteca, la cantidad de volúmenes al año 2013 alcanzó 216.935 unidades.

La UDP cuenta con 397 suscripciones a revistas de actualidad y revistas especializadas, además de las 55.128 suscripciones a revistas electrónicas y



bases de datos. En los últimos años se han priorizado las suscripciones a revistas electrónicas y base de datos, debido a que esta modalidad permite que toda la comunidad UDP pueda acceder a este tipo de recursos desde cualquier computador de la Universidad y en forma remota a la red las 24 horas del día. También pone a disposición de la comunidad un mayor número de publicaciones y libros a texto completo en áreas multidisciplinarias como especializadas para su consulta y estudio.

Los estudiantes de pregrado y postgrado de la Facultad de Ciencias Sociales e Historia normalmente encuentran la bibliografía en la Biblioteca Central “Nicanor Parra”.

Periodo	Biblioteca	Nº de títulos	Nº de volúmenes	Nº de volúmenes por alumno	Nº total de suscripciones (revistas de actualidad y especializadas)	Nº de suscripciones revistas electrónicas y bases de datos
2013	Arquitectura, Arte y Diseño	10.530	14.389	9,8	57	55.128
	Derecho	22.318	34.819	33,8	32	
	Economía y Empresa	1.561	10.836	5,5	12	
	Central	75.373	156.891	17,2	296	
Total UDP		109.782	216.935	16	397	55.128

Personal de biblioteca, asistentes, computadores de referencia y búsqueda 2013				
Periodo	Biblioteca	Número de bibliotecólogos	Número de asistentes	Nº de computadores para la referencia y búsquedas
2013	Arquitectura, Arte y Diseño	1	2	13
	Derecho	1	2	13
	Economía y Empresa	1	4	20
	Central	9	14	63
Total UDP		12	22	109

Bibliotecas	2009	2010	2011	2012	2013
Número de bibliotecas	8	8	4	4	5
Superficie (m ²)	3.776	3.776	5.780	5.806	6.891
Superficie construida (m ²)	3.776	3.776	16.763	16.763	17.913
Salas de lectura (m ²)	2.435	2.426	4.450	4.450	5.552
Puestos de trabajo	972	989	1.300	1.300	1.580



SERVICIOS INFORMÁTICOS Y DIGITALES

La UDP cuenta con recursos tecnológicos de diferente naturaleza para el uso de estudiantes y profesores. Estos recursos se encuentran en todas las salas de clases, las cuales están equipadas con computadores con acceso a internet, proyectores y cobertura Wi Fi para acceso de los dispositivos móviles o portátiles. La Universidad, ha ido aumentando progresivamente su equipamiento en computadores, llegando el 2013 a contar con 2.380 computadores, notebooks, netbooks para uso de estudiantes. Este número de computadores en su mayoría se encuentra en los laboratorios de computación (1.157 computadores), mientras que los 1.223 restantes corresponden a 287 computadores en laboratorios de especialidad; 247 en salas de clases; 231 en salas alpha; 144 notebook, netbook y macbooks de uso para estudiantes; 144 en otras dependencias tales como salas de estudios, salas de estar, etc.; 35 en campos clínicos; y 23 en centros de estudiantes. En las dependencias pertenecientes a las bibliotecas de la Universidad, se cuenta con 112 computadores para uso de los estudiantes.

Facultad	Nº de computadores en laboratorios de computación	Nº de computadores en laboratorios de especialidad*	Nº de computadores en salas Alpha	Nº de computadores en salas de clases	Nº de computadores en centro de alumnos	Nº total de computadores, notebooks, netbooks y macbook para uso de estudiantes* ***
Arquitectura, Arte y Diseño	108	3	22	19	3	168
Ciencias Sociales e Historia	66	0	0	9	4	84
Comunicación y Letras	235	15	49	24	3	373
Derecho	0	0	71	26	1	162
Economía y Empresa	222	3	0	44	2	331
Educación	50	0	0	7	1	68
Ingeniería	139	228	22	32	2	462
Medicina	80	23	35	16	3	268
Psicología	105	4	0	20	3	147



Ex FEE	152	11	32	50	1	254
Biblioteca Central	-	-	-	-	-	63
Total UDP	1.157	287	231	247	23	2.380

En lo que a las PRÁCTICAS PROFESIONALES se refiere, el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset tiene firmados Convenios de Colaboración para este fin con un elevado número de instituciones, muchas de las cuales poseen sedes en numerosos países.

Para aquellos casos en los que los alumnos no puedan trasladarse a una ciudad en la que tengamos prácticas presenciales, el estudiante realizará éstas a través del Laboratorio Virtual cuyo funcionamiento se ha explicado en la parte correspondiente de este formulario.

No obstante, la mayoría de los alumnos realizarán prácticas presenciales en alguna de las entidades con las que existen Convenios:

Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID)	Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria - IECAH
Organización Estados Iberoamericanos (OEI)	Fundación DARA
Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)	Fundación CHANDRA
UNICEF	FIDE
UNIFEM	Fundación Del Valle
FIIAPP	Fundación Pablo Iglesias
PNUD	Fundación Summa Humanitae
CONGDE	FUNDESOS
Acción contra el Hambre	Fundación Atlético
ACSUR las Segovias	GLOBALITARIA
AIDA	Humanismo y Democracia
AIETI	INTERED
Ayuda en Acción	INTERMÓN-OXFAM
Ayuda, Intercambio Y Desarrollo	IPADE
Cáritas	Manos Unidas
CEIPAZ	MPDL



Centro de Investigaciones para la Paz	Paz y Cooperación
CIDEAL	Plataforma 2015 y Más
Comité Internacional de Rescate	PRODEIN
CODESPA	Red Deporte Y Cooperación
Cruz Roja	S.I.C.I. Dominus
Cuarto Mundo	Solidaridad Internacional
DIACONÍA	SUMMA HUMANITATE
Economistas sin Fronteras	Transparencia Internacional
Enfermeras Para El Mundo	
Entreculturas	BDO Audiberia
FRIDE	Corporate Solutions SA



8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

Se presenta a continuación un cuadro que incorpora datos relativos a:

- La Tasa de graduación, entendida como el porcentaje de estudiantes que finalizan el Máster en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en año más (d + 1) en relación con su cohorte de entrada.
- La Tasa de abandono, referida a la relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese curso académico ni en el posterior.
- La Tasa de eficiencia, relación porcentual entre el número total de créditos establecidos en el plan de estudios y el número total de créditos en los que han tenido que matricularse a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes titulados en un determinado curso académico.

Como se señaló, las tasas que se presentan en el cuadro siguiente son las obtenidas del análisis de las ediciones ya concluidas del Máster de Cooperación Internacional y Gestión de Proyectos que se ha venido impartiendo en el Instituto Universitario Ortega y Gasset:

Tasa graduación	85%
Tasa abandono	2'2%
Tasa eficiencia	100%

La Tasa de graduación del 85% podría parecer, a primera vista, un indicador de resultados no muy alto. Sin embargo, debe hacerse notar que la no presentación de la tesina responde en un porcentaje elevadísimo de los casos a la rápida incorporación de los estudiantes al mercado laboral. La mayoría de los estudiantes que no presentaron su tesina en el curso correspondiente, reaparece al cabo del tiempo para solicitar la activación del proceso de tutoría con su Director, casi siempre coincidiendo con alguna oferta de trabajo para la cual resulta conveniente la presentación del título correspondiente.

En lo que se refiere a la Tasa de eficiencia, desde que en el año 2001 diera comienzo el Máster, los alumnos se han matriculado siempre por curso completo, finalizando sus obligaciones docentes en el marco de éste.

10.1. Cronograma de implantación

El **Máster Universitario en Cooperación Internacional y Gestión de Políticas Públicas, Programas y Proyectos de Desarrollo** se implantará en el curso académico 2012-13. Los procesos de pre-inscripción, matrícula y comienzo del curso se llevará a cabo según el siguiente cronograma:

- Del 14 de mayo al 15 de junio de 2012: Primer periodo de pre-inscripción. La relación definitiva de admitidos en este primer periodo de pre-inscripción será publicada a partir del 18 de junio de 2012.
- El primer plazo de formalización de matrícula será del 19 de junio de 2012 al 20 de julio de 2012.
- Del 3 de septiembre al 28 de septiembre de 2012: Segundo periodo de pre-inscripción. Este segundo plazo sólo se abrirá cuando existan plazas vacantes en el programa de estudios. La relación definitiva de admitidos en este tercer periodo de pre-inscripción será publicada a partir del 1 de octubre de 2012.
- El segundo plazo de formalización de matrícula será del 2 al 30 de octubre de 2012.
- El periodo lectivo del curso académico 2012-13 se extiende del 3 de octubre de 2012 al 31 de julio de 2013. El periodo de vacaciones de Navidad será del 19 de noviembre de 2012 al 8 de enero de 2013. El periodo de vacaciones de Semana Santa será del 25 al 29 de marzo de 2013.